

BOLETÍN OFICIAL
DEL OBISPADO
DE SALAMANCA



2011

Depósito Legal: S. 21-1958

Imprenta KADMOS

Salamanca, 2011

Sumario

		<i>Págs.</i>
Obispo	DECRETOS	
	1. Reglamento de la Capilla del Tanatorio Municipal San Carlos	7
	2. Traslado de los restos mortales de la Sierva de Dios María Francisca del Niño Jesús.....	11
	HOMILÍAS	
	1. Santa María Madre de Dios.....	13
	2. Bautismo de Jesús 2011	17
	3. Epifanía	21
	4. Funeral de D. Julián López Santolino	24
	5. Domingo III del tiempo ordinario.....	30
	6. Funeral de Juan Antonio Ramos.....	33
	7. Conversión de San Pablo.....	36
	8. Santo Tomás de Aquino.....	41
	9. Vida Consagrada	45
	10. Jornada del Enfermo y Manos Unidas	55
	11. Misa Crismal	59
	12. Domingo de Ramos	64
	13. Jueves Santo.....	67
	14. Viernes santo	70
	15. Vigilia Pascual.....	75
	16. Pascua.....	78
	17. Domingo III de pascua	82
	18. San Juan de Ávila.....	86
	19. San Juan de Sahagún	91

	<i>Págs.</i>
	20. Pentecostés..... 94
	21. Jesucristo Sacerdote 99
	22. Corpus Christi 103
Curia Diocesana	
VICARÍA DE PASTORAL	1. Presentación de la Cruz de los Jóvenes en la Cate- dral Veja de Salamanca 107
	2. “Arrraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe” 110
	3. Notas para preparar los Días en las Diócesis (DED) y la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) Madrid 2011 120
	4. Notas para la composición de los “equipos” o “comisiones” de Pastoral Juvenil en los Arcipres- tazgos de la Diócesis 126
VICARÍA JUDICIAL	Propuesta de nuevos turnos judiciales 135
CANCILLERÍA- SECRETARÍA	1. Ordenaciones 136
	2. Nombramientos..... 136
	3. Sacerdotes fallecidos 139
	4. Sesión del Consejo de Asuntos Económicos 24-VI- 2010 140
	5. Hermandad Ferroviaria de la Santísima Virgen de la Vega 144
	6. Sesión del Consejo de Asuntos Económicos 3/2/2011 145
	7. Sesión del Consejo de Asuntos Económicos 18/03/2011..... 148
CRÓNICA DIOCESANA	Bodas de Oro y Plata Sacerdotales 151
IGLESIA EN CASTILLA	Nuevo obispo de Ciudad Rodrigo 153
	Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid 153

	<i>Págs.</i>
Conferencia Episcopal	
1. Declaración con motivo del “proyecto de ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida”	155
2. Asamblea Plenaria	166
3. Mensaje a los jóvenes invitándoles a la Jornada Mundial de la Juventud.....	171
Iglesia Universal	
SANTA SEDE	
1. Presentación de credenciales de la Embajadora de España ante la Santa Sede.....	175
2. Instrucción sobre la aplicación de la carta apostólica motu proprio data « <i>Summorum Pontificum</i> » de Su Santidad Benedicto XVI	178
3. Modificaciones introducidas en las “normae de gravioribus delictis”.....	187
BENEDICTO XVI	
1. Homilía en misa de beatificación de Juan Pablo II	197
2. Decreto sobre el culto litúrgico por tributar en honor del beato Juan Pablo II, papa.....	203
NOTICIAS	
1. La Iglesia no podrá eliminar a los apóstatas de los libros de bautismo	209
2. Estrasburgo permite a las escuelas italianas mantener los crucifijos en las aulas	212
3. Nomenclátor.....	214

Decretos

Reglamento de la Capilla del Tanatorio Municipal San Carlos

El inicio de la actividad de culto en la capilla del Tanatorio Municipal San Carlos ha representado una nueva posibilidad de atención pastoral a los fieles que hemos acogido en principio de buen grado y deseamos seguir haciendo realidad. Sin embargo, es obvio que la actividad de dicha capilla debía ajustarse a la norma canónica y a las orientaciones pastorales de la Iglesia universal y de la Diócesis de Salamanca relativas a la celebración de los funerales. Por ello, después de un tiempo de prueba, estimamos necesario regular la celebración de los funerales en las parroquias mediante nuestro Decreto del día 11 de octubre de 2010.

EN ESTE DECRETO SE ORDENÓ:

1. En la Capilla del Tanatorio Municipal San Carlos se podrá celebrar diariamente la Eucaristía, de acuerdo con las normas del calendario litúrgico, por todos los difuntos cuyos restos mortales son velados en las salas del Tanatorio. Esta celebración corresponde al capellán del Tanatorio y a los sacerdotes por él autorizados.

2. La celebración del funeral o misa exequial. está reservada a la parroquia del difunto, o a la iglesia elegida con el consentimiento de su Rector y previa comunicación al párroco propio.

Con esta primera regulación ha quedado sin suficiente desarrollo el uso completo que “la capilla puede -tener -en “el marco -de la “actividad pastoral de- los sacerdotes capellanes. Por ello, pretendemos con este Reglamento regular de forma más general la actividad de los capellanes y el uso de la Capilla, y armonizar la norma dada en nuestro Decreto del día 11 de octubre de 2010 con la mejor atención a situaciones excepcionales que pueden presentarse.

PARA EL MEJOR LOGRO DE ESTOS FINES, ORDENAMOS:

Artículo 1. El Servicio Religioso en el Tanatorio Municipal San Carlos será prestado por un equipo de sacerdotes capellanes, bajo la moderación pastoral de 000 de ellos, nombrados todos por el Obispo diocesano. También pueden integrarse en el Servicio Religioso un diácono permanente y fieles laicos como colaboradores.

Artículo 2. Corresponde a los encargados del Servicio Religioso:

- a) Celebrar diariamente en la capilla una Eucaristía por todos los difuntos que son velados en el Tanatorio. La celebración será ordinariamente por la tarde, en la hora más favorable para la participación de los fieles.
- b) Acompañar espiritualmente a las familias de los difuntos.
- c) Ofrecer a las familias la posibilidad de realizar en su sala-velatorio un momento de oración común por el difunto, bien sea un sencillo responso o una breve oración con la Palabra de Dios.
- d) Ofrecer un espacio fijo de tiempo para la confesión de los fieles que lo deseen.
- e) Celebrar, en la sala-velatorio o en la capilla con presencia del cadáver, el rito de despedida que corresponde en el Ritual de Exequias a la estación en la casa del difunto, antes de salir a la Parroquia para la celebración del funeral o antes de dirigirse

al cementerio para la inhumación, cuando ésta se realice, con causa justificada, en día distinto que la celebración del funeral.

- f) Presidir en la capilla, con presencia del cadáver, según el deseo de la familia, una celebración de la Palabra y el rito que prevé el Ritual de Exequias para despedir al difunto en su casa, cuando se trate de días festivos en los que no está permitida la misa exequial y, por tanto, no se puede celebrar el funeral en la Parroquia.

Artículo 3. La celebración del funeral o misa exequial está reservada a la parroquia del difunto, o a la iglesia elegida con el consentimiento de su Rector y previa comunicación al párroco propio.

Artículo 4. Los funerales de los difuntos trasladados al Tanatorio Municipal San Carlos desde otras diócesis se celebrarán en la parroquia a la que pertenecen sus familiares más cercanos: padres, hijos, hermanos.

Artículo 5. Se pueden celebrar en la capilla del Tanatorio Municipal San Carlos los funerales por los fallecidos velados en este Tanatorio que no tienen domicilio canónico en la Diócesis de Salamanca y tampoco tienen familia cercana perteneciente a alguna Parroquia de los arciprestazgos de la ciudad de Salamanca.

Artículo 6. Se puede celebrar en la capilla del Tanatorio una eucaristía no exequial, sin presencia del cadáver, por un solo difunto, cuando éste tenga un familiar o amigo sacerdote que la celebre. Este celebrante ha de hacer uso de la capilla de acuerdo con el capellán. Sin embargo, es lo más recomendable que el referido sacerdote celebre la eucaristía del día por todos los difuntos velados en el Tanatorio y por su familiar o amigo. Cuando esta celebración común a la hora habitual no fuera posible, - es muy aconsejable que el sacerdote celebrante invite a participar a todos los familiares de los difuntos presentes en las salas del Tanatorio, y se incluya en la oración al propio familiar o amigo del celebrante y a todos los demás difuntos.

Artículo 7. Las ofrendas voluntarias de los fieles con ocasión de los diversos actos de oración celebrados en la capilla del Tanatorio y las aportaciones de las funerarias por las exequias de sus asegurados excepcionalmente celebradas en la capilla del Tanatorio serán destinadas a Cáritas Diocesana, como obra de caridad expiatoria por el difunto y signo de fraternidad con los necesitados.

Artículo 8. La Diócesis de Salamanca asume el coste de la gratificación debida a los encargados del Servicio Religioso del Tanatorio Municipal San Carlos.

Traslado de los restos mortales de la Sierva de Dios María Francisca del Niño Jesús

DECRETO

Mediante rescripto fechado el día 26 de febrero de 2011 (prot. N. 2466-6/11), la Congregación para las Causas de los Santos ha acogido nuestra petición de autorización para proceder al traslado de los restos mortales de la Sierva de Dios María Francisca del Niño Jesús, monja profesa de la Orden de Santa Clara, desde el cementerio San Carlos Borromeo, de Salamanca, a la Iglesia del Monasterio del Corpus Christi, en la misma ciudad de Salamanca, con la condición de que se eviten todos los signos de culto público a la Sierva de Dios y de que se observe el modo de proceder determinado en la “Instructio” remitida al efecto.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, por el presente Decreto encargo la realización del reconocimiento canónico y demás actos necesarios para el traslado de los restos mortales de la referida Sierva de Dios al Rvdo. Sr. D. Joaquín Tapia Pérez, como mi Delegado, al Rvdo. Sr. D. Alipio Borrego Sánchez, como Promotor de Justicia, y al Rvdo. Sr. D. José Calvo Fernández, como Notario.

Junto con este Decreto entréguese a cada uno de los nombrados una copia de la Instrucción de la Congregación.

Dado en Salamanca, el día uno de abril de dos mil once.

CARLOS LÓPEZ HEMÁNDEZ
Obispo de Salamanca

Doy fe

Homilías

1. Santa María Madre de Dios

En la solemnidad de Santa María, Madre de Dios, el Evangelio nos conduce una vez más al pesebre de Belén donde fue depositado Jesús al nacer: los pastores, después de haber contemplado la escena tiernísima de aquel niño envuelto en pañales, se convierten inmediatamente en testigos “glorificando y alabando a Dios porque todo lo que habían visto y oído correspondía a cuanto les habían dicho”. “Y María conservaba todas estas cosas, meditándolas en su corazón”. Pero hoy os invito a fijar la atención en particular en el último versículo del pasaje evangélico: “Al cumplirse los ocho días, tocaba circuncidar al niño, y le pusieron por nombre Jesús, como lo había llamado el ángel antes de su concepción”. Meditando sobre estas palabras podemos profundizar en nuestra contemplación del misterio de Navidad, más en concreto, en el significado de la maternidad divina de María.

Jesús nació en Belén (cf. Lc 2, 4.15) y fue anunciado a los pastores como el Mesías Salvador y Señor. Esta identidad del “niño envuelto en pañales y acostado en un pesebre” es legalmente proclamada de forma oficial ocho días más tarde cuando el niño es circuncidado, como estaba prescrito en la Ley, y recibe el nombre de Jesús.

Al ser circuncidado, Jesús entra en el pueblo de la “alianza santa” sellada por Dios con Abrahán (cf. Gn 17, 10-11). La señal grabada por la circuncisión en la carne de Jesús, que permanecerá siempre, indica que es hijo de Abrahán, en alianza definitiva y perenne con su Dios. La circuncisión de Jesús, como la anterior de Juan Bautista, es en el Evangelio de Lucas una señal de que la promesa hecha antiguamente a los padres se ha cumplido ahora por Dios, acordándose de su santa alianza (cf. Lc 1, 72-73). Pero esta señal será superada por la Nueva Alianza, para la cual es necesaria una circuncisión no hecha por mano de hombre (cf. Col 2, 11), sino la circuncisión del corazón, que ya habían reclamado los profetas (cf. Jr 4, 4).

La circuncisión era el momento en que se daba nombre al niño; y así sucede con Jesús: José y María lo llaman Jeshu`a. En realidad este nombre es dado por el mismo Dios, según lo anunció el ángel a María (cf. Lc 1, 31). Jesús es un niño que nace por voluntad y acción de Dios y, por lo tanto, a Dios pertenece darle el nombre que muestre su identidad y misión. Jeshu`a significa “el Señor salva”, y por tanto Salvador. De acuerdo con este nombre, Jesús vivirá toda su vida “haciendo el bien y curando a los oprimidos por el demonio, porque Dios estaba con él” (cf. Hch 10, 38); este es el Nombre santo en el cual los hombres serán salvados (cf. Hch 2, 21; 4, 12) y tendrá también siempre el significado de invocación de salvación: “¡Señor, salva!”. Este nombre, que expresa la vocación personal y única confiada por Dios a Jesús, autoriza a la comunidad que cree en Él a llamarlo “Hijo de Dios y Señor” (cf. Lc 1, 32-33). “Jesús” es el Nombre mediante el cual se obrarán milagros y gracias al cual el reino de Dios se extenderá y Satanás retrocederá. Toda la historia cristiana narra la fuerza, la santidad y la gracia de este Nombre, cuando es invocado con todo el corazón en la alegría y en el llanto, al comienzo de la vida y en el umbral de la muerte.

Jesús es presentado en la lectura de la carta a los gálatas como “nacido de una mujer” (Gal 4, 4); y esa mujer es María, la virgen de Nazaret, cuya humildad ha sido mirada por Dios con un amor de especial predilección, según proclama ella misma en el Magnificat (cf. Lc 1, 48). María concibió por obra del Espíritu Santo (cf. Lc 1, 35), y por voluntad de Dios dio a luz a aquel que sólo Dios mismo podía entregar

a la humanidad. El Altísimo se ha hecho Bajísimo, el infinito se ha hecho finito, el eterno se ha hecho temporal, el fuerte se ha hecho débil. Y todo esto, en el seno de María. Así es, el Espíritu Santo ha cubierto con su sombra, con su poder, el seno de María y la ha hecho madre del mismo Señor: Jesús será llamado el hijo de María y el Hijo de Dios. Así, el fruto bendito del vientre de esta mujer es la bendición prometida por Dios a Abrahán y ahora hecha carne en Jesús, para que todas las gentes sean bendecidas en su Nombre. Verdaderamente en María “la tierra ha dado su fruto y nos ha bendecido el Señor nuestro Dios”, como proclama el Salmo 67 (v. 7). A través de María se realiza aquella bendición tantas veces invocada por Israel, que hemos escuchado en la primera lectura: “El Señor te bendiga y te proteja, ilumine su rostro sobre ti y te conceda su favor. El Señor se fije en ti y te conceda la paz” (Num 6, 24-26). Esta bendición está ya cumplida en Jesús, perteneciente a Israel, hijo de María, Hijo de Dios: “*Él es nuestra paz: el que de los dos pueblos ha hecho uno, derribando en su cuerpo de carne el muro que los separaba: la enemistad*”.

La segunda lectura concede una gran importancia al Espíritu Santo. En ella se habla de María como de la mujer por la que nació el Hijo, quien con su pasión consiguió para nosotros la filiación divina. Y como somos hijos, “Dios envió a nuestros corazones al Espíritu de su Hijo, que clama: ¡Abba! Padre”. No seríamos hijos del Padre, si no tuviéramos el Espíritu y los sentimientos del Hijo; y este Espíritu nos hace gritar al Padre con agradecimiento e incluso con entusiasmo: “Sí, Tú eres realmente nuestro Padre”.

Al escuchar esta Palabra de Dios en el comienzo de un Nuevo Año invocamos la protección de María y le pedimos que nos ayude a creer que su hijo Jesús es la bendición de Dios sobre la humanidad y a reconocer que el Espíritu de Jesús desciende sobre nosotros cada día y está con nosotros hasta el final de la historia (cf. Mt 28, 20). De este modo, nuestra vida podrá transcurrir en paz, alegría y acción de gracias a Dios, dándole gracias con la palabra y con una vida santa. Nuestra vida es acción de gracias a Dios cuando hacemos de cada uno de los días de nuestra vida una bendición para todos los hombres nuestros hermanos.

De forma especial hoy, en la **Jornada Mundial de la Paz**, nos sentimos llamados a ser bendición de Dios siendo constructores de paz en un tiempo marcado, como ha escrito el Papa en su Mensaje para esta Jornada, “por persecuciones, discriminaciones, por terribles actos de violencia y de intolerancia religiosa” (1). “En algunas regiones del mundo la profesión y expresión de la propia religión comporta un riesgo para la vida y la libertad personal. En otras regiones, se dan formas más silenciosas y sofisticadas de prejuicio y de oposición a los creyentes y los símbolos religiosos. Los cristianos son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe. Muchos sufren cada día ofensas y viven frecuentemente con miedo por su búsqueda de la verdad, su fe en Jesucristo y por su sincero llamamiento a que se reconozca la libertad religiosa. Todo esto no se puede aceptar, porque constituye una ofensa a Dios y a la dignidad humana; además, es una amenaza a la seguridad y la paz, e impide la realización de un auténtico desarrollo humano integral” (1). Por ello, el Mensaje papal para la Jornada de la Paz lleva en esta ocasión el título: **“La libertad religiosa, camino para la paz.”**

“En la libertad religiosa –escribe el Papa– se expresa la especificidad de la persona humana, por la que puede ordenar la propia vida personal social a Dios, a cuya luz se comprende plenamente la identidad, el sentido y el fin de la persona. Negar o limitar de manera arbitraria esa libertad significa cultivar una visión reductiva de la persona humana, oscurecer el papel público de la religión; significa generar una sociedad injusta, que no se ajusta a la verdadera naturaleza de la persona humana; significa hacer imposible la afirmación de una paz auténtica y estable para toda la familia humana. Por tanto, exhorto a los hombres y mujeres de buena voluntad a renovar su compromiso por la construcción de un mundo en el que todos puedan profesar libremente su religión o su fe, y vivir su amor a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente (cf Mt 22, 37).” (1)

Para que se haga realidad este Mensaje del Papa, os animo a implorar la protección de María sobre nuestro mundo tan necesitado de verdad, de alegría, de confianza y de paz. Y especialmente os ruego vuestra oración por todos los países donde no reinan la libertad reli-

giosa y la paz, para que sean restablecidas en ellos y faciliten a todos la unión con Dios y con los hermanos en el amor.

2. Bautismo de Jesús

Tras haberse manifestado a los pobres en Navidad y a los magos, es decir, a los gentiles de la Tierra, en la Epifanía, hoy Jesús se manifiesta al pueblo de Israel en el acontecimiento del Bautismo, pero con un alcance universal. Al recibir el bautismo de parte de Juan Bautista, Jesús dirige a todos los hombres el anuncio de la misericordiosa condescendencia de Dios: en su búsqueda de comunión con la humanidad, Dios desciende hasta alcanzar al hombre allí donde los senderos tortuosos de la vida y sus pecados han podido conducirlo.

Juan el Bautista, profeta enviado por Dios para pedir la conversión en vistas del Reino que está para llegar, llama a todos a un decidido cambio de vida; como señal de un retorno a Dios capaz de originar una vida nueva, él practica un lavatorio en las aguas del Jordán, un bautismo de conversión «para que se les perdonaran los pecados» (Lc 3, 3). Atraídos por su predicación, «también los publicanos», es decir, los pecadores públicos, «vinieron a bautizarse» (Lc 3, 12). Pues bien, en esta fila de pecadores que se dirigen a Juan confesando sus propios pecados está Jesús, plenamente solidario con los pecadores, confundido entre ellos.

Es inaudito el hecho de que Jesús, aquel que está «sin pecado» y viene de Dios, se presente en medio de los pecadores y se ponga entre ellos para ir a recibir un bautismo en orden a la remisión de los pecados: pero esto es exactamente lo que ha sucedido en la historia.

Por ello, el hecho de que Jesús se haga bautizar causa la sorpresa de Juan el Bautista. Juan ha comprendido que Jesús es el «Cordero de Dios» sin mancha, dispuesto para ser ofrecido y, en consecuencia, no ve la necesidad del bautismo, que implica el arrepentimiento de los

pecados, en su caso. De ahí que le diga: «Soy yo quien necesito que me bautices tú, ¿y tú acudes a mí?».

Sin embargo, Jesús sabe que debe hacerse bautizar y le dice al Bautista: «Ahora cede, pues de ese modo conviene que realicemos la justicia plena». ¿Qué significa «realizar la justicia plena»? La justicia tiene en la Biblia un significado más amplio del que nosotros le damos en la forma ordinaria de hablar.

Pablo nos hace comprender que Dios es «justo» porque «justifica», «hace justos» a los hombres que se confían a Él (cf. Rom 3,22-31 etc.). Jesús ha venido a propagar la justicia de Dios, que nos hace justos. Para propagarla, debe introducirse entre los pecadores y aceptar el tratamiento que ellos merecen. Jesús, inocente, debe sufrir en lugar de los pecadores en el plan de Dios, para hacerlos justos y cumplir así la justicia plena. Se trata de un misterio de amor, de solidaridad por amor. Jesús se solidariza con nosotros, pecadores, para abrirnos el camino de la justificación, de la santidad.

Y justamente en el momento en que Jesús sale de aquel agua cargada con los pecados de la humanidad, «el Espíritu Santo bajó sobre él en forma corporal, como una paloma, y se oyó una voz del cielo: 'Tú eres mi Hijo amado, en ti me complazco'». Así, mientras Jesús está en oración, es decir, a la escucha de la voz del Padre, se cumple la Escritura (cf. Sal 22, 7; Gn 22, 1; Is 42, 1); o más profundamente aún, es como si Dios dijera a Jesús: «Te amo con un amor eterno porque ya de inmediato revelas mi rostro, mi misericordia para con los pecadores». Era difícil pensar que Dios amara a los pecadores, mas para que no hubiera dudas al respecto, Jesús nos lo ha mostrado con el primer gesto de su vida pública. Más aún, el acontecimiento de la inmersión de Jesús anticipa todo el sentido de su vida, misión y predicación, hasta la muerte.

En efecto, el bautismo es un rito que tiene un valor simbólico muy recio. El agua tiene un doble valor en la Biblia: puede ser el agua que destruye el mal o el agua que vivifica. Las aguas destruyeron todo el mundo pecador en el diluvio. Por otra parte, podemos ver cómo la lluvia fecunda la tierra y propaga la vida. El bautismo tiene este doble valor: significa la inmersión en las aguas que destruyeron el pecado y,

por otra parte, el agua vivificante, el agua que hace vivir al «hombre nuevo», como dice Pablo. Así se cumple la justicia plena: queda eliminado el pecado y se comunica una vida de comunión con Dios. El agua simboliza, pues, por una parte, los sufrimientos y la muerte y, por otra, el don de la vida divina.

Jesús, al sumergirse en el agua para ser bautizado, manifiesta su intención de hacer frente a la muerte para vencer al pecado. Y al salir del agua, preanuncia la resurrección que seguirá a su pasión. Este momento glorioso de Jesús está atestiguado por el Espíritu y por la voz del Padre: «Jesús se bautizó, salió del agua y al punto se abrió el cielo y vio al Espíritu de Dios que bajaba como una paloma y se posaba sobre él; se oyó una voz del cielo que decía: “Éste es mi Hijo querido, mi predilecto”».

En este acontecimiento se revela, por tanto, la Santísima Trinidad. Vemos aquí que Jesús es el Hijo predilecto del Padre, el Hijo en el que el Padre se complace. Y el Espíritu Santo viene sobre Él, para que pueda comunicarlo a todos los creyentes.

Nuestro bautismo se realiza «en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» y nos introduce en la vida de amor de la Trinidad.

El profeta Isaías nos hace comprender mejor, en la primera lectura, las palabras que el Padre dirige a Jesús. «Este es mi Hijo querido, mi predilecto». El profeta fue inspirado por Dios para presentar un Siervo de Dios, que es al mismo tiempo su elegido, en el que se complace: «Mirad a mi siervo, a quien sostengo; mi elegido, a quien prefiero».

Jesús se hace siervo de Dios para llevar a cumplimiento el proyecto de Dios. En su existencia estará guiado y lleno del amor del Padre. Y su misión consiste en propagar el derecho, la justicia con mansedumbre y, al mismo tiempo, con firmeza. Estas dos actitudes van siempre juntas.

Isaías dice de este Siervo: «No gritará, no clamará, no voceará por las calles. La caña cascada no la quebrará, el pabilo vacilante no lo apagará». Ésta es la mansedumbre propia de Jesús. Así describe el profeta por anticipado a Jesús, tolerante y humilde de corazón.

Por otra parte, el profeta manifiesta asimismo la firmeza de este Siervo: «Promoverá fielmente el derecho, no vacilará ni se quebrará, hasta implantar el derecho en la tierra». Ésta es la firmeza de Jesús, la firmeza con que hizo frente a su pasión. Jesús no se echó atrás, sino que marchó voluntariamente a Jerusalén, sabiendo que debía sufrir y morir allí. Cuando fue arrestado, impidió a sus discípulos que le defendieran: quería enfrentarse a la pasión, para establecer la justicia de Dios, que justifica y vivifica.

El profeta continúa: «Yo, el Señor, te he llamado para la justicia, te he tomado de la mano, te he formado y te he hecho alianza de un pueblo, luz de las naciones». Jesús se manifiesta en su bautismo como alianza del pueblo elegido y como luz de las naciones: es Aquél que vence al mal, a la muerte, y comunica una vida divina, una vida de comunión en el amor.

De la memoria del Bautismo de Jesús no puede menos de brotar una pregunta crucial para nosotros cristianos, sus discípulos: sumergidos en la muerte y resurrección de Cristo mediante el bautismo recibido (cf Rom 6, 4-5), ¿estamos dispuestos a narrar a todos el amor misericordioso de Dios? ¿Somos capaces de testimoniar que lo único que Dios pide a cada ser humano es reconocer el propio pecado y aceptar que él lo arrope con su inexorable misericordia, o sea, con su Espíritu Santo? Jesús ha iniciado su ministerio entre los pecadores para revelarnos esto, y después, a lo largo de toda su vida, ha ofrecido a todos los que encontraba el anuncio del perdón de los pecados; incluso lo ha dejado a sus discípulos como tarea fundamental: «anunciar en su nombre a todas las naciones el perdón de los pecados» (cf. Lc 24, 4)

3. Epifanía

Celebramos hoy la Epifanía del Señor, es decir, la manifestación del niño nacido en Belén como luz y salvación para las gentes de todo el mundo.

La primera lectura expresa por anticipado la significación de este acontecimiento con un lenguaje poético bellísimo. Isaías se dirige a Jerusalén: “¡Levántate, brilla, que llega tu luz; la gloria del Señor amenaza sobre ti!”. La luz del mundo se encuentra ahora en Belén, junto a Jerusalén.

“Mira: las tinieblas cubren la tierra, la oscuridad los pueblos”. Se trata de las tinieblas del error, del pecado. Una niebla densa envuelve los pueblos, pero sobre Jerusalén resplandece el Señor.

“Acudirán los pueblos a tu luz, los reyes al resplandor de tu auro-ra”. Isaías no anuncia aquí únicamente la venida de algunos magos, sino la venida de muchísimos paganos, que descubrirán la luz de Cristo y cuya vida quedará transformada por completo gracias al encuentro con Él.

Unas palabras del profeta parecen indicar la venida de los magos: “Te inundará una multitud de camellos, de dromedarios de Madián y de Efé. Vienen todos de Sabá, trayendo incienso y oro y proclamando las alabanzas del Señor”.

La segunda lectura expresa de un modo más claro este “misterio” ahora revelado. “Consiste en esto: que por medio del Evangelio los paganos comparten la herencia del pueblo elegido y las promesas de Jesucristo, y son miembros del mismo cuerpo”.

Pablo ha comprendido que el plan misterioso de Dios era precisamente ofrecer su revelación a todas las naciones, para introducir a todos los hombres en la comunión íntima con Él. Se trata de una sorprendente novedad: lo que parecía reservado al pueblo elegido, Dios lo ha comunicado también a nosotros con una generosidad infinita. La

Epifanía debe ser, por tanto, para nosotros, una ocasión de acción de gracias y de renovación del testimonio misionero.

El pasaje evangélico que narra esta manifestación es bien conocido, y está presente desde siempre en la tradición cristiana como un texto capaz de provocar estupor e iluminar el corazón de los creyentes de todos los tiempos.

Jesús ha venido al mundo en Belén por medio de María, la virgen de Nazaret, esposa de José; allí los pastores, que acudieron al recibir el anuncio del ángel, contemplaron «un niño envuelto en pañales, acostado en un pesebre» (Le 2, 12.16). Jesús, el Salvador, el Cristo Señor, es ya una presencia en medio de su pueblo: nacido en Belén, es un descendiente de David, es el Mesías, al que le espera el título de rey de los judíos. Pero es precisamente el evangelio de Mateo, tan enraizado en el ambiente judío, el que pone de relieve que Jesús es también aquel que realiza la promesa hecha a Abrahán de un descendiente en el que serían bendecidas todas las naciones de la tierra, toda la humanidad (cf. Gn 12, 1-3): desde su nacimiento Jesús es buscado y reconocido por paganos, por gentiles, entre cuya descendencia nos contamos también nosotros.

Desde el Oriente, la tierra de los buscadores de Dios, algunos sabios, los Magos, vienen a Jerusalén, la ciudad santa de los judíos. Ellos no pertenecen a la descendencia de Abrahán, no conocen al Dios verdadero y vivo: por tanto, no son conducidos por la Palabra de Dios recogida en la Ley y en los Profetas. Pero su búsqueda de Dios, su lucha anti-idolátrica, su pensar y escrutar la naturaleza, les da la posibilidad de una interpretación que los lleva a seguir la señal entrevista en la luz de una estrella. Todavía no saben que esa estrella señala hacia el Mesías (cf Nm 24, 17), pero para ellos es suficiente que traza un camino, abre un sentido.

Obedientes a la certeza nacida de su búsqueda, llegan finalmente a Jerusalén dispuestos a interrogar a la sabiduría revelada a Israel. Pero el diálogo de los Magos con los representantes oficiales de la religión de Israel representa un encuentro frustrado entre la sabiduría humana y la revelación de Dios. Porque ante el nacimiento del Mesías nos

encontramos con dos actitudes contrarias: los sumos sacerdotes y escribas, encargados de interpretar las Escrituras, respondieron de acuerdo con la Palabra de Dios –“el Mesías, el Rey de Israel nacerá en Belén” (cf. Mi 5, 1)–, pero no la obedecieron ni aceptaron el cumplimiento de la profecía; los Magos, en cambio, obedientes primero a su búsqueda de Dios y ahora también a la revelación contenida en las Escrituras, reemprendieron el camino y llegaron a la casa con inmensa alegría, guiados por la estrella; entraron en la casa y allí “vieron al niño con su madre María”. También ellos, como los pastores, encuentran una realidad sencilla y humanísima que, para sus corazones que saben escuchar, es epifanía que los llena de gozo y provoca su adoración: “Lo adoraron postrados en tierra. Abrieron sus tesoros y le ofrecieron como regalo oro, incienso y mirra”.

Esta epifanía, que a través de los sabios venidos de Oriente alcanza a los gentiles y paganos, no anula la primogenitura de Israel, el pueblo al que pertenecen “la adopción filial, la presencia gloriosa de Dios, la alianza, las promesas y el origen del Mesías” (cf. Rom 9, 4-5), pero pone en evidencia también que aquel niño es dado como bendición a toda la humanidad. La universalidad de la buena noticia del evangelio es afirmada enseguida, ya desde el momento mismo del nacimiento de Jesús, y la contemplación de los Magos aparece como una profecía que se cumple en la historia de la Iglesia, cuando el evangelio alcanza a todas las gentes y a todas las culturas de los pueblos, en cuya búsqueda religiosa están presentes simientes de la palabra de Dios, soplos del Espíritu Santo. En las gentes de todas las culturas y tradiciones religiosas está presente desde la eternidad la imagen de Dios que nunca puede ser negada o anulada (cf. Gn 1, 26-27), pero necesita ser descubierta e interpretada a la luz de la manifestación de Jesucristo como “la imagen de Dios invisible” (Col 1, 15).

La Epifanía es la memoria de que Jesús el Mesías, el Hijo de Dios e Hijo del hombre, está destinado a la humanidad y de que hombres de todas las razas y culturas han sabido reconocerlo, y han participado en la herencia de Abrahán. No olvidemos que “ya no hay distinción entre judío o no judío” (Gal 3, 28), sino que todos los hombres de la tierra

pueden encontrarse en él, “Sabiduría de Dios” (1 Cor 1, 24), fuente de gozo y vida plena.

Pero la fiesta de la Epifanía constituye para nosotros también una amonestación. Los cristianos, ¿somos capaces de testimoniar la salvación definitiva traída por Dios en Jesucristo? Como los sumos sacerdotes y los escribas de Israel, podemos meditar asiduamente las Escrituras, incluso haber sido designados para ser sus intérpretes, y a pesar de eso continuar ciegos y desobedientes a la revelación de Dios. Podemos ser muy expertos en custodiar el tesoro de las Sagradas Escrituras y celosos de nuestras certezas de fe y, sin embargo, no reconocer la constante presencia y actuación de Dios en todas las circunstancias de nuestra vida diaria. Por ello, hoy pedimos que el Señor nos dé espíritu de sabiduría y revelación para conocerlo, y que reconozcamos en el sacramento eucarístico su presencia viva y santificadora.

4. Homilía en el Funeral de D. Julián López Santolino

Queridos hermanos:

Estamos celebrando el paso de nuestro hermano Julián, sacerdote, a la casa del Padre. Y lo hacemos, como D. Julián ha querido, con sentimientos de fiesta, con gozosa esperanza. Nos alienta a ello la Palabra de Dios escuchada.

El Hijo, que ha sido fiel a la voluntad del Padre hasta la muerte por amor, nos asegura que va a cumplir la voluntad del Padre respecto de aquellos que el Padre le ha dado para ser sus amigos íntimos en el conocimiento de los secretos del Padre; a los que ha elegido, llamado y consagrado como sacerdotes para siempre, haciéndolos partícipes de su mismo sacerdocio y misión.

“Esta es la voluntad de mi Padre: que todo el que ve al Hijo y cree en él tenga vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día”. Podemos glosar estas palabras el Evangelio de hoy y referirlas a nuestro herma-

no sacerdote difunto, con las siguientes frases de Jesús en su oración por los sacerdotes, en el capítulo 17 del Evangelio de Juan: “Padre... Yo te he dado a conocer a aquellos que tú me diste de entre el mundo. Eran tuyos y tú me los diste, y ellos han aceptado tu palabra... Yo les he enseñado lo que aprendí de ti, y ellos han aceptado mi enseñanza... Yo te ruego por ellos... por los que tú me has dado, porque te pertenecen... Haz que sean completamente tuyos. Por ellos yo me ofrezco enteramente a ti, para que también ellos se ofrezcan enteramente a ti... Lo mismo que tú estás en mí y yo en ti, que también ellos estén unidos a nosotros... yo les he dado a ellos la gloria que tu me diste a mí, de tal manera que puedan ser uno, como lo somos nosotros. Yo en ellos y tu en mí, para que lleguen a la unión perfecta... Padre, yo deseo que todos estos que tú me has dado puedan estar conmigo donde esté yo, para que contemplen la gloria que me has dado, porque tú me amaste antes de la creación del mundo. Padre justo,... todos estos ha llegado a reconocer que tú me has enviado. Les ha dado a conocer quién eres... para que el amor con que me amaste pueda estar también con ellos, y yo mismo esté en ellos” (Jn 17, 1-26).

La oración de Jesús fundamenta nuestra esperanza de que nuestro hermano Julián, sacerdote, va a ser admitido a la fiesta del banquete eterno, del pan de la vida eterna, que él sirvió sacramentalmente a los fieles en su nombre. Por ello, hoy, en su tránsito a la morada del Padre, en la que el Hijo nos ha preparado un lugar, celebramos y gozamos con su salvación prometida y ardientemente esperada.

Nuestra esperanza es cierta y firme, porque se basa en el amor que Dios ha derramado en nuestros corazones con el Espíritu Santo que se nos ha dado. Si Cristo ha muerto por nosotros cuando éramos pecadores, con cuánta más razón, una vez justificados y reconciliados por su sangre, seremos libres del castigo y salvos para siempre por su vida. Tanto amó Dios al mundo, que entregó a Hijo único. Todo el que cree en él tiene vida eterna.

Con esta esperanza gozosa ha afrontado D. Julián la consumación de su vida en Dios. Con plena conciencia de su cercana muerte, ha ordenado todos sus asuntos temporales, ha sanado todas las relaciones

fraternales y ha anhelado el encuentro con el Padre de la mano de su muy querido Niño Jesús. Ha tenido una muerte llena de paz, que ha sido una nueva manifestación del amor del Padre, que vence el temor ante la muerte.

Permitidme ahora que refiera brevemente algunos testimonios que D. Julián ha dejado escritos en los últimos meses sobre el significado de su vida sacerdotal, así como una última oración de confianza en el Padre.

Estas son sus palabras: “Haber vivido con enfermos y para ellos, como Capellán-Sacerdote en un Hospital, ME HA MARCADO, y de qué manera. Es difícil explicarlo, y mas difícil entenderlo.

Me ha marcado en mi vida: en mi pensar, sentir y actuar. Ver con ojos de Sacerdote, oír con oídos de Sacerdote.

La marca es marca de hierro, con fuego de brezo, en fragua... que te hace tener presente, en los momentos buenos o malos: ¡Eres Sacerdote para siempre!. Sacerdote “in aeternum”. Fuiste libre .Y lo escogiste.

No olvides que eres persona y sacerdote. Es un don sagrado el uno y lo otro, que gratis se te ha dado. Tu obligación es amarlos, respetarlos y conservarlos. Y no puedo ser, por un lado, el mejor sacerdote, sin ser la mejor persona. Son líneas incluyentes, y nunca excluyentes. Como Persona y Sacerdote soy consecuente y proclamo ¡QUE SEA LO QUE DIOS QUIERA!

Hace cincuenta y tres años, el Niño Dios, me prestó sus manos. Me pregunta, ¿Te han valido para algo, Julián?. Son cincuenta y tres años del Árbol sacerdote. Hondas raíces, tronco fuerte, duro, machacado por los años, por el tiempo, por el agua, por los vientos. Árbol, cincuenta y tres ramas, con hojas, con fruto. Poco a poco, las ramas son más pequeñas, caen más rápidas las hojas y con ellas los días. El árbol, ha dado sus hojas, sus frutos y está preparado para la tala final.

No sé que hojas tengo, qué frutos. El árbol no se ve, el no se mira, el no come su fruta. Es el otro, el caminante, el que toma su sombra, ve sus hojas y come sus frutos. ¡Te he prestado mis manos! Dice el Niño Jesús. Gracias.

Estas manos consagradas han valido para distribuir la comunión en un pan pequeñito a 589.000 enfermos encamados. Derramaron el agua y ungieron en el bautismo a 5.649 niños recién nacidos. Ungieron con el óleo sagrado en la carrera final a 5.900 ancianos, preparándolos para llegar a la meta. Me las has prestado para perdonar sus pecados en tu nombre, a tantos y tantos... Estas manos, Señor, se han juntado con cientos y miles de manos, para rezarte y pedirte tu ayuda, en momentos difíciles, poniendo los ojos en la fe, esperanza y caridad. Mis manos, mi cuerpo, mi vida. Han cantado, han bailado el baile de la vida, han acompañado el baile de la muerte, caminando hacia el cielo, pisando fuertemente en la tierra. He dejado el laurel en sus manos, animándoles hasta llegar a la meta, donde un Niño Mayor nos espera.

Sé que al atardecer de mi vida puede haber tormentas ¿Por qué no? Van pasando y aparece sin saber un arco iris, lleno de colores ... de sentidos ... de por qué. ¿Por qué el color de las personas, que me ayudan, me animan? El color blanco de la amistad ... el azul del cielo que me espera... el verde de unas flores sembradas... ¿Por qué? Flores que yo no las puse, pero sé que adornarán mi descanso final.

Y el caminar, por caminos de laurel, me hace más fácil llegar a la meta. ¡Sí!... Llegando, con dolores. . . con risas, a veces con llanto, en silencio, despacio, ...con la cabeza alta y las manos muy limpias, sonriendo, llegando al dormitorio, hace tiempo preparado con respeto y sin miedo. Todos, todos, tenemos un principio y un fin... un Alfa y un Omega.

Mirando al sol ... a las nubes ... al cielo... Canto fuerte... ALEGRE LA MAÑANA QUE ME HABLA DE Ti. Alegre la mañana que me habla de ti. En silencio, canto a la vida... canto a la muerte Será la canción de una vida vivida... en plenitud ... y el madurar de los años Espero, confío... y pido. ¡Ayúdame ... !Que sean vuestras manos ... las manos de Dios! ... Las que me acojan... En un fuerte abrazo de Padre, Sacerdote, Hermano y Amigo. Gracias, Dios... gracias, muerte ... gracias vida.”

(Persona Sacerdote. Salamanca, 18 de Septiembre 2009; Bodas de oro. 28 de mayo de 2010).

El día 30 de septiembre escribía D. Julián esta ORACIÓN EN VOZ ALTA:

“Sería egoísta, acudir a Ti en estos momentos, cuando he tenido tiempo para hacerlo. Mentiría, Señor, que ahora que soy viejo, mayor, enfermo te dijera... “Te quiero, te busco y te amo.” A estas alturas. Te diré...

¡He intentado, cada día, cada etapa, acercarme, acurrucarme y parecerme más a Ti, en palabras, dichos y hechos. No de palabra, sino en realidades patentes. Cada vez que Te leo y Te veo en los Evangelios, coloco tu voz en mis labios.

No sólo en lo que decías, sino el modo, el cuándo y el por qué... Las palabras oportunas, en su sitio, tu mirada también, tus manos, tus gestos, servían de camino, verdad y de vida.

He intentado, con todo mi cuerpo y mi alma, verte e imitarte, en la sinceridad de tus pasos, firmes y recios. He buscado y la he encontrado, la verdad, pues sabes, que si algo desprecio, es la adulación y la mentira. Siempre y ahora más que nunca, valoro y pondero, tus palabras... “Yo soy, el camino, la verdad y la vida.” Me he convencido, que sin verdad, no se conoce, se duda, sin camino no se anda y sin vida no se vive. Más de una vez, he querido subir a la montaña, para verte y preguntarte... ¡Yo, que he hecho! Me admiro o me pregunto: ¿He seguido el evangelio?

Oigo desde arriba, en el silencio. ¡Tengo hambre! ¿Has multiplicado los panes, los peces, que has disfrutado y a veces derrochado en tu vida? ¿Has dado de comer al hambriento? ¿Has dado posada al peregrino? ¿Has vestido al desnudo?... ¡Oh mi Jesús! No sigas preguntando. Si en algo he faltado, no he cumplido, Te pido, desde lo más íntimo de mi ser, el perdón, el perdón, que será agradecido y a poder ser multiplicado, en mis hermanos, los hombres.

He intentado no esconder la lámpara, mantener la luz y el calor. He cuidado la mecha, he cuidado la cera... Sí, en tantas cosas, y es posible, no he llegado, he fallado, no lo he hecho; por todo ello, te pido, nuevamente perdón. He intentado, que mi luz sea portadora de la

Tuya, como en una Olimpiada. He intentado, no esconder la lámpara, para dar luz y no ocultarla, poniéndola debajo del celemín.

Mi luz, creo, ha sido luz de iluminar los caminos, veredas, muchas veces desconocidos. Con mi luz he intentado ahuyentar el frío, que sufren los niños, jóvenes, mayores y ancianos.

Fuiste solo, sin miedo, tu vista puesta en el Padre, que sabes no te deja, no te olvida. ¿Te pido que me salves, ahora? ¡He intentado aprender, practicar el nadar, por el mar de la vida. Más de una vez, el intento se ha ralentizado, casi se ha apagado, se ha parado, quedando, en el aire, en forma de duda. Pero, una vez más, gracias. Tú me has animado en la fe, me fortaleces en la esperanza, y me has dado fuerza, en ejercer la caridad y extender el amor.

Sigo tu camino. ¿Me he perdido? Yo creo que no. Pero con toda la sinceridad que puedo, Te digo: Me cuesta subir a la meta, llegar a la cima, ahora, ahora... en medio de tanto dolor. Dolor físico y a veces psíquico. Mira, Dios ¿Me permites una pregunta?

He deseado, pero ¿he cumplido bien mi oficio, como persona, hombre, Sacerdote? ¿He cumplido? Oigo una voz... ¡Al menos, lo has intentado, no ahora, sino desde que te conozco! Sé, y comprendo, tus dificultades, como hombre, persona y ¡cómo no! las más fuertes y exigentes, el haber ejercido el Sacerdocio, en medio de un *Silencio* que abrumba, que duele, que se siente, y por qué no, sé y Tú perdonas. Gracias, Padre Dios... aquí está uno de tus hijos, que besa tu mano y te pide perdón.

Todo esto que me dices, es verdad; cuando yo tuve también que decir y preguntar el porqué de aquel abandono. Sube, sube; en la cima ya no hay dolor, sólo vida, sólo hay cielo... Gracias por todo ¡Señor!"

5. Domingo tercero del tiempo ordinario

El evangelista Mateo nos relata hoy el comienzo del ministerio de Jesús. Al igual que en Marcos, este comienzo tiene lugar después del bautismo del Señor en el Jordán (cf. Mt 3, 13-17) y de las tentaciones que afronta victoriosamente en el desierto (cf. Mt 4,1-11). Más en concreto, Jesús comienza su actividad de maestro y profeta “al enterarse de que habían arrestado a Juan”. Entonces se retira a Galilea, la región de la que procedía y de la que había salido para ir al encuentro de Juan en Judea. Aquí medita sobre el arresto de su maestro y comprende que ha llegado la hora de comenzar su ministerio público, porque con la venida de Juan se ha cumplido ya el tiempo de la Ley y los Profetas (Mt 11, 11-15).

Con profunda comprensión espiritual, Mateo interpreta la opción de Jesús de dirigirse a Cafarnaún, en el territorio de Zabulón y Neftalí, Galilea de los gentiles, como cumplimiento de la profecía de Isaías: “El pueblo que habitaba en tinieblas vio una luz grande, a los que habitaban en tierra y sombras de muerte, una luz les brilló” (Is 9, 1). Sí, la salvación de aquellas tierras predicha por el profeta comienza a realizarse con la presencia y la actividad de Jesús precisamente en aquella región fronteriza habitada por judíos y paganos. Jesús es anunciado como “la luz verdadera, que alumbr a todo hombre” (Jn 1, 9). Y él mismo dirá “Yo soy la luz del mundo” (Jn 8,12).

Jesús comienza a predicar diciendo: “Convertíos, porque está cerca el Reino de los cielos”. Se trata de las mismas palabras que anunciaba Juan el Bautista (cf. Mt 3, 2); así se indica que Jesús continúa la misión del Precursor. Como Juan Bautista, también Jesús llama a volver a Dios mediante un cambio real de mentalidad y conducta. Pero en sus palabras el acento recae sobre todo en la afirmación de que “está cerca el Reino de los cielos”, porque el Reino está ya presente en él, el nuevo maestro y profeta acreditado como el Hijo amado, en quien el Padre se complace (Mt 3,17); sobre él reina Dios de modo pleno y único. Esta es la buena noticia por excelencia, fuente de nuestra conversión: somos llamados a acoger la acción que Dios ha realizado en

Jesús para la salvación de todos los hombres. Así nuestra vida será renovada, porque sobre nosotros reinará Dios. Es necesario convertirse a Dios para permitirle reinar sobre nosotros. Así es como el Reino de Dios se hace presente en medio de nosotros y dentro de nosotros.

Se trata, en efecto, de un reino que no es de este mundo, como aclarará Jesús ante Pilato (Jn 18, 36). Los judíos esperaban la manifestación del reino de Dios en la tierra, que debería cambiar el aspecto del mundo, trayendo justicia, paz, amor y alegría. Jesús afirma que este reino se ha acercado; pero añade que, para entrar en Él, es menester convertirse. De este modo, muestra que no considera el reino de los cielos como un hecho político, que no requiere ninguna conversión, sino como un reino que se establece en los corazones, por medio de la conversión.

El evangelista cuenta, a continuación, la vocación de los primeros apóstoles: Simón y Andrés, Santiago y Juan. Es significativo que Jesús, desde el comienzo de su ministerio, quisiera llamar a algunos hombres para asociarlos a su ministerio. Jesús no se presenta como un personaje solitario, que pretende realizar su obra por sí solo, sin la colaboración de nadie. Habría podido hacerlo, porque es verdaderamente único: el Hijo de Dios hecho hombre. Sin embargo, quiso llamar enseguida a los apóstoles para asociarlos a su obra de salvación. Jesús une así las dos dimensiones del amor: muestra su amor al Padre celestial, porque predica el reino de Dios; y el amor a los hermanos, porque los asocia a su obra.

Y esto es lo que acontece con los primeros que acogen el evangelio del Señor y comienzan a seguirlo. Mientras camina junto al mar de Galilea, Jesús fija su mirada de amor en dos parejas de hermanos que están ocupados en su tarea de pescadores. Jesús se dirige a ellos con una palabra llena de autoridad: “Seguidme”. Tal invitación va acompañada de una promesa de fecundidad: “Os haré pescadores de hombres”. Les promete así establecerlos en un plano completamente distinto: no en el de coger peces, sino en el de pescar hombres, para liberarlos del mal y proporcionarles una existencia verdaderamente digna del hombre; la existencia de hijos de Dios. De esta manera concreta, el

Reino llega a estas personas y la luz del Mesías Jesús las ilumina, dándoles la fuerza necesaria para dejarlo todo y seguirlo.

El relato subraya que los cuatro primeros discípulos obedecen “inmediatamente” a la llamada de Jesús. Esta respuesta inmediata de los discípulos manifiesta la eficacia de la palabra de Jesús, y es el signo de que en Jesús el Reino de Dios ha irrumpido en la historia y ha llegado la plenitud del tiempo: El Evangelio de Marcos proclamará: “Se ha cumplido el tiempo y está cerca el reino de Dios” (Mc 1, 15). En la primera carta a los Corintios, Pablo escribirá “que el momento es apremiante” (1 Cor 7, 29) y hay que vivir ya en este mundo como si no disfrutáramos de él, “porque la representación de este mundo se termina”.

La Jornada de la Infancia misionera nos recuerda que incluso los niños han sido asociados por Jesús a su obra de salvación; y que lo han sido por especial amor de predilección de Jesús. Su actuación pública comienza en una región despreciada como Galilea y se dirige en primer lugar a los más pequeños, los más sencillos y humildes, los más pobres. De ellos, y de los niños, es especialmente el reino de los cielos; con la sencillez, humildad y confianza de un niño es necesario acoger el anuncio del reino de Dios.

La segunda lectura nos permite subrayar otro aspecto del seguimiento de Jesús: los apóstoles son sus instrumentos; la obra es siempre la obra de Jesús, y los apóstoles no pueden pretender ser importantes.

Pablo dice esto porque hay muchas discordias entre los cristianos en Corinto a causa del culto a la personalidad. Algunos van diciendo “Yo soy de Pablo”, y otros “Yo soy de Apolo”. Apolo no era ni siquiera apóstol, sino un discípulo dotado de una gran elocuencia, buen conocedor de la Biblia y con una gran capacidad de atracción. Otros van diciendo también: “Yo soy de Pedro”. Los cristianos de Corinto andan divididos porque se adhieren a las personas de los diferentes apóstoles y así dividen el cuerpo de Cristo. Pablo reacciona vigorosamente ante esta situación y les pregunta: “¿Está dividido Cristo? ¿Ha muerto Pablo en la cruz por vosotros? ¿habéis sido bautizados en nombre de Pablo?”

Está claro que sólo Cristo ha sido crucificado por todos los hombres, y que el bautismo se administra en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y no en el de Pablo o en el de Pedro.

Esta enseñanza sigue siendo hoy tan aleccionadora como en tiempo de Pablo. Y nos muestra ahora la dirección a seguir en el camino de búsqueda de la unidad de las iglesias y comunidades eclesiales cristianas. La unidad se alcanza centrando la mirada en la obra de Cristo y refiriendo a él mismo el significado eclesial del ministerio apostólico de los diversos testigos de su Evangelio.

En nuestros días, unos somos del Papa de Roma, otros del Patriarcado de Constantinopla o de Rusia; otros son de la Iglesia de Inglaterra, o de la Iglesia Evangélica. A todos nos sigue interrogando Pablo: “¿Está dividido Cristo?”. Sólo Cristo, el único que ha dado la vida por todos, tenemos que hallar de nuevo la unidad perdida y ahora por todos cada día más anhelada. Sólo desde Cristo hallaremos de nuevo el camino hacia aquel que él ha puesto como Kefa, como piedra, como Pedro al servicio de la unidad visible de su Iglesia. Pedro no quiere hoy ser un obstáculo entre Cristo y los hombres por los que ha sido crucificado. Pedro nos alienta hoy a implorar la gracia de la unidad, por la vía de la comunión en el amor fraterno, en la escucha orante de la Palabra de Cristo y mediante el diálogo teológico de la verdad. Al unirnos en la comunión del único Cuerpo de Cristo, la eucaristía es para nosotros la fuente del amor y de la verdad; así es el camino hacia la plena comunión con todos los discípulos del único Señor y Cristo.

6. Funeral de Juan Antonio Ramos

Lecturas: Sab 3,1-9; Salmo 22; 2 Tim 4, 6-8; Jn 10, 14-16.

Queridos hermanos: José Manuel y sacerdotes; familia, amigos y antiguos feligreses de D. Juan Antonio; fieles de esta parroquia de Villamayor.

Estamos celebrando la participación de nuestro hermano Juan Antonio, sacerdote, en el misterio pascual de Jesucristo. Y lo hacemos con serena paz, con gozosa esperanza, como sacrificio de acción de gracias al Padre, por la vida divina que nos ha dado en su Hijo y por el amor que el Espíritu ha derramado en nuestros corazones.

Según el libro de la Sabiduría, los justos afrontan la muerte en paz porque saben que su vida está en manos de Dios; han comprendido la verdad y han permanecido fieles al amor de Dios en las pruebas de la vida; han ofrecido toda su existencia como un sacrificio espiritual, aceptado por Dios como un culto agradable. El Señor reina sobre estos elegidos eternamente, es decir, los justos heredan el Reino de Dios y la vida eterna.

En la carta a Timoteo, Pablo ha presentado algunos rasgos del estilo de vida del servidor del evangelio y nos dado su testimonio de la esperanza gozosa con la que se acerca al final de su vida. Todo ello encuentra su peculiar aplicación a los llamados por Señor al ministerio sacerdotal. El presbítero de ayer y de hoy mantiene el oído atento a la escucha de la verdad, es sobrio en todas los aspectos de su vida, soporta con alegría los padecimientos y cumple su ministerio de evangelizador. Cuando ha entregado así su vida al Señor y a los hermanos en la Iglesia, puede contemplar el final de su vida como la consumación de un sacrificio de libación, en comunión con el sacrificio de Cristo. Y así puede hacer suya la resumida valoración que Pablo hace de su vida: “He luchado el noble combate, he acabado la carrera, he conservado la fe”. En consecuencia, puede también manifestar la confiada esperanza de Pablo: “Me está reservada la corona de la justicia, que el Señor, juez justo, me dará en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que hayan aguardado con amor su manifestación.”

El Evangelio de Juan nos ha recordado que Jesús ha dado su vida por nosotros como Buen Pastor, porque nos ha amado hasta el extremo; por este camino del amor nos ha hecho posible conocerle, como él es conocido y conoce al Padre. El amor que Dios nos tiene se ha manifestado en que envió al mundo a su Hijo “para que vivamos por medio de él” (1 Jn 4, 9). “Y nosotros hemos conocido el amor que Dios nos

tiene y hemos creído en él” (1 Jn 4,16). Por ello, confesamos que “Dios es amor” (1 Jn 4, 16) y tenemos “confianza en el día del juicio” (1 Jn 4, 17). “No hay temor en el amor,... quien no teme ha llegado a la plenitud en el amor” (1 Jn 4, 18).

Entre las ovejas de su rebaño, Jesús ha hecho a los sacerdotes objeto de su elección a una especial intimidad y conocimiento de los secretos del Padre. Por los sacerdotes elevó al Padre una oración de intercesión que es motivo permanente de confianza, también en el momento de la muerte, que estamos llamados a vivir, en comunión con Cristo, como la ofrenda definitiva de nuestra vida en sacrificio de alabanza al Padre.

La llamada oración sacerdotal de Jesús, que refiere el Evangelio de Juan, es hoy también un motivo de esperanza en la glorificación de nuestro hermano difunto. Así oró Jesús: “Padre... Yo te he dado a conocer a aquellos que tú me diste de entre el mundo. Eran tuyos y tú me los diste, y ellos han aceptado tu palabra... Yo les he enseñado lo que aprendí de ti, y ellos han aceptado mi enseñanza... Yo te ruego por ellos... por los que tú me has dado, porque te pertenecen... Haz que sean completamente tuyos. Por ellos yo me ofrezco enteramente a ti, para que también ellos se ofrezcan enteramente a ti... Lo mismo que tú estás en mí y yo en ti, que también ellos estén unidos a nosotros... yo les he dado a ellos la gloria que tu me diste a mí, de tal manera que puedan ser uno, como lo somos nosotros. Yo en ellos y tu en mí, para que lleguen a la unión perfecta... Padre, yo deseo que todos estos que tú me has dado puedan estar conmigo donde esté yo, para que contemplen la gloria que me has dado, porque tú me amaste antes de la creación del mundo. Padre justo,... todos estos ha llegado a reconocer que tú me has enviado. Les ha dado a conocer quién eres... para que el amor con que me amaste pueda estar también con ellos, y yo mismo esté en ellos” (Jn 17, 1-26).

La oración de Jesús fundamenta nuestra esperanza de que nuestro hermano Juan Antonio, sacerdote, va a ser admitido a la fiesta del banquete eterno, del pan de la vida eterna, que él sirvió sacramentalmente a los fieles en su nombre. Por ello, hoy, en su tránsito a la morada del

Padre, en la que el Hijo nos ha preparado un lugar, celebramos y gozamos con su salvación prometida y ardientemente esperada.

Nuestra esperanza es cierta y firme, porque se basa en el amor que Dios ha derramado en nuestros corazones con el Espíritu Santo que se nos ha dado. Si Cristo ha muerto por nosotros cuando éramos pecadores, con cuánta más razón, una vez justificados y reconciliados por su sangre, seremos libres del castigo y salvos para siempre por su vida. Tanto amó Dios al mundo, que entregó a Hijo único. Todo el que cree en él tiene vida eterna.

7. Conversión de San Pablo

Clausura del Octavario de Oración por la Unidad

Queridos hermanos: Concluimos nuestros ocho días de oración por la unidad de los cristianos en la fiesta de la Conversión del Apóstol san Pablo. En ella hacemos memoria de la experiencia de encuentro con Cristo resucitado, que san Pablo tuvo en el camino de Damasco y que solemos llamar su conversión.

Precisamente en el camino de Damasco, en los inicios de la década del año 30 del siglo primero, después de un período en el que había perseguido a la Iglesia, sucedió el acontecimiento más decisivo de la vida de san Pablo, que dio lugar a una transformación total de la orientación de su vida. A partir de entonces comenzó a considerar “pérdida” y “basura” todo lo que antes constituía para él el máximo ideal y la razón de ser de su existencia (cf Flp 3, 7-8) **¿Qué es lo que sucedió?**

Hemos escuchado en la primera lectura uno de los tres relatos de la conversión de Pablo que Lucas incluye en el libro de los Hechos de los Apóstoles. Al considerar el mensaje del texto es de menor interés detenerse demasiado en los detalles, tales como la luz del cielo, la caída a tierra, la voz que llama, la ceguera, la curación por la caída de una especie de escamas de los ojos y el ayuno.

Lo más importante es el acontecimiento central al que se refieren esos detalles: **Cristo resucitado se presenta a Saulo como una luz espléndida y tiene con él un diálogo que transforma sus ideas y su vida misma.**

El esplendor del Resucitado lo deja ciego; así se representa también exteriormente lo que era su realidad interior, su ceguera respecto de la verdad, de la luz que es Cristo. Y después de su “sí” definitivo a Cristo en el bautismo se abren de nuevo sus ojos y comienza a ver realmente la luz. En Saulo se realiza también físicamente todo lo que se significa espiritualmente: una vez curado de su ceguera interior, recupera también la visión exterior. Saulo, por tanto, no fue transformado por un pensamiento, sino por un encuentro, por la presencia viva del Resucitado, de la cual ya nunca podrá dudar. Ese acontecimiento cambió radicalmente la vida de Saulo. En este sentido se puede y se debe hablar de una conversión.

Al mismo acontecimiento de su conversión se refiere san Pablo en sus cartas. Él mismo nunca habló detalladamente de este suceso, tal vez porque todos sabían que de perseguidor había sido transformado en apóstol ferviente de Cristo. Eso no había sucedido como fruto de su propia reflexión, sino de un encuentro con el Resucitado. Sin dar detalles, en muchas ocasiones alude a este hecho importantísimo, es decir, al hecho de que también él es testigo de la resurrección de Jesús, cuya revelación recibió directamente del mismo Jesús, junto con la misión de apóstol.

El texto más claro sobre esta revelación del resucitado se encuentra en su relato sobre la muerte y la resurrección de Jesús y sobre las apariciones a los testigos (cf. 1 Co 15). Con palabras de una tradición muy antigua, dice san Pablo que Jesús murió crucificado, fue sepultado y, tras su resurrección, se apareció primero a Cefas, es decir, a Pedro, luego a los Doce, después a quinientos hermanos, que en gran parte todavía vivían, luego a Santiago y a todos los apóstoles. Al final de este relato añade: **“Y por último se me apareció también a mí”** (1 Co 15, 8). Así deja claro que esta aparición es el fundamento de su apostolado y de su nueva vida.

Hay también otros textos en los que expresa lo mismo: “Por medio de Jesucristo hemos recibido la gracia del apostolado” (Rm 1, 5); y también: “¿Acaso no he visto a Jesús, Señor nuestro?” (1 Co 9, 1). Y, por último, el texto más amplio es éste de la Carta a los Gálatas: “Mas, cuando Aquel que me separó desde el seno de mi madre y me llamó por su gracia **tuvo a bien revelar en mí a su Hijo**, para que le anunciase entre los gentiles, al punto, sin pedir consejo ni a la carne ni a la sangre, sin subir a Jerusalén donde los apóstoles anteriores a mí, me fui a Arabia, de donde nuevamente volví a Damasco” (Ga 1, 15-17). En esta defensa de sí mismo subraya con decisión que también él es verdadero testigo del Resucitado y tiene una misión recibida directamente del mismo Cristo.

Resulta, pues, que los textos de los Hechos de los Apóstoles y las Cartas del mismo Pablo coinciden en el contenido fundamental: el Resucitado habló a san Pablo, lo llamó al apostolado, hizo de él un verdadero apóstol, testigo de la Resurrección, con el encargo peculiar de anunciar el Evangelio a los paganos, al mundo grecorromano.

Al mismo tiempo, **san Pablo aprendió que, a pesar de su relación inmediata con el Resucitado, debía entrar en la comunión de la Iglesia, debía hacerse bautizar, debía vivir en sintonía con los demás apóstoles.** Sólo en esta comunión con todos podía ser un verdadero apóstol, como escribe explícitamente en la Primera Carta a los Corintios: “Tanto ellos como yo esto es lo que predicamos; esto es lo que habéis creído” (1 Co 15, 11). Sólo existe un anuncio del Resucitado, porque Cristo es uno solo.

En todos estos textos, san Pablo no califica la aparición del Resucitado a él como un hecho de propia conversión. ¿Por qué? Porque es evidente que el cambio total de su vida no fue fruto de un proceso psicológico, de una maduración moral e intelectual, sino que llegó desde fuera: no fue fruto de su pensamiento, sino del encuentro con Jesucristo vivo. En este sentido no fue sólo una conversión, una maduración de su “yo”; fue una gracia de muerte y resurrección para él mismo: murió una existencia suya y nació otra nueva con Cristo resucitado. En ade-

lante, sólo tiene valor para Pablo la vida en Cristo. Únicamente de esta forma se puede explicar la conversión de san Pablo.

Sin embargo, es claro que **san Pablo no aceptó a ciegas este acontecimiento tan trascendental en su vida**. Porque Cristo es la luz de la verdad, el encuentro con el Resucitado ensanchó el corazón de Pablo y lo abrió a todos. En ese momento no perdió cuanto había de bueno y de verdadero en su vida, en su herencia, sino que comprendió de forma nueva la sabiduría, la verdad, la profundidad de la ley y de los profetas; se apropió de ellos de un modo nuevo. Al mismo tiempo, su razón se abrió a la sabiduría de los paganos. Al abrirse a Cristo con todo su corazón, se hizo capaz de entablar un diálogo amplio con todos, se hizo capaz de hacerse todo a todos. Así realmente podía ser el Apóstol de los gentiles.

En relación con nuestra vida, podemos preguntarnos: ¿Qué quiere decir esto para nosotros? Quiere decir que el cristianismo no es para nosotros una filosofía nueva o una nueva moral. Sólo somos cristianos si nos encontramos con Cristo. Ciertamente no se nos muestra de esa forma irresistible, luminosa, como hizo con san Pablo para convertirlo en Apóstol de todas las gentes. Pero también nosotros podemos encontrar con Cristo en la lectura de la sagrada Escritura, en la oración, en la vida litúrgica de la Iglesia. Podemos tocar el corazón de Cristo y sentir que él toca el nuestro. Sólo en esta relación personal con Cristo, sólo en este encuentro con el Resucitado nos convertimos realmente en cristianos. Así se abre nuestra razón a toda la sabiduría de Cristo y a la riqueza de su verdad.

En relación con la Oración por la Unidad, ¿Qué nos dice la conversión de san Pablo? De igual manera que el encuentro con Cristo llevó a Pablo a la adhesión inquebrantable a la verdad de su enseñanza, hasta entonces rechazada, la conversión de los corazones a Cristo, buscada en la escucha orante de su Palabra, realizará en los cristianos separados la superación de las incomprensiones ancestrales, de los malentendidos y prejuicios, de la indiferencia y el desconocimiento recíprocos, y hará posible la purificación de la memoria histórica, el encuentro en el amor mutuo y la mirada sosegada y limpio a la verdad, que llevará a

superar mediante el estudio y el diálogo teológico la divergencias doctrinales que todavía perduran.

La enseñanza del Concilio Vaticano II sobre el camino hacia la unidad de los cristianos puso de relieve la necesidad de la conversión personal y comunitaria, y afirmó que “*no hay verdadero ecumenismo sin conversión interior*”(UR 7). La conversión nos hace capaces de reconocer la acción del Espíritu en la Iglesia católica y en otras Iglesias y comunidades eclesiales cristianas, de descubrir la presencia en todas ellas de ejemplos de santidad, y de tener experiencia personal de la riqueza de la comunión de los santos.

En consecuencia, el Concilio afirmó que “esta conversión del corazón y santidad de vida, junto con las oraciones públicas y privadas por la unidad de los cristianos, deben considerarse como el alma de todo el movimiento ecuménico y pueden llamarse con razón ecumenismo espiritual” (UR 7). Se avanza en el camino de la unidad según el amor que se tenga a Dios y a los hermanos, también a los que no están en plena comunión con nosotros. Del amor nace el deseo de unidad; el amor es artífice de comunión entre las personas y las comunidades; el amor halla su expresión más plena en la oración común.

La oración común de los cristianos manifiesta y reconoce “*los vínculos que siguen uniendo a los católicos con los hermanos separados*” (UR 8) y es un medio sumamente eficaz para alcanzar la gracia de la unidad, congregados en torno a Cristo, que nos ha asegurado: “*Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos*” (Mt 18,20).

8. Santo Tomás de Aquino

Lecturas: Sb 7, 7-10. 15-16; salmo 118; Mt 23, 8-12.

La reflexión sobre la Sabiduría en muchos textos del Antiguo Testamento ha logrado ofrecer una visión religiosa del hombre que integra en armonía las preguntas y respuestas de su propia razón con las luces que sobre su existencia proyecta la verdad revelada por Dios.

En la primera lectura se nos ha anunciado el testimonio de un hombre religioso del antiguo testamento que confiesa haber recibido de Dios el espíritu de sabiduría. Y el testigo nos aclara que ha recibido este don porque prefirió la sabiduría al poder y a la riqueza, la quiso más que la salud y la belleza, y se propuso tenerla por luz en su vida. Iluminado por esta luz, sigue suplicando a Dios que le conceda pensar y actuar como corresponde a la sabiduría, porque Dios es el inspirador del camino de los sabios y en sus manos está la vida, la palabra, la prudencia y el talento del hombre.

La sabiduría es comprendida como una cualidad divina que cualifica todas sus acciones; es la forma de actuar de Dios en la creación y gobierno del mundo y consiste en la inteligencia y explicación del misterio del universo y de la vida humana; esta sabiduría es propia en exclusiva de Dios y sólo Dios conoce el camino que lleva a ella. Pero él nos ha mostrado un primer camino a través de la creación: todas las cosas creadas son un reflejo de la sabiduría de Dios.

La sabiduría es en el hombre el arte de conducirse en la vida en sentido moral y religioso, y tiene su principio en el temor de Dios (Prov 1,7); *“la sabiduría no entra en alma perversa, ni habita en cuerpo esclavo del pecado”* (Sab 1, 4); *la sabiduría es un espíritu que ama a los hombres”* (Sab 1, 6); *“se manifiesta a quienes no exigen pruebas, y se revela a quienes no desconfían”* (Sab 1, 2); es la *“fuente de la vida”* (Prov 4,23; 10,11; 13,14; 16,22) y *“el camino de la vida”* (Prov 6,23; 10,17; 15,24); es fuente de paz y de salud y se basa en el cumplimiento de los mandamientos. Por ello, el don de esta sabiduría es suplicado por el israelita piadoso, que desea vivir en fidelidad a Dios (cf Prov 9, 10-11).

La revelación del Antiguo Testamento sobre la sabiduría divina alcanza su pleno cumplimiento en la enseñanza del prólogo del Evangelio de Juan sobre la Palabra eterna de Dios hecha carne y en los himnos cristológicos de las cartas de Pablo. En la carta a los Colosenses se confiesa que Cristo "es imagen del Dios invisible, primogénito de toda criatura; porque en él fueron creadas todas las cosas... todo fue creado por él y para él. Él es anterior a todo, y todo se mantiene en él." (Col 1, 15-17).

En el Evangelio hoy proclamado, Jesús ha exhortado a sus discípulos a tener un único maestro, a llamar Padre únicamente al Padre del cielo y a tener a Cristo como único Consejero. Maestro, Padre y Consejero están íntimamente relacionados. Maestro y Consejero son atributos y funciones de Cristo, que derivan de su condición de Hijo único de Dios. Jesús es Maestro y Consejero porque enseña la verdad que ha oído al Padre y que el Padre le ha encargado transmitir; y porque no tiene otro programa de actuación sino hacer la voluntad del Padre. Los discípulos de Jesús le confesamos como Maestro y Consejero porque sólo él nos lleva al conocimiento del Padre.

Los maestros verdaderos, como santo Tomás de Aquino, no se interponen como obstáculo en la relación del discípulo con su único Maestro, Cristo. Al contrario, su enseñanza y el ejemplo de su vida nos conducen sólo a Cristo. Así lo testimonia el siguiente episodio de la vida del Doctor Angélico: Mientras Tomás oraba un día ante el crucifijo en la capilla de San Nicolás, en Nápoles, el sacristán de la iglesia oyó un diálogo. Tomás preguntaba preocupado si lo que había escrito sobre los misterios de la fe cristiana era correcto. Y el crucifijo contestó: "Tú has hablado bien de mi, Tomás. ¿Cuál será tu recompensa?". Y la respuesta de Tomás fue: "Nada más que tú, Señor".

Tomás de Aquino vivió entre los años 1224 y 1274. Más de setecientos años después de su muerte, podemos seguir aprendiendo mucho de él. En su fiesta, podríamos preguntarle: "Maestro Tomás, ¿qué lección nos puedes dar?". Y él respondería tal vez alentándonos a mantener la confianza en la verdad de la fe católica y en el fruto de su diálogo con el conocimiento alcanzado con la mera razón.

En tiempo de Tomás de Aquino, la cultura del mundo latino se había visto profundamente estimulada por el encuentro con las obras de Aristóteles, que durante mucho tiempo permanecieron desconocidas. Se trataba de escritos sobre la naturaleza del conocimiento, sobre las ciencias naturales, sobre la metafísica, sobre el alma y sobre la ética, ricas en informaciones e intuiciones que parecían válidas y convincentes. Era una visión completa del mundo desarrollada sin Cristo y antes de Cristo, con la pura razón, y parecía imponerse a la razón como la visión única posible; por tanto, a los jóvenes les resultaba sumamente atractivo ver y conocer esta filosofía. Muchos acogieron con entusiasmo, más bien acrítico, este enorme bagaje del saber antiguo. Sin embargo, otros temían que el pensamiento pagano de Aristóteles estuviera en oposición a la fe cristiana, y se negaban a estudiarlo. Se confrontaron dos culturas: la cultura pre-cristiana de Aristóteles, con su racionalidad radical, y la cultura cristiana clásica, construida sobre la filosofía cristiana de los Santos Padres, que habían corregido el platonismo a la luz de la fe.

Como es comprensible, se desencadenaron un sinnúmero de disputas en el mundo universitario y en el eclesiástico. La cuestión urgente era esta: ¿son compatibles o se excluyen la racionalidad de la filosofía pensada sin Cristo y la fe?

Tomás de Aquino estaba firmemente convencido de su compatibilidad. Siguiendo la escuela de Alberto Magno, llevó a cabo una operación de fundamental importancia para la historia de la filosofía y de la teología, y para la misma historia de la cultura: estudió a fondo a Aristóteles y a sus intérpretes, consiguiendo nuevas traducciones latinas de los textos originales en griego. Así pudo distinguir en ellas lo que era válido de lo que era dudoso o de lo que se debía rechazar completamente, mostrando la consonancia o no con los datos de la Revelación cristiana; en consecuencia, supo integrar en su teología lo válido del pensamiento aristotélico.

En definitiva, Tomás de Aquino mostró que entre fe cristiana y razón subsiste una armonía natural. Así creó una nueva síntesis, que ha configurado la cultura de los siglos siguientes.

Pero no debemos olvidar que este esfuerzo de la mente humana siempre está en la vida y en la obra de Tomás de Aquino iluminado por la oración, por la luz que viene de lo alto. Solo quien vive con Dios y tiene experiencia creyente de los misterios de la fe puede comprender también racionalmente lo que esos misterios proclaman.

Algunos aspectos de la doctrina de Tomás de Aquino son hoy de especial interés y ayuda para nosotros.

Tomás de Aquino resalta **el valor de la fe**: Por medio de la fe el alma se une a Dios y se produce en ella como un brote de vida eterna; la vida recibe una orientación segura, y se superan fácilmente las tentaciones. A quien objeta que la fe es una necesidad, porque hace creer en algo que no entra en la experiencia de los sentidos, santo Tomás le recuerda que su duda es inconsistente, porque la inteligencia humana es limitada y no puede conocerlo todo. Solo en el caso de que pudiéramos conocer perfectamente todas las cosas visibles e invisibles, entonces sería una auténtica necesidad aceptar verdades por pura fe. Por lo demás, es imposible vivir sin fiarse de la experiencia de los demás, donde el conocimiento personal no llega. Por tanto, es razonable tener fe en Dios que se revela y en el testimonio de los apóstoles: eran pocos, sencillos y pobres, afligidos a causa de la crucifixión de su Maestro; y aun así, muchas personas sabias, nobles y ricas se convirtieron en poco tiempo al escuchar su predicación. Se trata, en efecto, de un fenómeno históricamente prodigioso, al cual difícilmente se puede dar otra respuesta razonable que no sea la del encuentro de los apóstoles con el Señor resucitado.

Tomás de Aquino explica que **la meditación del misterio de la Encarnación del Verbo de Dios refuerza fe cristiana**; en efecto, la fe se hace más confiada al pensar que el Hijo de Dios vino en medio de nosotros, como uno de nosotros, para comunicar a los hombres su divinidad; y la caridad se reaviva, porque no existe signo más evidente del amor de Dios por nosotros que ver al Creador del universo, que se hace El mismo criatura, uno de nosotros. Por último, considerando el misterio de la encarnación de Dios, sentimos que se inflama nuestro deseo de alcanzar a Cristo en la gloria. Haciendo una comparación sencilla y

eficaz, santo Tomás observa: “Si el hermano de un rey estuviera lejos, ciertamente anhelaría poder vivir a su lado. Pues bien, Cristo es nuestro hermano: por tanto, debemos desear su compañía, llegar a ser un solo corazón con Él.”

Santo Tomás fue un gran devoto de **la Virgen**. La describió como **lugar donde la Trinidad encuentra su descanso**, porque en ninguna criatura como en ella, las tres Personas divinas habitan y sienten delicia y alegría por vivir en su alma llena de gracia.

Tomás de Aquino tuvo una **comprensión y experiencia vital muy intensa del misterio de la Eucaristía**. Así lo reflejan estas palabras: “Al ser la Eucaristía el sacramento de la Pasión de nuestro Señor, contiene en sí a Jesucristo, que sufrió por nosotros. Por tanto, todo lo que es efecto de la Pasión de nuestro Señor, es también efecto de este sacramento, puesto que no es otra cosa que la aplicación en nosotros de la Pasión del Señor”.

Así se comprende por qué Santo Tomás celebraba la santa misa derramando lágrimas de compasión con el Señor y de alegría y gratitud por su sacrificio por nosotros.

Queridos hermanos: pidamos hoy al Santo la gracia de celebrar esta Eucaristía en su honor con los mismos sentimientos y fervor con los que él la celebraba. Y que el alimento del Cuerpo y Sangre de Cristo haga de nuestra vida un sacrificio de alabanza a la gloria de Dios y un testimonio vivo de fe y de amor a todos aquellos por quienes el Señor ha entregado su vida.

9. Vida consagrada

La fiesta de la Presentación del Señor en el Templo nos recuerda que María y José llevan al niño Jesús al templo de Jerusalén, cuarenta días después de su nacimiento, para presentarlo y consagrarlo al Señor. Ofrecen el sacrificio de los pobres - un par de palomas en lugar de un

cordero (cf. Lv 5, 7; 12, 8), demasiado caro para ellos - y cumplen así las normas de purificación establecidas por la Ley.

Pero la presencia de Jesús en el templo se convierte en cumplimiento de lo anunciado por el profeta Malaquías: “... *vendrá a su templo el Señor a quien vosotros buscáis, el mensajero de la alianza a quien tanto deseáis; he aquí que ya viene...*” (Mal 3, 1); no tiene necesidad de ser rescatado mediante el pago de una suma de dinero, pues él mismo es el rescate, “la redención de Jerusalén”: “*Refinará a los hijos de Leví y los acrisolará como el oro y la plata, para que presenten al Señor ofrendas legítimas. Entonces agradecerán al Señor las ofrendas de Judá y de Jerusalén, como en los tiempos pasados, como en los años remotos.*” (Mal 3, 3-4) Jesús no es santificado, como exigía la Ley para todos los primogénitos (cf. Ex 13, 2.12), sino que es reconocido Santo, como había sido ya proclamado por el ángel en el anuncio a María (cf. Lc 1, 35). Esta primera presencia de Jesús en el templo es como una presentación anticipada del hijo en la casa de su Padre (cf Lc 2, 49), y una todavía oculta purificación del templo. El Hijo, que es resplandor de la gloria de Dios e imagen perfecta de su ser, viene a realizar la purificación de los pecados (cf Heb 1, 3), “*está puesto para que muchos en Israel caigan y se levanten*”.

Simeón, “hombre justo y temeroso de Dios”, al ver a Jesús, comprende bajo la guía del Espíritu Santo que su espera se ha cumplido. Ahora puede reunirse ya con sus padres y morir en paz, porque sus ojos han contemplado en aquel niño la salvación de Dios, aquel que es “*luz para alumbrar a las naciones*” y gloria del pueblo de Israel.

Este encuentro de Jesús y Simeón, que toma entre sus brazos al niño, está cargado de múltiples sugerencias y significados: un anciano y un niño se hallan frente a frente, el Antiguo y el Nuevo Testamento, la larga espera y el cumplimiento definitivo. Además, Simeón revela a María que aquel niño será durante toda su vida una señal de contradicción y revelará los pensamientos más íntimos de muchos corazones. Frente a Jesús es necesario tomar posición, o mejor, decidir si se acepta o se rechaza que sea él quien debe juzgar con su luz nuestra vida, quien ha de iluminar nuestras tinieblas.

En el templo está también Ana, una anciana profetisa, viuda, que vive allí desde hace muchos años, sirviendo a Dios día y noche con ayunos y oraciones. Esta mujer creyente, que se ha preparado durante largo tiempo con todas sus fuerzas para el encuentro decisivo con la salvación de Dios, intuye, gracias a la inteligencia que proporciona la fe, que ha llegado finalmente la hora del cumplimiento esperado. Así, al final de su vida, Ana alaba al Dios fiel que mantiene sus promesas, y proclama al niño como Redentor y Salvador.

La celebración de esta memoria litúrgica nos lleva a comprender que para encontrar verdaderamente al Señor Jesús y reconocerle como Salvador de todos los hombres son necesarias la pobreza de espíritu y la espera perseverante, que estos dos ancianos testimonian. Se requiere libertad interior para ofrecer por amor nuestros cuerpos, es decir, toda la existencia, en sacrificio vivo, santo y agradable a Dios (cf Rom 12, 1).

Este ideal de la perfecta vida cristiana ha sido asumido por los miembros de los institutos de vida consagrada de modo público ante la Iglesia mediante los votos de obediencia, castidad y pobreza. Este es el camino por el que Dios nos ha llamado a los consagrados participar de la plenitud de vida de su Hijo en la santidad, en el amor entregado, la libertad del espíritu, la alegría de la fe, y la paz que procura la esperanza puesta solo en el Señor.

La comunidad diocesana de Salamanca ha celebrado recientemente con inmenso gozo la canonización de la Madre Cándida, fundadora de las Hijas de Jesús, y ahora espera con alegría y en acción de gracias la ya cercana canonización de la Madre Bonifacia Rodríguez Castro, fundadora de las Siervas de San José. A todos los consagrados que dais testimonio de vuestro amor al Señor y a los hermanos en la Diócesis de Salamanca, y de forma especial a los más jóvenes, os propongo hoy el modelo de seguimiento que nos han dejado Cándida María de Jesús y Bonifacia Rodríguez de Castro.

Los santos son la corona de gloria de la Iglesia. En la perfección del amor, que ha caracterizado la vida de santa Cándida María de Jesús y de la beata Bonifacia Rodríguez de Castro, se manifiesta la gloria de Dios en nuestra Iglesia particular de Salamanca. Hoy, según

vuestro deseo, nos referimos especialmente a la fundadora de las Siervas de San José, cuyo sepulcro veneramos en esta Iglesia

En la ciudad de Salamanca vio la luz primera Bonifacia Rodríguez Castro, el día 6 de junio de 1837, en un hogar artesano y profundamente religioso. En el humilde taller de sastrería de sus padres aprendería ella a vivir con alegría la pobreza y a valorar el trabajo manual como cauce de santificación, siguiendo el ejemplo del trabajo artesanal de Jesús en Nazaret.

Al terminar los estudios primarios, Bonifacia aprendió el oficio de cordonera, con el cual debería ganarse la vida y ayudar a su familia, a partir de sus 15 años, cuando fallece su padre, en el año 1853. Bonifacia fue una mujer socialmente privilegiada en su tiempo, pues sabía leer y escribir y tenía un oficio cualificado, que podía ejercer en su propio taller de cordonería, pasamanería y labores, situado en el centro monumental y cultural de la ciudad, enfrente de la Universidad.

A partir de 1865, cuando la familia ya no precisa ayuda, Bonifacia y su madre se entregan a una vida de intensa piedad y convocan en torno a su taller a un grupo creciente de jóvenes trabajadoras, deseosas de dedicar su tiempo libre al cultivo de su formación cristiana y apostólica. El taller de Bonifacia va adquiriendo una clara dimensión de escuela de oración, de apostolado y de promoción social de la mujer trabajadora. Allí surge la Asociación de la Inmaculada y San José.

Guiada por el jesuita P. Francisco Butinyà (Butiñá), su director espiritual, Bonifacia dará el paso decisivo de fundar, con algunas compañeras de la Asociación Josefina, una nueva congregación religiosa, dedicada a acoger a niñas huérfanas y abandonadas, y a ofrecer a éstas y a mujeres jóvenes trabajadoras instrucción en la fe cristiana y formación en un oficio, para un trabajo digno en la sociedad.

Cuando está preparando su fundación, Bonifacia mantiene una relación muy frecuente de diálogo con la Madre Cándida María de Jesús, que, orientada también, sucesivamente, por los jesuitas P. Herranz y P. Bombardó, había iniciado en Salamanca la fundación de las Hijas de Jesús, el día 7 de diciembre de 1871. Sus Constituciones

diocesanas habían sido aprobadas en 1872 por el Obispo Joaquín Lluch i Garriga.

Bonifacia busca en la Madre Cándida consejo para su discernimiento y asesoramiento sobre la forma de llevar a cabo su proyecto. Cuando Bonifacia inicia su fundación, en enero de 1874, la Madre Cándida inaugura su primera escuela en la Casa de la Concordia. Y conocemos por la *Reseña Histórica de las Hijas de Jesús* que las Siervas de San José establecieron su Taller de Nazaret en la calle Placentinos, en una casa alquilada perteneciente a las Hijas de Jesús. Para ello, la Madre Cándida realizó y pagó las obras necesarias. En esta casa permanecieron las Siervas de San José sólo unos meses, hasta octubre de 1874; por resultarles la casa insuficiente, se trasladaron al Colegio de los Ángeles. Y, según parece, era el Obispo Lluch i Garriga quien pagaba el alquiler. Este Obispo de Salamanca había aprobado las Constituciones de la Congregación de las Siervas de San José el día 7 de enero de 1874. Y la vida de comunidad había comenzado tres días después en el propio taller de Bonifacia. Habían nacido así en Salamanca para la Iglesia las Siervas de San José.

El Decreto del Obispo de Salamanca formula el carisma del nuevo Instituto en tres dimensiones. Las Siervas de San José habrán de buscar “la propia santificación por medio de la oración y el trabajo religiosamente hermanados”, lo que hace del trabajo fuente de vida espiritual; en segundo lugar se ocuparán de preservar del peligro de perderse a las pobres que carecen de trabajo, lo que confiere al Instituto una proyección apostólica de marcado carácter social, en respuesta a una urgente necesidad de la época; y, finalmente, fomentarán al mismo tiempo la “industria cristiana”, es decir, la industria en el taller, que es concebido como lugar de un trabajo digno y cristiano, a la vez que como ámbito de educación de profesionales y apóstoles cristianas desde el mismo trabajo cotidiano.

La fundación de los Talleres de Nazaret respondía a una necesidad social de su tiempo desde el más puro espíritu evangélico y reproduciendo el modelo del Hogar de Nazaret y de la comunión de bienes de la primera comunidad cristiana. Bonifacia, con sencillez evangélica

y con el fruto de su trabajo, había logrado montar un taller con los mejores medios técnicos de la época. En él inicia un camino nuevo hacia una sociedad mejor, que quiere hacer realidad mediante la justicia en las relaciones de trabajo, y con la formación profesional y la promoción social de la mujer; igualmente inaugura una forma nueva de comprender la vida religiosa, en medio del mundo y a través del trabajo, convirtiendo el taller en lugar de oración, de encuentro con Dios y de fraternidad efectiva. La meditación de la vida de Jesús y la oración configuran la formación profesional y el trabajo.

Este proyecto del P. Butinyà y la M. Bonifacia era suficientemente novedoso y audaz para ser aceptado sin contradicción. Las Siervas de San José son una Congregación de religiosas trabajadoras. Sus casas se llaman “Talleres de Nazaret, porque tienen como modelo aquella pobre morada donde Jesús, María y José ganaban el pan con el sudor de su frente”. En los Talleres de Nazaret se vive la experiencia de la oración y el trabajo hermanados; en ellos se acoge a las mujeres sin trabajo para su formación laboral y religiosa.

La Madre Bonifacia y los Talleres de Nazaret, se hicieron muy vulnerables inmediatamente después de la aprobación diocesana de la fundación. En efecto, en abril de 1874 los jesuitas deben marchar al destierro y la Madre Bonifacia queda sin la orientación y protección del P. Butinyà. Igualmente la faltó poco tiempo después la protección del Obispo Lluch i Garriga, que fue trasladado a la diócesis de Barcelona. La fundación queda a la intemperie. Comienza para Bonifacia una situación de incomprensión y rechazo por parte de los sucesivos directores nombrados por el Obispo y de su propia comunidad. Bonifacia sufría todo en silencio, fiada de Dios y “corrigiendo con bondad y misericordia”. Pero nada cambió en la orientación de la obra; creía en la misión que había recibido.

Durante un viaje para la unión con otros talleres fundados por Butiñá en Cataluña, Bonifacia fue destituida como superiora y comenzó para ella un tiempo de humillaciones, burlas y calumnias permanentes.

Bonifacia vivió esta contrariedad con profundo amor fraterno y en silencio paciente, con humildad y actitud de perdón. Como solución al conflicto con sus hijas, Bonifacia obtiene la autorización de los Obispos de Salamanca y Zamora y sale de Salamanca en el verano de 1883 a fundar otro Taller de Nazaret en Zamora, de acuerdo con el carisma original, con gran pobreza y abandono. “No tenía ni clavo en pared”. Pasa necesidad, pero Dios le concede la perfecta alegría “como si nada le faltase”. Después de marcharse Bonifacia de Salamanca, se inicia un cambio en la orientación originaria de la Congregación.

En el “Colegio de Desamparadas” de Zamora vería Bonifacia consolidado su proyecto. Pero no tendrían fruto sus intentos de lograr la unión con las hijas de Salamanca. Así, la fundadora debería pasar por la dolorosa humillación de que la casa de Zamora quedara excluida de la Congregación de las Siervas de San José cuando se obtiene en 1901 la aprobación pontificia. Bonifacia lo sufrió en humilde silencio, pero con esperanza; diría: “Mientras yo viva no se hará la unión. Cuando yo muera”. Y así sucedió. Con fama de santidad murió Bonifacia en Zamora el día 8 de agosto de 1905, y el día 23 de enero de 1907 fue incorporada la casa de Zamora a la Congregación. El gran o de trigo tuvo que caer en tierra y morir para dar fruto.

Este fruto es la Congregación de las Siervas de San José y, sobre todo, la santidad, que convierte a Bonifacia Rodríguez Castro en modelo a imitar por todos los fieles. Como todos los santos, Bonifacia sobresale por la virtud de la caridad enraizada en el amor de Dios y en la total consagración a Él, al que “quería complacer en todo”. De esta fuente brota su entrega total al seguimiento de Cristo virgen, pobre y obediente en la consagración religiosa. Y de la misma fuente del Amor le mana la capacidad de abrir, con libertad y fortaleza, un camino nuevo de vida religiosa y de espiritualidad cristiana, que puede expresarse en estas dos notas: **el seguimiento de Jesús en el misterio de su vida oculta en Nazaret**, contemplado sobre todo como trabajador al lado de María y de José; y **el trabajo, hermanado con la oración, como fuente de vida espiritual y camino de santidad**, a la vez que como ámbito de evangelización y de promoción de la mujer trabajadora.

Permitidme terminar con la lectura del mejor escrito espiritual que conservamos de la Madre Bonifacia. Se trata de una exhortación dirigida a las hermanas de la Congregación el día de Jueves Santo, probablemente del año 1876. Este es el texto:

“Amadísimas Hermanas mías: en estos días en que recordamos la muerte de nuestro amabilísimo Jesús, seríamos indignas de llamarnos religiosas si no pensáramos en padecer por Él para mejor asegurar nuestra salvación.

Es imposible salvarse sin padecer, y nosotras estamos más obligadas, porque, si nosotras no seguimos las huellas de Jesús, ¿quién irá tras de Él? El mundo ya veis cómo le trata con tantos pecados y tantos desprecios como le hace. Anda buscando Jesús quien padezca con Él, quien le ame, quien le siga, y a nosotras nos ha llamado para eso, dándonos nuestra vocación que vale más que todos los bienes y todos los placeres del mundo. Por esto, mis amadas Hermanas, tenemos que ser muy sufridas y muy resignadas, sufriendonos unas a otras nuestras miserias y faltas con grandísima paciencia, porque, si nosotras no sufrimos siendo todas miserables, ¿cómo queremos que nos sufra Jesús que es todo santidad?

Dos uniones tenemos que conservar si hemos de ser felices aquí y ganar el cielo: una unión con Dios por medio del recogimiento, de la oración y del amor al sacrificio y otra unión entre nosotras mismas por medio de la caridad, amándonos todas por igualdad, pues iguales somos delante de Dios’.

Para estar unidas con Dios no hay mejor cosa que andar siempre en su presencia, sobre todo desde ahora que le tenemos presente real y verdaderamente en nuestra casa, que debemos convertir en cielo por nuestras virtudes, si es que le hemos de tener contento.

Ahora podemos decir con toda verdad: Dios está delante de mí y yo delante de Él, me está viendo, me está animando. ¡Ah!, si nunca se apartase de nosotras esa idea ¿con qué fervor haríamos todas las cosas?, ¿cómo aprovecharíamos todos los instantes que nos concede su

bondad? ¡Cómo aspiraríamos a agradar en todo a nuestro amante Jesús?

Hermanas mías, cuando la tristeza o la tibieza nos persigan digamos: mi Dios está delante de mí. Cuando la tentación nos dé guerra digamos: el Señor presencia este combate y me ayuda y me fortalece. Cuando tengamos que sufrir un desprecio u otra cualquier pena digamos: el Señor se complace en mi sacrificio, y a todas horas digamos: aquí está Jesús como padre para amarme, como redentor para salvarme, como comida celestial para alimentarme; pero también está como juez para castigarme, si no soy como Él me manda que sea.

Ya sabéis que el demonio se ufana más perdiendo a una religiosa que a muchas almas en el mundo, porque goza más quitándole a Dios lo que Dios ha traído hacia sí con tanto amor. Y como a nosotras no nos puede tentar con las riquezas, porque para nada las queremos; ni con los placeres de los sentidos, porque en este encierro no pueden entrar apenas esas tentaciones; ni con el lujo ni la vanidad, porque no queremos más vestido que el que nos ha servir de mortaja, nos tienta por la propia voluntad y ¡cuántas veces caeremos en ella! El tener voluntad propia en la religión es quitarle a Dios lo que le dimos en nuestra profesión, y el alma de una religiosa que quiera guiarse por su propia voluntad no necesita para perderse que la tiente el demonio, porque ella misma es el mismo demonio que se tienta a sí misma. Al contrario, cuando obramos por obediencia, hacemos obras dignas de su amor, de su aplauso y de su premio, porque le sacrificamos todo lo que somos, nuestros pensamientos, nuestros deseos, nuestros afectos, y esto lo quiere mejor que el sacrificio de nuestro cuerpo y hasta de nuestra vida.

Os quiero decir con santa franqueza que huyáis de una peste mortal para las almas y es el deseo de ser apreciadas y mimadas. Este cuidado no lo tengáis nunca, pues lo tiene Dios por vosotras. Estudiad sólo ser buenas, que ya os amaréis y os amarán sin procurarlo vosotras. ¿Qué mimos tuvo Jesús?, los desprecios. ¿Qué alabanzas le hacían?, los insultos y las persecuciones. ¿Y queréis vosotras lo que no quiso Jesús?

Si veis que a alguna se le guarda alguna consideración especial, en vez de sentirlo, alegraos santamente, calculando o que lo merece por más virtuosa o que lo necesita por más tentada. Nunca desconfiéis de vuestros superiores y, si veis que se equivocan, decidle en secreto vuestra sospecha, porque así, se han equivocado o faltado, se enmendarán y si han obrado bien os tranquilizarán.

Tened también en cuenta que debéis atender más al carácter de vuestras Hermanas que cada una al vuestro, más debéis respetar los gustos de las otras que cada una el vuestro, pues debemos ser todas para todas, siguiendo a Jesús, que olvida su condición y su rango de Dios y se hizo pequeño como los hombres, porque vino a servirlos y no a ser servido por ellos.

Olvidemos, por fin, amadas Hermanas, las ofensas que unas a otras nos hayamos hecho y no andemos miserables al perdonarnos, porque como nos ha de medir Dios con la misma medida que midiéremos a nuestros prójimos, nos exponemos a que no nos perdone tan completamente como necesitamos.

Yo, por mi parte, os pido ese perdón, no sólo por las faltas que haya cometido, sino también os lo pido anticipadamente por las que después por mi debilidad e ignorancia cometiere. Al mismo tiempo os advierto que, si he de ser buena Madre, he de consistir en vosotras y en vuestras oraciones, que, si me ayudáis con ellas, Dios me guiará y me aconsejará. Él nos proteja a todas con su divina gracia. Amén.

10. Jornada del Enfermo y Manos unidas, Memoria de Ntra. Sra. de Lourdes

Lecturas del día: Gen 3, 1- 8; Mc 7, 31-37.

La memoria litúrgica de la Virgen de Lourdes nos acerca el mensaje de “**rezar por la conversión de los pecadores**”, que fue transmitido a Bernardita Soubirous por la señora vestida de blanco que se identifica diciendo: **Yo soy la Inmaculada Concepción**. Con esta presentación, confirma la Virgen en el año 1858 la fe de la Iglesia sobre la Concepción Inmaculada de María, que había sido definida como dogma cuatro años antes, en 1854.

La Virgen Inmaculada, descendiente de Eva que ha aplastado la cabeza de la serpiente y nos ha abierto el acceso al árbol de la vida del paraíso, es decir, a su hijo Jesús, nos ha recordado la actualidad permanente del anuncio de la conversión con el que Jesús inició su predicación de la llegada del Reino de Dios.

El Reino de Dios ha llegado y está presente y actúa en medio de nosotros en la persona de Jesús, el Hijo de Dios, que conoce al Padre y lo da a conocer a los humildes y sencillos, a los pobres que tienen hambre y sed de justicia, a los enfermos que necesitan médico y anhelan ser curados, a los pecadores que imploran misericordia. Y esta presencia y misión de Jesús se hace realidad en la Iglesia.

Rezar y hacer penitencia por la conversión de los pecadores, presupone la propia conversión, es decir, la apertura de los oídos y la boca por la palabra poderosa del Señor: “*effeta*”, esto es: “*ábrete*”. Y la acogida del Evangelio del Reino de Dios se expresa en el testimonio agradecido de quien proclama con asombro: “*Todo lo ha hecho bien; hace oír a los sordos y hablar a los mudos*”.

La conversión es la gracia de acoger el fruto permanente y siempre actual de la obra redentora de Jesús, el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo y ha derramado su sangre de la Nueva Alianza para el perdón de los pecados. La oración de la Iglesia por la conversión de los pecadores tiene su lugar más propio de realización eficaz en la cele-

bración de la Eucaristía. En esta celebración, por tanto, estamos cumpliendo el encargo dejado a la Iglesia en Lourdes por la Virgen Inmaculada. Y de esta Eucaristía debe brotar el fruto de la conversión como solicitud amorosa por los enfermos y por los que padecen hambre.

En la memoria de la Santísima Virgen de Lourdes, la Iglesia propone cada año la Jornada Mundial del Enfermo, en esta ocasión con el lema: **“Por sus heridas habéis sido curados”** (1 Pe 2, 24).

Esta Jornada es propicia para reflexionar sobre el misterio del sufrimiento y para lograr que las comunidades cristianas y la sociedad civil sean más sensibles hacia los hermanos y hermanas enfermos. El que sufre enfermedad debe estar en el centro de nuestra atención, a fin de que no se sienta olvidado o marginado; de hecho, afirma el Papa en su Mensaje para esta Jornada, “la grandeza de la humanidad está determinada esencialmente por su relación con el sufrimiento y con el que sufre. Esto es válido tanto para el individuo como para la sociedad. Una sociedad que no logra aceptar a los que sufren y no es capaz de contribuir mediante la compasión a que el sufrimiento sea compartido y sobrellevado también interiormente, es una sociedad cruel e inhumana” (Carta Encíclica *Spe Salvi*, 38).

El lema de la Jornada nos invita a dirigir la mirada a Aquel que ha cargado sobre sí la pasión del hombre de todo tiempo y lugar, incluso nuestros sufrimientos, nuestras dificultades y nuestros pecados. El Hijo de Dios ha sufrido, ha muerto, pero ha resucitado, y precisamente por esto esas llagas son el signo de nuestra redención, del perdón y de la reconciliación con el Padre; pero también se han convertido en banco de pruebas para la fe de los discípulos y para nuestra fe. El sufrimiento permanece siempre cargado de misterio, difícil de aceptar y de sobrellevar.

En la experiencia del sufrimiento estamos llamados a dirigir los ojos y el corazón a la Cruz de Cristo para descubrir en ella expresión más grande de su amor y la fuente de donde mana la vida eterna. En la enfermedad podemos sentir la cercanía del amor del Crucificado y orar diciendo con San Ignacio de Loyola: “Agua del costado de Cristo, láva-

me. Pasión de Cristo, confórtame. Oh buen Jesús, escúchame. Dentro de tus llagas, escóndeme”.

Sólo el amor del corazón de Cristo abierto en la Cruz es capaz de liberar al mundo del mal y de hacer crecer el Reino de justicia, de paz y de amor, al cual todos aspiramos. Ver y encontrar a Jesús en la Eucaristía, muerto y resucitado, tiene que llevar a enfermos y a sanos a verle, encontrarle y servirle en los hermanos que sufren. En sus rostros sufrientes hemos de ver el rostro de Cristo.

En cumplimiento de su misión de acabar con la pobreza y el hambre en el mundo, Manos Unidas se propone en este año 2011 el objetivo de reducir la mortalidad infantil en niños menores de cinco años. Para ello es necesario que disminuya el nivel de pobreza, analfabetismo, desnutrición y enfermedad.

Manos Unidas nos provoca con estos datos estremecedores: Unos 29.000 niños menores de 5 años mueren todos los días por causas que se podrían evitar fácilmente. Se trata de 11 millones de muertes al año que tienen como causa principal la malnutrición. El sida es una de las enfermedades que más daños causa en la infancia, por la muerte temprana de sus padres. El número de niños huérfanos por esta enfermedad se calcula que llegará a los 18 millones hacia el 2019. Un gran número de niños nacen ya con el virus del sida heredado de sus madres y mueren antes de los dos años. En el año 2006 murieron 800.000 niños menores de cinco años a causa de la malaria. Y dos millones de niños mueren al año por la contaminación del agua y la falta de higiene.

Esta dramática situación contrasta con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida que garantice la salud y el bienestar (art. 25); y, en particular, reconoce a la maternidad y la infancia el derecho a cuidados y asistencia especiales. Por otra parte, la Declaración de los Derechos del Niño establece que “el niño gozará de una protección especial (...) para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable” (art. 2)...”En todas las circunstancias, el niño debe figurar entre los primeros que reciban protección y socorro” (art. 8).

En la lucha contra la mortalidad infantil, Manos Unidas procura ayudar a disponer de agua potable y de saneamientos adecuados; y ofrece medios sencillos y eficaces de ayuda, tales como vacunas, antibióticos, suplementos alimenticios para niños desnutridos. También procura prevenir la mortalidad infantil mejorando la nutrición de las mujeres embarazadas, porque la supervivencia de un recién nacido depende en gran medida de la salud de su madre. Y, además, opta por la educación sanitaria de las madres, que reduce en gran medida la tasa de mortalidad de sus hijos.

Manos Unidas colabora en proyectos cuyo objetivo es formar al personal médico y sanitario para prevenir y evitar la muerte de la madre y del niño. Asimismo, financia la construcción de hospitales, laboratorios, escuelas de enfermería, clínicas móviles y viviendas para personal sanitario con el fin de garantizar la asistencia a las poblaciones rurales. Y promueve la colaboración de personas que basen su compromiso de acción en los principios de la doctrina social de la Iglesia, tales como:

- La apertura a la vida como centro del verdadero desarrollo.
- La familia, como derecho del niño y el mejor ámbito para la supervivencia y el desarrollo de su vida.
- La vocación de la madre y del padre a proteger y cuidar la vida del hijo desde el inicio de la gestación, nacimiento y desarrollo posterior.
- La obligación de los poderes públicos de proteger de forma especial a los más indefensos, en este caso a los niños, y su deber de adoptar las medidas oportunas para reducir la mortalidad infantil y garantizar la asistencia médica y sanitaria a los niños y a sus madres.

Manos Unidas nos recuerda a todos que somos responsables de los más débiles e indefensos, los niños, que son objeto de la predilección de Dios y están bajo su especial protección. Nos lo exige nuestra fe y la propia conciencia moral, que nos sitúan ante la urgencia del mandamiento del amor. Por ello, nos exhorta a colaborar con ella en su misión de cuidar y promover la vida de los niños en condiciones de

salud y educación integral, para el desarrollo pleno de su dignidad de hijos de Dios.

En la escucha creyente de la Palabra de la vida, con la luz del Espíritu, y en la comunión sacramental con la misma Palabra hecha Cuerpo de Cristo, se nos da la plenitud del conocimiento de Dios que los hijos podemos alcanzar en esta vida; y en comunión de vida y de amor con Cristo, alcanzamos el conocimiento del verdadero bien que colma nuestra vida de bienaventuranza y el conocimiento del mal que la destruye. Por ello, la Eucaristía es la fuente de donde brota nuestro amor solícito del cuidado de los enfermos y de su evangelización, así como la determinación de amar a los pobres como nosotros somos amados por Cristo y de darles el pan que Dios les ha reconocido como derecho. El amor que nace de la fe es la motivación más intensa y constante de la solicitud por los enfermos, del compromiso por la justicia y de la entrega de nuestros bienes a los necesitados.

11. Misa Crismal

“Hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír”. Con estas palabras, Jesús declaró cumplida en él la profecía de Isaías. Y esta declaración explícita incluye el cumplimiento de la misma profecía en nosotros, la estirpe del Mesías que ha bendecido el Señor haciéndonos partícipes de su Espíritu. Por ello, somos llamados “Sacerdotes del Señor” y “Ministros de nuestro Dios”.

También acogemos como escrito para nosotros el mensaje del texto del Apocalipsis: Jesucristo, “*Aquel que nos amó, nos ha librado de nuestros pecados por su sangre, nos ha convertido en un reino y hecho sacerdotes de Dios, su Padre.*”

Jesús de Nazaret, el Hijo amado de Dios, es el comienzo del tiempo de la efusión del espíritu como don mesiánico sobre un pueblo de Dios con vocación universal. Hoy se cumple en la Iglesia en Salamanca

la Escritura que acabamos de oír, porque el Espíritu del Señor nos ha consagrado en el bautismo “con el crisma de la salvación” para que entremos a formar parte de su pueblo y seamos “para siempre miembros de Cristo, sacerdote, profeta y rey”. Los presbíteros hemos sido ungidos con el sagrado crisma para que “Jesucristo, el Señor, a quien el Padre ungió con la fuerza del Espíritu Santo”, nos “auxilie para santificar al pueblo cristiano y para ofrecer a Dios el sacrificio”.

La memoria de la consagración del Pueblo sacerdotal de Dios, por la unción sacramental del Espíritu, es la inestimable riqueza de esta misa crismal, que hemos expresamos en la oración colecta al decir: “por la unción del Espíritu Santo constituiste a tu Hijo Mesías y Señor, y a nosotros mismos, miembros de su Cuerpo, nos haces partícipes de su misma unción.”

En esta celebración se manifiesta de forma especialmente visible la fraternidad sacramental de todos los miembros del Cuerpo de Cristo, así como la fraternidad sacramental de los presbíteros con el Obispo, en el ser sacerdotal y en la misión. Los presbíteros lo expresamos en la renovación de las promesas de la ordenación sacerdotal.

En esta eucaristía sacerdotal del pueblo de Dios podemos sentirnos especialmente alentados en nuestra vida y misión en el mundo con la meditación de la llamada oración sacerdotal de Jesús por todos sus discípulos, en el capítulo 17 del Evangelio de Juan.

Esta oración de Jesús tiene en su trasfondo la liturgia de la fiesta judía de la Expiación, cuyo ritual es descrito en Levítico 16 y 23, 26-32. Lo que en aquella fiesta se representaba en acciones rituales, se cumple definitivamente en Jesús de manera real. Así como el sumo sacerdote hacía la expiación por sí mismo, por la clase sacerdotal y por toda la comunidad de Israel, también Jesús ruega por sí mismo, por los Apóstoles y por todos los que después creerán en Él: por la Iglesia de todos los tiempos (cf Jn 17,20).

Él se santifica a “sí mismo” y ofrece santidad a los suyos. La oración de Jesús lo presenta como el sumo sacerdote del gran día de la Expiación. Su cruz y su exaltación son el día de la Expiación para

todos, en el que la historia entera del mundo, con todas las culpas humanas, encuentra su sentido y orientación. La oración sacerdotal de Jesús es un testimonio de la reconciliación de Dios con los hombres.

Jesús declara en su oración: **“Ésta es la vida eterna: Que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo” (Jn 17, 3).**

La expresión “vida eterna” no significa la vida después de la muerte, en contraposición a la vida actual. “Vida eterna” significa la vida verdadera, que puede ser vivida también en este tiempo y que después ya no puede ser vencida por la muerte física. Lo que realmente interesa es abrazar ya desde ahora la vida verdadera, que nada ni nadie puede destruir. Lo característico del discípulo es que “vive”; que ha encontrado la verdadera vida que todos andan buscando. Por ello, los primeros cristianos se han denominado “los vivientes”. Ellos habían encontrado lo que todos buscan: la vida misma, la vida plena y, por tanto, indestructible.

¿Cómo se puede llegar a eso? La oración sacerdotal responde que el hombre encuentra la “vida eterna” a través del “conocimiento”. Pero se trata de un “conocer” que es hacerse una sola cosa con lo conocido. Por eso, la clave de la vida no es un conocimiento cualquiera, sino “que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado Jesucristo” (17,3). El cristiano no cree una multiplicidad de cosas; cree en un único Dios, que se le hace accesible en su enviado, Jesucristo: en el encuentro con El se produce ese conocimiento de Dios que se hace comunión y llega a ser “vida”. Mediante la relación con quien es Él mismo la vida, también el hombre llega a ser un viviente.

Vivir en comunión con Cristo es ser consagrado y santificado con él en la verdad.

En la plegaria por los discípulos, Jesús dice: «Santificalos en la verdad; tu palabra es verdad... Y por ellos me consagro yo para que también se consagren ellos en verdad» (In 17,17.19). En otro pasaje Jesús se identifica como “quien el Padre consagró y envió al mundo” (10,36). Aparece en estos textos una triple “consagración”: el Padre ha consagrado al Hijo y lo ha enviado al mundo; el Hijo se consagra a sí

mismo; y el Hijo ruega que los discípulos sean consagrados en la verdad.

“Consagrar” significa “santificar”. El consagrado, el santo, en su pleno sentido es sólo Dios mismo. Santidad es el término usado para expresar el modo de ser de Dios. Así, las palabras “consagrar”, “santificar” significan traspasar una persona o una cosa a la propiedad de Dios, y especialmente ser destinada para el culto. Esto puede realizarse como consagración para el sacrificio (cf. Ex 13,2; Dt 15,19), o también como consagración al sacerdocio (cf. Ex 28,41), es decir, destinar a un hombre a Dios y al culto divino.

El proceso de “consagración” comprende dos aspectos aparentemente opuestos entre sí, pero que, en realidad, van interiormente unidos. Por una parte, “consagración” es una segregación del entorno propio de la vida personal del hombre. Lo consagrado es elevado a una nueva esfera que ya no está a disposición del hombre. Pero esta segregación incluye esencialmente al mismo tiempo el “para”: precisamente porque se entrega totalmente a Dios, el consagrado existe ahora para el mundo, para los hombres; los representa y los debe sanar. Por ello, consagración y misión forman una única realidad completa.

Esta interrelación resulta muy clara si pensamos en la vocación especial de Israel: por un lado, el pueblo es segregado de todos los demás pueblos, pero, por otro, lo es precisamente para desempeñar un cometido para con todos ellos, para con todo el mundo. Esto es lo que se entiende con el título de Israel como “pueblo santo”.

Ya indicamos que el Evangelio de Juan habla de tres consagraciones. **Primero se dice que el Padre ha enviado al Hijo al mundo y lo ha consagrado** (cf. 10,36). Con esta consagración del Hijo para el mundo se quiere decir que Dios reivindica para sí al hombre en su totalidad, que sea “segregado” para Él. Y ello comporta al mismo tiempo una misión del Hijo para los pueblos.

En las palabras de Jesús, consagración y misión están entrelazadas estrechamente. La consagración de Jesús por el Padre se identifica con la Encarnación: expresa a la vez la plena unidad con el Padre y su ser

enteramente para el mundo. Jesús pertenece por entero a Dios y, precisamente por eso, está totalmente a disposición “de todos”.

La segunda consagración está expresada en las palabras de Jesús **“por ellos me consagro yo”** (17,19), y tiene el sentido de “consagrar para el sacrificio”, es decir: “Me consagro, me entrego a mí mismo como sacrificio”.

Estamos ante la nueva liturgia de la expiación de Jesucristo, la liturgia de la Nueva Alianza. Jesús mismo es el sacerdote enviado al mundo por el Padre; Él mismo es el sacrificio que se hace presente en la Eucaristía de todos los tiempos.

La tercera consagración, de la que se habla en la oración de Jesús, está expresada así: **“Santificalos en la verdad”** (17,17). **“Me consagro yo para que también se consagren ellos en verdad”** (17,19). Los discípulos han de estar implicados en la consagración de Jesús; también en ellos se debe cumplir el traslado a la esfera de Dios y, con ello, hacerse realidad su envío al mundo. “Me consagro yo para que también se consagren ellos en verdad”: su pasar a ser propiedad de Dios, su “consagración”, es participar en la consagración de Jesús, no sólo de forma ritual, sino **“en verdad”**, es decir, en realidad, en todo su ser. Y los discípulos de Jesús son santificados **“en la verdad”**. Esta verdad es el baño bautismal que los purifica; es la vestidura y la unción que necesitan. Esta “verdad” purificadora y santificadora es Cristo mismo. Han de ser sumergidos en Él; han de ser “revestidos” de Él y, de este modo, han de hacerse partícipes de su consagración, de su función sacerdotal, de su sacrificio.

Nuestra participación en la consagración y sacrificio de Cristo debe acreditarse como verdadera amando a los hermanos como Él los ha amado. El amor de Cristo debe conmover nuestras entrañas para ofrecer nuestra ayuda a tantas familias que padecen graves necesidades por la falta de empleo y para alentar a nuestras comunidades a un más intenso compromiso de caridad. Y el mismo amor al Señor debe seguir motivando nuestra colaboración con las comunidades cristianas de Tierra Santa, mediante la tradicional colecta del Viernes Santo.

Consagrados así en la verdad y santificados por la comunión con Cristo, seremos capaces de reconocer en Él la presencia plena del nombre de Dios y de vivir en la unidad suplicada al Padre para los discípulos, para que el mundo crea en Jesús como enviado del Padre. *“He manifestado tu nombre a los que me diste... y han creído que tú me has enviado. Te ruego por ellos... guárdalos en tu nombre...para que sean uno como nosotros... como tú, Padre, en mí, y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado”* (Jn 17, 6.8.9.11.21).

Que la renovación de las promesas de nuestra ordenación y la concelebración eucarística nos mantengan en la comunión sacramental y fraterna, para el gozoso y fructífero ejercicio de la misión.

12. Domingo de Ramos

Queridos hermanos. Queridos niños:

Con esta celebración del Domingo de Ramos hemos entrado en la Semana Santa, para participar con Jesús en su pasión, muerte y resurrección, y recibir así la redención y el perdón de los pecados.

Hemos comenzado con la procesión de los ramos para aclamar a Jesús como lo hicieron sus discípulos: ¡Bendito el que viene en nombre del Señor, a restaurar el antiguo reino de David!

Jesús, el profeta de Nazaret de Galilea, quiso entrar en Jerusalén montado en un burro para anunciar que él era el rey humilde y pacífico que Dios había prometido a su pueblo. A Jesús se aplica la profecía de Zacarías, que nos ayuda a comprender el sentido del Domingo de Ramos: *“Decid a la hija de Sión: mira a tu rey, que viene a ti humilde, montado en un asno, en un pollino, hijo de acémila”* (Mt 21,5; Zac 9,9; Jn 12, 15). Con su forma de actuar, Jesús manifiesta que en él se cumplen las promesas de Dios sobre el Mesías Rey. Al mismo tiempo, la referencia a la profecía de Zacarías excluye la interpretación revolucionaria,

que algunos judíos hacían de la realeza del Mesías: Jesús no se apoya en la violencia, no emprende una rebelión militar contra Roma. Su reino es el de la paz de Dios, que se restaura en la cruz, en la que Jesús entregó su vida por amor a nosotros hasta el extremo. El reino de Jesús no es de este mundo. Es el reino de la verdad y de la aceptación del amor de Dios como verdadera liberación del hombre.

La primera lectura nos ayuda a comprender la pasión de Jesús como obediencia fiel al plan salvador de Dios, anunciado desde antiguo por el profeta Isaías. Y el texto de la carta de San Pablo presenta de forma resumida el significado de la Pascua de Jesús: su venida al mundo, su muerte en la cruz, su resurrección y su vuelta a la gloria del Padre.

El Hijo, de condición divina, se ha despojado de sí mismo, ha tomado la condición de esclavo y se ha hecho semejante a los hombres (cf Filp 2, 6-7). Él conoce al Padre y nos cuenta las cosas del Padre; escucha su voz y la obedece con todo su ser; es fiel a la misión recibida del Padre hasta la muerte. Jesús se ha *“hecho obediente hasta la muerte y una muerte de Cruz.. Por eso Dios lo exaltó sobre todo y le concedió el nombre sobre todo nombre; de modo que...toda lengua proclame: Jesucristo es Señor, para gloria de Dios Padre”* (Filp 2, 9-11).

En la cruz se encuentran el amor del Padre y el amor de Jesús en una Alianza Nueva y Eterna: la libertad de Dios y la libertad del hombre se unen para siempre en un pacto indisoluble. Así lo había anunciado Jesús en la última cena: en la institución de la Eucaristía había hablado de su sangre de la “Nueva y Eterna Alianza”, derramada para el perdón de los pecados..

El relato de la Pasión muestra cómo Jesús cumplió la misión de Mesías en obediencia filial a la voluntad del Padre hasta la muerte y con la máxima solidaridad con todos los hombres, por cuya salvación dio la vida.

San Mateo narra la pasión siguiendo el evangelio más antiguo, el de Marcos, pero añadiendo algunos detalles propios, como la frecuente indicación de que los gestos y las palabras de Jesús sucedieron según lo

que estaba anunciado en las Sagradas Escrituras. Pero el cumplimiento de las Escrituras no es la ciega y fatal sumisión de Jesús a un destino inevitable fijado por Dios. No. Jesús se revela en la pasión como señor de los acontecimientos; domina todo lo que le sucede con una extraordinaria conciencia y libertad. Jesús “sabe” lo que va a suceder, lo anuncia por anticipado a sus discípulos: “Ya sabéis que dentro de dos días se celebra la fiesta de la Pascua y el Hijo del hombre será entregado para que lo crucifiquen”.

En el relato de Mateo sobre la pasión están condensados todos los títulos con los que la Iglesia naciente ha expresado su fe en Jesús: es llamado “Señor” por los discípulos; es calificado como “Cristo, Rey Mesías” por el sanedrín, Pilato y los soldados romanos, los cuales proclaman la verdad, aún sin pretenderlo; es aclamado como “el Justo” por la mujer de Pilato; es reconocido como el “Hijo de Dios” por el centurión romano que está junto a la cruz. Y estos títulos están reunidos en el de “Siervo de Yahvé”, que Jesús se atribuye implícitamente en las palabras que pronuncia sobre el cáliz en la última cena: “Esta es mi sangre, la sangre de la alianza que se derrama por todos para el perdón de los pecados”. Él es el “Siervo de Yahvé” anunciado por el profeta Isaías (cf. Is 53, 11-12), es el hombre que ha cargado con los sufrimientos de los hermanos, que no se ha defendido respondiendo con violencia a la violencia que se le infligía, sino que ha entregado su vida por los demás, ofreciéndola libremente y por amor.

Subrayamos por último que Mateo indica el significado “teológico” de la muerte de Jesús: apenas ha exhalado el último suspiro, “el velo del templo se rasgó en dos partes de arriba abajo; la tierra tembló y las piedras se resquebrajaron; se abrieron los sepulcros y muchos santos que habían muerto resucitaron, salieron de los sepulcros y, después que Jesús resucitó, entraron en la ciudad y se aparecieron a muchos”. De esta forma, en la muerte de Jesús se anuncia ya la resurrección. Más aún, las señales que acompañan esta muerte anuncian proféticamente lo que sucederá al final de la historia: en la muerte y resurrección de Jesús el pecado y la muerte han sido ya vencidos y esto se revelará en plenitud cuando todos nosotros seamos llamados amorosamente a la vida eterna.

Entregar la vida libremente por amor, en obediencia al Padre y en servicio a los hermanos, es el camino de cruz y de gozo por el que Jesús nos lleva con él hasta la vida y la felicidad eternas. Esta es la fe que vamos profesar públicamente al acompañar a Jesús, amigo de los niños, por las calles de nuestra ciudad. Bendito sea Jesús, nuestro rey de la verdad, que nos hace libres, y del amor más grande, que nos ofrece la reconciliación con Dios y con los hermanos.

13. Jueves Santo

Jesús quiso pasar sus últimas horas a solas con los discípulos. Es el momento de la mayor intimidad en el amor del buen pastor que va a dar la vida por sus ovejas, a las que amó hasta el extremo.

La hora de la despedida se sitúa en el clima espiritual de la fiesta de la Pascua de los judíos y de la nueva Pascua del mismo Jesús. Se acerca el momento de volver al Padre, de quien salió para venir al mundo. Jesús sabe que es inminente su pasión y muerte. Para Jesús no es la hora que se echa ciegamente sobre él, sino la hora que Dios ha establecido para él (cf. 12,27-28).

Israel festeja con gratitud los beneficios de Dios, que le ha liberado de la esclavitud y le ha convertido en su pueblo. Jesús lleva a cumplimiento tal liberación, sustrayéndonos de la esclavitud del pecado y de la muerte y dándonos la plena comunión con Dios. Jesús muestra el significado de la entrega de su vida y el valor ejemplar de la misma con el gesto simbólico del lavatorio de los pies.

El marco en el que se lleva a cabo este gesto es señalado a propósito: tiene lugar durante el banquete, en cual que queda simbolizada y encuentra su cumplimiento la comunión de vida. Sobre esta cena pesa la sombra de la traición, que rompe la amistad y la transforma en lo contrario. Lo que hace Jesús viene de su unión con Dios; el traidor, sin embargo, se deja determinar por el demonio. Jesús es conocedor de su

mandato y de su misión, como también de la propia dignidad. En estas circunstancias lava los pies a sus discípulos, prestándoles este humilde servicio de esclavo.

Durante su vida pública, por medio sobre todo de sus acciones de poder y de las declaraciones que comienzan con las palabras Yo soy, él ha dado a conocer quién es él, qué es lo que ha venido a traer y cómo estamos nosotros en necesidad de recurrir a él. El lavatorio de los pies, que es comprendido en su verdadero significado (cf. 13,7), posee un carácter simbólico similar. Con él quiere poner de manifiesto el significado que tiene su entrega de la vida, tal como explica él mismo en coloquio con Pedro (13,6-11).

Jesús debe comenzar por vencer la resistencia de Pedro y por frenar, después, su celo excesivo. Pedro le reconoce como el Señor y no quiere aceptar su servicio de esclavo. Jesús le hace comprender que lo debe aceptar: quien no lo acepta, no tiene comunión con él, no tiene parte en su destino, en su plenitud de vida con el Padre. Sólo dirigiendo con fe los ojos hacia el Señor levantado sobre la cruz obtenemos la vida eterna (3,14-15); sólo el Señor elevado sobre la cruz es que el que nos comunica la plenitud del Espíritu (7,38-39). Entregando la vida, Jesús lleva a cumplimiento su amor y su obra; sólo si nos dejamos servir por él, obtenemos la vida eterna.

El lavatorio de los pies simboliza el servicio insustituible que Jesús nos ofrece y muestra a la vez cómo debemos comportarnos nosotros los unos con los otros. Jesús nos obliga a seguir su ejemplo. Servicio y ejemplo de Jesús quedan unidos en igual medida a cuanto él dice: “Pues el Hijo del hombre no ha venido para ser servido, sino para servir y dar la propia vida en rescate por muchos” (Mc 10,45). Aquí explica Jesús el significado y la eficacia de su muerte, que encarga a sus discípulos hacer presente en el memorial de la Eucaristía.

Las palabras pronunciadas sobre el pan son, según Marcos y Mateo: «Esto es mi cuerpo». Pablo y Lucas añaden: «Que será entregado por vosotros». Entregado por vosotros explicita lo que está incluido en el acto de partir el pan y repartirlo.

Cuando Jesús habla de su cuerpo, no se refiere obviamente al cuerpo como distinto del alma y del espíritu, sino a la persona en su totalidad. Los discípulos podían con derecho interpretar las palabras de Jesús como: “Esto soy yo, el Mesías”.

Al pronunciar las palabras de la Eucaristía, Jesús realiza lo que había dicho en el discurso del Buen Pastor: “Nadie me quita la vida, sino que yo la entrego libremente” (cf. Jn 10,18). Se le quitará la vida en la cruz, pero ya ahora la ofrece él mismo. Transforma su muerte violenta en un acto libre de entrega por los otros.

Y lo hace de forma plenamente consciente: “Tengo poder para entregar mi vida y tengo poder para recuperarla” (cf. ábid.). Por ello puede instituir ahora el Sacramento, en el que se hace grano que muere y en el que, a través de los tiempos, se da a sí mismo a los hombres en la verdadera multiplicación de los panes.

Las palabras de Jesús sobre el cáliz tienen referencias al texto del Éxodo 24,8 que recoge la estipulación de la Alianza, a la profecía de Jeremías 31,31 sobre la Nueva Alianza y al texto de Isaías 53,12 sobre la profecía del Siervo de Dios, que carga con el pecado de muchos y obtiene así la salvación para ellos.

La Alianza del Sinaí se fundaba en dos elementos. Por un lado, en la **“sangre de la alianza”**, la sangre de animales sacrificados, con la cual se rociaba el altar -como símbolo de Dios- y el pueblo; y, en segundo lugar, en **la palabra de Dios** y la promesa de obediencia de Israel: **“Ésta es la sangre de la alianza que hace el Señor con vosotros, sobre todos estos mandatos”**, había dicho solemnemente Moisés después del rito de la aspersion. Inmediatamente antes el pueblo había respondido a la lectura del libro de la alianza: «Haremos todo lo que manda el Señor y le obedeceremos» (Ex 24,7).

Esta promesa de obediencia, que era constitutiva de la alianza, se rompía inmediatamente después con la adoración del becerro de oro mientras Moisés estaba en la montaña. Toda la historia que sigue es una historia de reiteradas violaciones de la promesa de obediencia, como muestran tanto los libros históricos del Antiguo Testamento

como los libros de los profetas. La ruptura parece irremediable en el momento en que Dios abandona a su pueblo al exilio y el templo a la destrucción.

En aquellos momentos surge la esperanza de la “nueva alianza”, no basada ya en la fidelidad siempre frágil de la voluntad humana, sino grabada por Dios en el corazón mismo (cf. Jer 31,33). En otras palabras, el nuevo pacto debe basarse en una obediencia que sea irrevocable e inviolable. Esta obediencia es la del Hijo, que se ha hecho siervo y asume en su obediencia hasta la muerte toda desobediencia humana, la sufre hasta el fondo y la vence. La figura del Siervo de Dios que carga con el pecado de muchos (cf. Is 53,12), va unida a la promesa de la nueva alianza fundada en el amor de Jesús hasta el extremo de dar la vida por nosotros. Desde entonces, a toda la historia sucia del mal se contraponen el amor fiel y obediente del Hijo, que nos abre el camino a la libertad verdadera.

La sangre de los animales no podía ni “expiar” el pecado ni unir a los hombres con Dios. Sólo podía ser un signo de la esperanza y de la perspectiva de una obediencia más grande y verdaderamente salvadora. En las palabras de Jesús sobre el cáliz, aquella esperanza se ha convertido en realidad: Él sella la nueva alianza con su sangre. El don total de sí mismo, en que Él sufre todos los males de la humanidad hasta el fondo, **elimina toda traición asumiéndola en su fidelidad incondicional**. Éste es el culto nuevo, que Él instituyó en la última Cena: atraer a la humanidad a su obediencia filial al Padre.

14. Viernes Santo

El Viernes Santo toda la Iglesia hace memoria de la pasión, la muerte y la sepultura de Jesús. Hacemos memoria de la pasión glorificada por la Resurrección. Miramos con amor al Crucificado y lo adoramos como el Señor, que ha convertido el más cruel instrumento de

suplicio en el nuevo árbol de la vida y del conocimiento del bien y del mal. El Hijo de Dios crucificado como Mesías Rey nos ha entregado su Espíritu de Hijo y ha hecho brotar para nosotros de su corazón traspasado el agua purificadora del bautismo y la sangre redentora de la eucaristía. El agua, la sangre y el Espíritu del Hijo de Dios nos hacen participar de la Vida divina entregada en la Cruz para el perdón de los pecados y la plena reconciliación con el Padre. Por ello, adoramos hoy la Cruz, confesando: “Cristo, por nosotros, se ha hecho obediente hasta la muerte y muerte de Cruz”. El que tenía poder para entregar libremente la vida y poder para recuperarla, nos ha introducido en su corazón abierto, donde reside la vida de Dios y reina sólo el amor del Padre. El que ha sido elevado sobre la cruz, nos ha atraído hacia Él para hacernos partícipes de su gloria y poder, así, contemplar su pasión como la hora de la glorificación, tal como nos lo ha enseñado el Evangelio de Juan. En efecto, Juan, presenta la pasión y muerte de Jesús como la hora del juicio del mundo y de la glorificación del Hijo por el Padre: “*Ha llegado la hora de que sea glorificado el Hijo del hombre... Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto*” (Jn 12, 23-24). “*Ahora va a ser juzgado el mundo; ahora el príncipe de este mundo va a ser echado fuera. Y cuando yo sea elevado sobre la tierra, atraeré a todos hacia mí*” (Jn 12, 31-32).

La profecía de Isaías habla de un servidor de Dios que sufre por los pecados de los otros. «Fue traspasado por nuestras rebeliones, triturado por nuestros crímenes». De este modo nos obtuvo la salvación: «Sobre él descargó el castigo que nos sana y con sus cicatrices nos hemos curado». En la pasión de Jesús reconocemos el pleno cumplimiento de esta profecía y confesamos agradecidos, con palabras de san Pablo: “*Me amó y se entregó a la muerte por mí*”.

El fragmento de la Carta a los Hebreos nos hace comprender que la pasión de Jesús es el más perfecto de los sacrificios y es causa de salvación eterna para todos los que creen en Él.

El Evangelio de Juan nos muestra que la pasión de Jesús es ya, en sí misma y desde el principio, la hora de su glorificación, no solo por

ser camino a la gloria de la resurrección posterior. Y esta comprensión de la pasión la refleja en numerosos detalles de la narración.

También en el Evangelio de Juan Jesús es abofeteado (18,22), flagelado (19,1), coronado de espinas (19,2), crucificado (19,18) y muere en la cruz (19,30). Esta muerte parece demostrar que sus enemigos tenían razón al decir que Dios no quería saber nada de él, que Jesús era un blasfemo (19,7) y que su obra había fracasado. Pero él mismo dice al final de su camino, inmediatamente antes de su muerte: “Está cumplido” (19,30). Su obra no ha fracasado, sino que él la ha llevado a término tal como Dios Padre se la había confiado.

Algunas otras escenas muestran que Jesús determina lo que sucede y actúa desde la más estrecha vinculación con su Padre. Jesús protege a sus discípulos y se entrega por sí mismo a quienes quieren arrestarlo (18, 4-12), para poner de relieve lo que él mismo había expresado en la oración sacerdotal: “*No he perdido a ninguno de los me diste*” (Jn 18, 9). También lo que a él le sucede después de su muerte corresponde a la Escritura, a la voluntad de Dios: “*no le rompieron las piernas. Pero uno de los soldados le abrió el costado con una lanza y, al punto, salió sangre y agua... Esto sucedió para que se cumpliera la Escritura, que dice: No le quebrarán ningún hueso. La Escritura dice también en otro pasaje: Mirarán al que atravesaron*” (19,32-37)..

En su arresto, Jesús no es simplemente cogido por sorpresa y encadenado. Plenamente consciente de lo que sucede, va al encuentro de aquellos que son guiados por Judas y los pregunta “*¿a quien buscáis?*”. Con la majestuosa expresión “yo soy” se identifica por dos veces como aquel a quien buscan (18,5.8). Mientras orienta toda la atención de ellos hacia su persona, la desvía de sus propios discípulos: “*Si me buscáis a mí, dejad que estos se vayan*” (18,8). Se puede decir que Jesús toma las riendas de su arresto y se preocupa de que se lleve a cabo tal como él quiere que se haga. Los discípulos no deben verse implicados; todavía no están a la altura de las circunstancias e irían a la ruina por su causa. Ya en la Última Cena había dicho Jesús a Pedro: “*Donde yo voy, tú no puedes seguirme por ahora; me seguirás más tarde*” (13,36; cf. 21,18-19). Incluso cuando sus enemigos proceden contra él con violen-

cia, Jesús no quiere ser defendido, sino que sigue en todo momento la voluntad de su Padre (18,11; cf. 18,36). Desde el principio se hace patente que el camino de la Pasión, lejos de ser un camino impuesto a Jesús por los hombres, él lo ve como tarea que le ha sido asignada por el Padre.

Juan describe de la manera más detallada posible el encuentro de Jesús con Pilato (18,28-19,16a), en el que Jesús convence al representante del emperador romano de la propia inocencia (18,38; 19,4.6.12). Jesús recuerda a Pilato el deber que tiene un juez de hacerse un juicio personal sólido y fundado, sin aceptar sin más las valoraciones de los demás (18,34). Le dice que su propio reino consiste en dar testimonio de la verdad y que no entra en concurrencia con los poderes terrenos (18,36-37; cf. 18,11). Aclara a Pilato que está subordinado a un poder más elevado (19,11). Pilato se muestra abierto a las palabras y al comportamiento de Jesús y cada vez se siente más impresionado por él. Pero la preocupación por su propio destino personal prevalece sobre el temor ante Jesús, cuando los adversarios ponen sus sentimientos hacia Jesús en contraposición con su lealtad al emperador: “*¿Si dejas a éste en libertad, no eres amigo del César!*” (19,12). Pilato se acobarda y entrega a Jesús para que fuera crucificado, pero no sin haber obligado a los adversarios a esta confesión: “*Nosotros no tenemos otro rey que el César*” (19,15). Pilato actúa contra su convicción respecto a la inocencia de Jesús; **los judíos niegan que Dios sea su rey**. El primero actúa arrastrado por el miedo; los otros por su voluntad de acabar con Jesús. Ni uno ni otros se atienen al justo proceder. Sobre el trasfondo de este comportamiento de los hombres resalta el actuar de Jesús: sin dejarse coaccionar por nadie, se mantiene firme con toda claridad a su deber, que es cumplir la voluntad del Padre.

La siguiente y última acción de Jesús atañe a su madre y al discípulo amado. Ya sobre la cruz, Jesús está a punto de morir. Encontrándose los dos junto a la cruz, Jesús les dirige estas palabras: “Mujer, ahí tienes a tu hijo” y “Ahí tienes a tu madre” (19,26-27). De ninguno de los dos menciona el evangelista su nombre, sino que los designa siempre como “la madre de Jesús” y “el discípulo al que amaba”, es decir, según la relación que mantienen con Jesús. Lo que les caracteriza es esta par-

ticular, aunque diversa, relación con Jesús. Entre todos los seres humanos, ellos son los más cercanos a Jesús: ella por la relación fundamental “madre-hijo”; él por la relación del discipulado, fundamentada en la llamada y el amor de Jesús y vivida en el seguimiento. El amor por su madre y el amor por su discípulo, junto con el conocimiento de la voluntad del Padre (cf. 19,28), hacen que Jesús vincule a ambos entre sí. Jesús declara también que la relación entre él y su madre debe ser el modelo de la mutua relación: ellos deben permanecer unidos entre sí como madre e hijo. Cuando termina la comunión terrena de estas dos personas con Jesús, tiene lugar la última acción de Jesús, que es la de establecer la comunión entre ellas. Pero el fundamento de esa comunión será siempre su relación con Jesús, la palabra de Jesús y el amor de éste por los suyos (13,1).

Hasta el momento de su muerte, Jesús actúa según la voluntad del Padre. También su muerte es una acción propiamente suya. Cuando ha cumplido todo, él inclina la cabeza y entrega el espíritu (19,30).

Su costado abierto da testimonio de su muerte, en la que se manifiesta del modo más patente posible el amor ilimitado de Jesús (15,13) y del Padre (3,16) por los hombres. Quien eleva su mirada hacia Jesús tiene la vida por medio de él (3,14-15). Según los criterios humanos, Jesús, que ha muerto sobre la cruz, ha tenido un final violento e ignominioso. En realidad ha cumplido la misión que Dios le había encomendado y ha llevado a término su obra. La contemplación de esta obra ha permitido al evangelista formular el siguiente resumen de fe, que hoy nosotros hacemos confesión propia: Tanto amó Dios al mundo, que le entregó a su propio Hijo, para que los que creen en Él tengan vida eterna” .

15. Vigilia Pascual

Los relatos de los Evangelios sobre la resurrección no describen el momento y la forma en que Jesús sale victorioso del sepulcro. Muchos artistas, en cambio, sí presentan la resurrección de este modo: Jesús saliendo victorioso del sepulcro, mientras que los guardias son presa de espanto o aparecen derribados. En realidad, la resurrección es un acontecimiento espiritual, una actuación extraordinaria del poder de Dios, que no se puede constatar de manera científica. Podemos decir que es un paso de un modo de existencia a otro modo completamente distinto.

Por ello, Mateo narra la resurrección como una “teofanía”, como una revelación de Dios sobre la resurrección de Jesús. Y lo hace refiriendo los hechos naturales extraordinarios que acompañaron el hecho espiritual: *“Sobrevino un fuerte temblor. Pues un ángel del Señor, bajando del cielo, llegó e hizo rodar la piedra y se sentó encima. Su aspecto era de relámpago y su vestido blanco como la nieve”*. Mateo había hecho referencia a hechos naturales semejantes acontecidos al morir Jesús: *“el velo del templo se rasgó en dos de arriba abajo”; “la tierra tembló, las piedras se rajaron, los sepulcros se abrieron y muchos cadáveres de santos resucitaron”* (Mt 27,51-52). De este modo expresa Mateo el profundo significado de la muerte de Jesús y la extraordinaria importancia religiosa de su resurrección, que es el comienzo de una nueva creación y de una nueva forma de vida.

Lo que Mateo transmite es que un ángel vino a mostrar que la tumba estaba vacía: hizo rodar la piedra y se sentó sobre ella.

El espanto de que son presa los guardias hace que se queden “como muertos”. Sin embargo, las mujeres, que llegan en ese momento a visitar el sepulcro, oyen a un ángel que las tranquiliza diciendo: *“Vosotras no temáis”*. Deben tener miedo los guardias, que quieren oponerse a la resurrección; pero las mujeres no tienen motivo alguno para el miedo. Pueden quedar impresionadas, porque el acontecimiento es desconcertante, pero no deben tener miedo, sino que deben alegrarse, porque Jesús ha resucitado como el Salvador.

El ángel dice a las mujeres: “*Sé que buscáis a Jesús, el crucificado. No está aquí; ha resucitado como había dicho*”. Así es como se anuncia la resurrección. Jesús ya no está en la tumba; la tumba está vacía. Jesús ha resucitado, como había dicho. Estos anuncios de Jesús no habían sido entendidos por los discípulos; ahora, ante la tumba vacía, pueden comprender y creer. “*Venid a ver el lugar donde yacía*”, añade el ángel, invitando a las mujeres a constatar que Jesús ya no está allí. Jesús tiene ahora una vida glorificada.

Inmediatamente después, El ángel encarga a las mujeres una misión: «*Id aprisa a decir sus discípulos: Ha resucitado de entre los muertos y va por delante a Galilea. Allí lo veréis.*» “*Mirad, os lo he anunciado*”. Es decir, éste mi mensaje, que os traigo de parte de Dios.

Las mujeres abandonan a toda prisa el sepulcro con gran impresión y llenas de alegría por el anuncio del ángel. Y Mateo refiere que el mismo Jesús les sale al encuentro. La primera aparición del Resucitado estuvo reservada a las mujeres. Los cuatro evangelios están de acuerdo en este punto. Jesús había sido amado con una fidelidad total por un grupo de discípulas, que habían permanecido a su lado en el momento de la cruz y la sepultura. Y la misma fidelidad han manifestado al visitar el sepulcro en cuanto ha sido posible, en la madrugada del primer día después del obligado descanso del sábado. Esta fidelidad les ha hecho merecedoras de la primera aparición del Resucitado.

El mismo Jesús les invita a participar en su gloria; les dice: “*Alegraos*”. La resurrección es, en efecto, la fuente de nuestra alegría, llena nuestra vida una gozosa esperanza. Las mujeres se acercan a Jesús, se abrazan a sus pies y le adoran. Y Jesús ratifica el mensaje que les ha transmitido el ángel: “*No tengáis miedo: id a comunicar a mis hermanos que vayan a Galilea; allí me verán*”.

El privilegio de la primera aparición, concedido a las mujeres, no es una invitación a quedarse contemplando al Jesús resucitado, sino la ocasión para una misión: quien ha visto a Jesús resucitado, debe anunciarlo a los demás.

“*Id a anunciar a mis hermanos...*” Estas palabras de Jesús proclaman su victoria sobre la muerte y anuncian una forma nueva de continuar la misión. Porque Jesús encargará a sus discípulos en Galilea la misión de enseñar a todas las naciones (cf. Mt 28, 19-20).

Se manifiesta así el aspecto dinámico de la resurrección de Jesús. No es sólo un consuelo después de una gran prueba de dolor, sino el comienzo de una transformación de la historia humana. Jesús resucitado quiere comunicar ahora su amor a toda la humanidad, vencer el mal en todos los corazones y dar a todos la inmensa alegría de entrar en una relación de alianza con Dios y de comunión con los hermanos.

Pablo nos explica en la epístola que la resurrección se comunica por medio del bautismo. Jesús había dicho a los apóstoles: Id a hacer discípulos entre todos los pueblos; bautizadlos, consagrándolos al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo (cf Mt 28,19). Pablo muestra ahora la estrecha relación que existe entre el misterio pascual y el bautismo cristiano. Cuando recibimos el bautismo, participamos en la muerte de Cristo. De hecho, el camino hacia la resurrección pasa por la pasión y la muerte de Cristo. Pablo se lo recuerda a los cristianos de Roma: “*Por el bautismo nos sepultamos con él en la muerte*”. El bautismo se realizaba por inmersión en tiempos de Pablo: el que se bautizaba, se sumergía por completo en el agua; era como sepultado en ella. De este modo, se simbolizaba la participación en la muerte de Cristo, para poder participar después también en su resurrección. Pablo afirma: “*Por el bautismo nos sepultamos con él en la muerte, para vivir una vida nueva, lo mismo que Cristo resucitó de la muerte por la acción gloriosa del Padre*”.

La vida cristiana debe ser una vida nueva, participación en la resurrección de Cristo. Esta vida nueva significa una ruptura completa con el pecado. El cuerpo del pecado humano ha sido destruido por medio de la crucifixión de Cristo y nosotros ya no podemos ser esclavos de ese cuerpo. Nuestra vida nueva es una vida de participación plena en la victoria de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte.

Jesús ha salido vencedor por medio del amor llevado al extremo. Ha vencido todas las fuerzas del egoísmo, de la soberbia y de la violencia; y ahora nos comunica el poder de su amor, para hacernos también

a nosotros vencedores del mal. Pablo afirma: *“Lo mismo vosotros, consideraos muertos al pecado y vivos para Dios con Cristo Jesús”*.

La renovación de las promesas de nuestro bautismo nos llama a continuar el proceso de nuestra renovación interior, a fin de asumir la vida nueva del Espíritu del Resucitado y vivir en comunión con Cristo una permanente existencia pascual. Éste es el mensaje gozoso de la Pascua, que anunciamos con el canto del Alleluya, es decir, de la alabanza de Dios, porque en la muerte y resurrección de su Hijo Jesucristo nos ha manifestado su amor y nos ha concedido la gracia de la salvación.

16. Pascua

Con la muerte de Jesús parece quedar destruida la vida de Jesús y su obra. Los adversarios han provocado al Crucificado para que demostrara la verdad de lo que él reivindicaba: “A otros ha salvado y él no se puede salvar. ¿No es el Rey de Israel? Que baje ahora de la cruz y le creeremos. ¿No ha confiado en Dios? Si tanto lo quiere Dios, que lo libre ahora. ¿No decía que era Hijo de Dios?” (27,42-43). Jesús no se ha salvado a sí mismo; no ha descendido de la cruz; Dios no ha intervenido; Jesús ha muerto sobre la cruz. Con esto podría parecer demostrado que él no es el rey de Israel ni el Hijo de Dios o, al menos, podría ponerse en duda. Así es también como se presenta la situación el día de Pascua. Y el correspondiente estado de ánimo de los discípulos queda reflejado en el diálogo de dos ellos con Jesús, el viajero todavía desconocido, en el camino hacia Emaús.

Pero los sucesos de aquel día primero de la semana producen un cambio completo de situación. La resurrección tiene lugar como el acontecimiento más decisivo y es anunciada como la revelación definitiva. Ella muestra que Dios está de la parte de Jesús y confirma en primer lugar toda su obra; acredita a Jesús como Hijo de Dios y asegura

que podemos fiarnos de sus palabras y de sus acciones; revela que es el vencedor de la muerte y que vive y reina para siempre con el Padre. Ha quedado claro que la última palabra no la tienen los hombres, con su condena injusta y su voluntad de destrucción, sino Dios con su amor redentor y con su poder sobre la muerte.

María Magdalena va de madrugada al sepulcro de Jesús y observa que la piedra ha sido removida y que la tumba se encuentra abierta. De lo visto saca la conclusión de que el cuerpo de Jesús ha sido sacado del sepulcro y trasladado a otro lugar. *“Se han llevado del sepulcro al Señor y no sabemos donde lo han puesto”*. Un cadáver puede ser sacado de la tumba de la misma manera que ha sido puesto en ella. Es así como las autoridades judías explican también la tumba vacía, acusando a los discípulos de haber sustraído durante la noche el cuerpo de Jesús (Mt 28,11-15).

La noticia llevada por María Magdalena asusta a los discípulos. Pedro y Juan quieren constatarla personalmente y corren al sepulcro. El discípulo predilecto llega el primero al sepulcro y ve desde fuera las vendas por el suelo. Pedro entra en la tumba y ve las vendas y el sudario plegado en un lugar aparte. Lo que Pedro observa va contra la explicación dada por María Magdalena: no es razonable pensar que una persona que se lleva el cadáver de la tumba le quite antes los lienzos que lo cubren y, además, pliegue el sudario que le cubría la cabeza. La tumba vacía y las vendas sin el cuerpo que habían envuelto no son una prueba, pero sí un signo de que Jesús ha dejado la tumba, ha vencido a la muerte.

Pedro ha comprobado con precisión la situación en el sepulcro, pero no ha comprendido todavía el signo. El otro discípulo entra en la tumba después de él, ve lo mismo y da un paso más: ve y cree. Pero sólo la aparición del Resucitado hace inequívoco el signo de la tumba vacía y conduce a todos los discípulos a creer. A todos es aplicable la aclaración de Juan: *“Pues hasta entonces no habían entendido la Escritura: que él había de resucitar de entre los muertos.”*

Con esta aclaración da a entender Juan que los discípulos no reconocieron el acontecimiento de la resurrección de Jesús a partir de la

Escritura, sino que la resurrección fue la clave para comprender lo que decía la Escritura. Sólo después de la resurrección comprendieron los discípulos lo que quería decir la Escritura.

Jesús resucitado es fuente de luz; la resurrección revela el sentido de su pasión. El buen Pastor ha dado su vida por las ovejas (cf. Jn 10,11). Como dice Jesús: «Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por los amigos» Un 15,13). Jesús vivió su pasión con amor; por eso ha obtenido la resurrección. Ha alcanzado la gloria eterna de Dios y nos llama a anhelar esta misma gloria por medio de la fe.

Pedro proclama el mensaje de la resurrección en la primera lectura. Tras entrar en la casa del centurión Cornelio, toma la palabra y hace este anuncio: Jesús, que pasó haciendo el bien y curando a los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con Él, murió injusta y cruelmente, pero Dios le resucitó al tercer día, y se apareció a muchos.

Estas apariciones confirman lo que el sepulcro vacío hacía ya intuir. Pedro afirma: “Dios lo resucitó al tercer día e hizo que se apareciese, no a todo el pueblo, sino a los testigos designados de antemano por Dios: a nosotros, que comimos y bebimos con él después de resucitar de la muerte. Nos encargó predicar al pueblo y atestiguar que Dios lo ha nombrado juez de vivos y muertos”.

Jesús resucitado está lleno de poder. Sin embargo, su primer poder no consiste en juzgar, sino en conceder la remisión de los pecados, alcanzada con su sangre derramada en la cruz. Por tanto, el primer poder de Cristo resucitado es un poder de salvación. Al final tendrá también el poder de juzgar. Sólo en su nombre se concederá el perdón de los pecados. Ningún otro puede salvar.

Pablo nos revela en la segunda lectura las consecuencias que tiene la resurrección de Jesús para nuestra vida; afirma que nosotros hemos resucitado con Él. Por eso estamos obligados a corresponder a esta gracia extraordinaria que hemos recibido. Pablo afirma: “*Ya que habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde está Cristo, sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de arriba, no a los de la tierra*”.

Aspirar a los bienes de arriba significa vivir en la fe, en unión con Cristo resucitado; vivir en la esperanza de la gracia de Dios para cada momento de nuestra vida, y en la esperanza de la gloria de Dios al final de la misma; y significa vivir en el amor de Cristo.

Aspirar a los bienes de arriba lleva consigo cultivar el tesoro de la vida nueva que hemos recibido, mediante la escucha orante de la Palabra de Dios; con la formación permanente necesaria para vivir con coherencia y testimoniar nuestra fe, así como para asumir la parte que nos corresponde en la misión apostólica de la Iglesia. Aspirar a los bienes de arriba significa valorar la Eucaristía como el mayor bien, sin el cual no podemos vivir ni hacer nada. Y lleva consigo también renovar en nuestra vida la gracia bautismal con el sacramento de la reconciliación.

Con estos medios de salvación nos acompaña el Resucitado en la Iglesia, para que estemos en el mundo como testigos suyos, es decir, viviendo según el Espíritu. Como escribe san Pablo en la carta a los gálatas, los apetitos desordenados *“son bien conocidos: fornicación, impureza, desenfreno, idolatría, hechicería, enemistades, discordias, rivalidad, ira, egoísmo, disensiones, cismas, envidias, borracheras, orgías y cosas semejantes. Los que hacen tales cosas... no heredarán el reino de Dios. En cambio, los frutos del Espíritu son: amor, alegría, paz, tolerancia, amabilidad, bondad, fe, mansedumbre y dominio de sí mismo... Los que son de Cristo Jesús han crucificado sus apetitos desordenados junto con sus pasiones y apetencias. Si vivimos gracias al Espíritu, procedamos también según el Espíritu”* (Gal 5, 19-25)

Esta manera de vivir acredita que hemos muerto con Cristo y que nuestra vida *“está con Cristo escondida en Dios”*. Y así, *“cuando aparezca Cristo, vida nuestra, entonces también vosotros apareceréis, juntamente con él, en gloria”*. En la gloria del Resucitado, que hoy proclamamos con alegría y acción de gracias.

17. Domingo III de Pascua

Primera Comunión

Queridos niños y niñas de Primera Comunión, con vuestras familias y amigos. Queridos hermanos todos:

La historia que nos ha contado el evangelista Lucas es muy bonita y nos llega al corazón porque cada uno de nosotros estamos representados en los dos discípulos que hablaron con Jesús.

La historia sucedió el día primero de la semana de los judíos, después de la fiesta del sábado. Los dos discípulos han recibido la noticia de que el cuerpo de Jesús ya no está en el sepulcro; ha desaparecido y no saben donde está. Pero no han visto a Jesús y no han creído a las mujeres que les habían dicho que ha resucitado. Estos dos, como los demás discípulos de Jesús, no habían comprendido el anuncio que Jesús había hecho repetidas veces sobre su resurrección al tercer día de su muerte. Era algo incomprensible para ellos. Por ello, aunque el cuerpo de Jesús no esté ya en el sepulcro, ellos no han creído que esté viviendo con Dios para siempre.

Por esta falta de fe, han perdido la esperanza que habían puesto en Jesús como liberador del pueblo de Israel, están desconsolados y se marchan de Jerusalén; se alejan de la comunidad de los apóstoles y tal vez habían decidido dejar de pertenecer al grupo de los discípulos de Jesús.

El Buen Pastor, que ha dado la vida por sus ovejas, sale al encuentro de estos dos discípulos, que se alejan con tristeza del rebaño en camino hacia la aldea de Emaús. Habla con ellos; les pregunta de qué hablan, qué les preocupa. Y los escucha con amor y paciencia. Y luego, con cariño les hace ver su falta de fe en lo que había anunciado Dios por los profetas. Y les explica con detalle el significado de todo lo que tenía que padecer el Mesías para entrar en la gloria de Dios y llevar con él a todos aquellos por los que había derramado su sangre.

Cuando Jesús les explica la Escritura, los discípulos van comprendiendo el significado de todo lo sucedido, que antes no habían com-

prendido. Y no solo entienden con la cabeza, sino que les arde el corazón, se conmueven y emocionan, recuperan la alegría y la paz. Y se sienten atraídos por aquel viajero desconocido, que les está abriendo los ojos y el corazón. Y le piden que se quede con ellos: **“Quédate con nosotros”**.

Sentados a la mesa para cenar, Jesús **“tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió y se lo dio”**. Son los mismos gestos de la última Cena con los apóstoles (cf Lc 22,19), que la Iglesia ha conservado en su memoria desde el origen hasta hoy. Entonces, a los discípulos **“se les abrieron los ojos y lo reconocieron. Pero él desapareció”**.

El encuentro con Jesús resucitado cambió la vida de los dos discípulos: les devolvió la esperanza en el Maestro; les movió a volver enseñada a Jerusalén, a contar a los otros discípulos lo que han visto y oído. Jesús les ha sanado el corazón y les ha devuelto la fuerza para volver a seguirle unidos a los demás hermanos. En la comunidad se encuentran todos fortalecidos por la experiencia común del encuentro con Jesús y se dicen unos a otros con alegría: **“Es verdad, el Señor ha resucitado”**

En esta historia se nos enseña que la Palabra de Dios, la Eucaristía y la comunidad de los hermanos son los lugares de la presencia del Resucitado. Y la mejor expresión de ello se encuentra en la asamblea reunida cada domingo, día del Señor, para celebrar la Eucaristía. Jesús resucitado es reconocido en ella como el que vive y da su Vida a cuantos creen en él. En el encuentro con Jesús resucitado, en su Palabra y en la Eucaristía, descubrimos el sentido profundo y verdadero de lo que nos sucede cada día de nuestra vida.

Jesús había anunciado varias veces a los discípulos: **“Es necesario que el Hijo del hombre sufra mucho, que sea rechazado por los ancianos... que lo maten y que resucite al tercer día”** (Lc 9,22); y les había anticipado cuál iba a ser comportamiento en esos momentos de su pasión y muerte: que le iban a dejar solo, que por miedo se iban a avergonzar de ser discípulos suyos. También les había asegurado: a donde yo voy ahora, no me podéis acompañar, pero me seguiréis después.

Jesús fue solo a la cruz para salvarnos, porque nos amó hasta el extremo de dar la vida por todos. Fue sólo a la cruz con total libertad, para cumplir la voluntad de Dios Padre, del cual nos dice el evangelista Juan: Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Hijo único, para que los que creen en él reciban el perdón de los pecados y alcancen la salvación y la vida eterna. Por ello, cuando Jesús resucita, se va apareciendo a los discípulos para volver a atraerlos hacia él, para reunirlos en comunidad, para hacerles comprender que ha muerto para el perdón de sus pecados y ha resucitado para su salvación. Jesús resucitado no ha dicho a sus discípulos, no sois dignos de mí y voy a elegir otros discípulos mejores que vosotros. Al contrario, les hace sentir que ellos son los primeros perdonados, redimidos y salvados. Y les entrega su Espíritu y les encarga continuar la misión que él ha recibido de Dios. Así lo anunció Pedro públicamente: ***“Dios resucitó a este Jesús”***, a quien vosotros matasteis en la cruz, ***“y todos nosotros somos testigos. Ahora, exaltado por la diestra de Dios, ha recibido del Padre el Espíritu Santo que estaba prometido, y lo ha derramado. Esto es lo que estáis viendo y oyendo”***.

En cumplimiento del mandato recibido de Jesús, y con la fuerza del Espíritu Santo, la Iglesia sigue celebrando la muerte y la resurrección de Jesucristo en los sacramentos, de forma especial en la Eucaristía. Así nos lo ha transmitido el apóstol Pablo, según él mismo lo había recibido: ***“Que el Señor Jesús, en la noche en que iban a entregarlo, tomó pan y, pronunciando la acción de gracias, lo partió y dijo: Esto es mi cuerpo que se entrega por vosotros. Haced esto en memoria mía. Lo mismo hizo con el cáliz, después de cenar, diciendo: Este cáliz es la nueva alianza sellada con mi sangre; hacer esto, cada vez que lo bebáis, en memoria mía. Por eso, cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva”***.

El mismo apóstol Pablo nos asegura que el cáliz que bendecimos es realmente comunión con la sangre de Cristo. Y el pan que partimos es comunión con el cuerpo de Cristo (1 Cor 10, 16). Ahora podemos entender lo quería decir Jesús cuando nos anunció: ***“Yo soy el pan de vida que ha bajado del cielo; el que coma de este pan vivirá para siempre. Y el pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo”*** (Jn 6, 51). ***“El***

que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él.” (Jn 6, 54-56). Al comulgar su cuerpo y su sangre, Cristo viene a habitar en nosotros y nos consagra como templos vivos de su presencia en el mundo.

Y el apóstol Pablo nos enseña también que todos los que comemos el mismo pan y bebemos del mismo cáliz formamos un solo cuerpo, el único Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia (cf 1 Cor 10, 17). El cuerpo es uno solo y tiene muchos miembros. Todos los miembros son necesarios y sólo tienen vida cuando permanecen unidos a los demás en el mismo cuerpo. Deben estar cada uno al servicio de los demás; y ***“si un miembro sufre, todos sufren con él; y si un miembro es honrado, todos se alegran con él”*** 1 Cor 12, 26).

Queridos niños y niñas: La comunión, que hoy recibís por primera vez, os une a Jesús y a todos los miembros de su cuerpo. La vida de Dios, que recibís al comer el cuerpo de Cristo, tenéis que entregarla a los hermanos; tenéis que ponerla a su servicio, por amor a Jesús. Sólo de esta manera seréis felices, tendréis paz y estaréis siempre alegres. Y así sentiréis la necesidad de la Eucaristía; no podréis vivir sin ella; y la celebraréis con alegría, dando gracias a Dios, todos los días de vuestra vida.

18. San Juan de Ávila

LECTURAS:

Primera lectura: 1 Pedro 5, 1-4; Lecc. V; n. 13; pág. 353-4.

Evangelio: Juan 15, 9,17; Lecc. V; n. 11; pág. 362.

Queridos hermanos sacerdotes, seminaristas y familiares:

En nombre de todos los presentes saludo con cordial afecto y expreso nuestra felicitación a los queridos hermanos Francisco García García, Tomás Hernández de Castro, Leandro Lozano Escribano, Domingo Martín Vicente, José María Velasco García, Dionisio Castillo Caballero, Francisco de Asís Vicente Vicente y José María de Vera Fernández, que celebran hoy las Bodas de Oro de su ministerio sacerdotal.

Igualmente felicito con vosotros a los queridos hermanos José Carlos López Alejo, Pedro Sánchez Rodríguez, José Luis Tejedor Pérez, José Ángel Madrid Gómez y José Francisco Martín Rodríguez, que celebran sus Bodas de Plata.

También saludo a los queridos hijos Andrés González Buenadicha y Daniel Sevillano Pascua, que serán instituidos hoy en el ministerio de Acólitos. A través de ellos dirigimos con ardiente esperanza la mirada al futuro de la misión sacerdotal en nuestra diócesis. Y con un solo corazón elevamos nuestra oración al Señor para que siga fortaleciéndolos en el gozoso camino vocacional que los acerca ya a su ordenación diaconal y sacerdotal.

Permitidme que exprese mi especial alegría porque en esta celebración nos unimos fraternalmente en la acción de gracias a Dios, por el gran don del sacerdocio, presbíteros que ejercemos actualmente el ministerio en la Diócesis de Salamanca, aun estando incardinados en alguna otra diócesis o perteneciendo a institutos de vida consagrada o

sociedades de vida apostólica. Es un hermoso signo de comunión eclesial en el ministerio y en la acción de gracias.

Todos nos sentimos destinatarios de las entrañables palabras del Señor en el fragmento evangélico hoy proclamado: ***“Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mí amor”***.

Permanecer en el amor de Jesús, en el seguimiento fiel de sus mandamientos, es el camino de nuestra participación en la plena alegría que Jesús experimenta en la comunión de amor con el Padre.

Jesús nos dice lo mismo también de otra manera: su mandamiento: ***“amaos unos a otros como yo os he amado”*** indica el camino para que ***“vuestra alegría llegue a plenitud”***.

A todos los discípulos se dirige la declaración de Jesús como **“amigo”** y a todos da a conocer los secretos del Padre; y es Jesús quien libremente elige a sus amigos. Pero estas manifestaciones de elección y amistad tienen sin duda una referencia del todo especial a los sacerdotes, que hemos sido elegidos por él, por pura gracia, para permanecer en su amor cuidando con fiel solicitud de su rebaño.

En la fiesta de San Juan de Ávila, nuestro patrón, modelo e intercesor, damos gracias al Señor que nos ha llamado al ministerio sacerdotal por un misterioso designio de amor. Así nos lo recuerda la misma palabra de Jesús: ***“ A vosotros os llamo amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer. No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido, y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto dure”*** (Jn 15, 16).

Damos gracias a Dios porque hemos sido llamados a la misión de Jesús, que nos ha introducido en su mismo misterio de Hijo de Dios, Mesías Siervo-Salvador, Sacerdote eterno; y nos ha configurado con él por el sacramento del orden, para ser dispensadores y administradores de sus misterios de salvación (1Co 4, 19) en la Iglesia y para el mundo. Jesucristo, el Buen Pastor, es nuestra permanente referencia en nuestro oficio de ***“pastores del rebaño de Dios”***, ***“que él se adquirió con la sangre de su propio Hijo”*** (Hech 20, 28). Por ello, nuestra forma de ser pastores es la que procede del amor a quien nos ha amado hasta el extremo y ha

dado la vida por sus amigos. En consecuencia, ejercemos un oficio de amor que lleva consigo necesariamente ser *“testigo de los sufrimientos de Cristo”* con libertad, *“no a la fuerza, sino de buena gana, como Dios quiere”*, y anhelar como única ganancia la gloria de Cristo *“que va a manifestarse”*, es decir, vivir en la esperanza de la aparición del supremo Pastor, para recibir entonces de él, *“la corona de gloria que no se marchita”*. Así hemos de convertirnos *“en modelos del rebaño”*.

En el fiel desempeño de esta misión nos ha regalado también el Señor el modelo de santos pastores, que, como Juan de Ávila, han hecho de su vida y ministerio un *“amoris officium”*, que representa una realización auténtica del Evangelio.

En efecto, la gozosa celebración de la fiesta de San Juan de Ávila nos ofrece el modelo de una espiritualidad personal, una existencia ministerial y una doctrina teológica armónicamente integradas y centradas en la experiencia del amor de Dios; no en el amor que estamos obligados a mostrar a Dios, sino **en el amor que nos ha mostrado quien nos ha amado primero**. Con su enseñanza y testimonio de vida San Juan de Ávila quiere llevarnos a hacer propia su misma experiencia personal de sentirse amado por Dios. **Dios** nos ha manifestado que *“es amor”* ante todo en la **Cruz de Cristo**. En ella encontró Juan de Ávila **el origen de su nuevo ser sacerdotal y apostólico**

La celebración de la fiesta de San Juan de Ávila es una ocasión propicia para dar gracias a Dios por los dones con que ha bendecido nuestro ministerio. Hoy hacemos el elogio de la fidelidad sacerdotal como obra de Dios.

Con admiración y gratitud tenemos hoy presentes a todos los sacerdotes que con fidelidad acercan a diario a los fieles las palabras y los gestos de Cristo y se esfuerzan por identificarse con Cristo en su forma de pensar, en sus sentimientos y deseos, y en su forma de vivir. Es necesario valorar sus esfuerzos apostólicos en un momento tan difícil de la evangelización, su servicio tantas veces oculto pero eficaz e infatigable, y su caridad que no excluye a nadie. Y más allá de los frutos cosechados, hay que valorar la fidelidad de los sacerdotes a su vocación de *“amigos de Cristo”*, personalmente elegidos y enviados por Él.

Quienes a lo largo de 25 y de 50 años han mantenido la fidelidad al Señor y a la Iglesia en el ejercicio del ministerio sacerdotal, han alcanzado un grado notable de madurez humana y espiritual, como fruto de la gracia de Dios y de su perseverante esfuerzo. La fidelidad en el amor al Señor, que resiste al desgaste del tiempo, es una característica de la existencia sacerdotal y una señal de madurez.

Esta madurez sacerdotal se va alcanzando en un proceso que asegura la vivencia de la propia identidad como elemento integrador de su vida y tareas, a través de las diversas etapas por las que atraviesa la vida física y psicológica del sacerdote, condicionada también por la influencia del ambiente cultural y religioso de la sociedad. Cada etapa o edad tiene sus capacidades y riesgos, sus recursos y tentaciones, en el camino hacia la santidad y a la perfección de la caridad en el mismo ejercicio del ministerio sacerdotal.

Los sacerdotes jóvenes, de 25 a 40 años, tienen como meta y tarea llegar a ser realmente en la vida y en el ejercicio del ministerio lo que son por la gracia del sacramento, es decir, “sacerdotes”.

La ordenación nos hace sacramentalmente presbíteros. La vida y los trabajos de los primeros años nos hacen existencialmente pastores. La unidad de toda la persona en torno a una opción ministerial es una tarea laboriosa y alcanzable de forma progresiva.

Los curas jóvenes inician el ministerio con ilusión e intensidad. Existe una primera identificación emotiva e intensa con el ministerio, que necesita ser consolidada en todas las dimensiones de la vida y del trabajo sacerdotal. La dificultad de identificarse realmente con el ministerio es hoy más difícil para los sacerdotes jóvenes por las circunstancias adversas en las que tiene que realizarse.

Los sacerdotes de mediana edad, desde los 40 a los 60 años, están llamados a la “segunda conversión”.

En la mitad de la vida los sacerdotes atraviesan una “situación de cambio y decisión”. Se trata de una ocasión propicia para la maduración personal y ministerial mediante la **aceptación definitiva del señorío de Dios en nuestra vida**. Esta es la segunda conversión, con una profun-

da experiencia de encuentro con Dios, que nos libera de vinculaciones y apegos a lo superfluo, para aceptar radicalmente a Dios como Dios y ponerlo como centro de nuestra vida. Así, Cristo se nos convierte en una persona viva y real; cercana, confidente; y lo sentimos como Señor nuestro, Salvador, maestro y amigo entrañable del camino. Esta segunda conversión hace surgir el sacerdote maduro y serenado, que ve y acepta las limitaciones, las insuficiencias y miserias de la vida, pero prosigue su tarea con esperanza firme, con decisión y renuncia, en gozosa fidelidad.

Los sacerdotes mayores, de 60 a 75 años, se van acercando a la realidad “del hombre sabio” y a ser valiosos maestros y formadores de otros sacerdotes.

En esta edad disminuyen las facultades mentales y físicas y, por tanto, la capacidad de hacer; de ahí puede seguirse una conciencia de valer menos. Pero, de hecho, la actividad de los sacerdotes en esta edad contrarresta el efecto de los síntomas referidos. La situación de penuria vocacional obliga a trabajar con sesenta y cinco años y más como si tuvieran cuarenta y cinco; y esta situación les ayuda a mantener la vitalidad y la generosa entrega, así como el gozo en el trabajo.

La gran tarea espiritual de esta etapa de la vida es convertir la experiencia en sabiduría humana, espiritual y pastoral. La sabiduría se refleja en la serenidad para aceptar la limitación, en la superación del afán de actividad, en la moderación de la impaciencia y nerviosismo, y en el equilibrio entre oración y trabajo, así como en el aprendizaje del arte de envejecer, cultivando la dimensión espiritual del desprendimiento y de la sabiduría de la cruz.

Pos su parte, **los sacerdotes ancianos, de más 75 años, tienen como tarea espiritual dejarse amar por Dios. Es la etapa de la jubilación**, que tienen que comprender y vivir como preparación inmediata al encuentro definitivo con Dios, dejando que sea Dios quien dirija la vida y pasando del temor a la muerte a su gozosa aceptación, con la esperanza puesta en la vida eterna.

La oración del sacerdote anciano podría ser: “Señor, un día me elegiste, me llamaste y me incorporaste al grupo de tus amigos. Me invitaste a amarte desinteresadamente: a ti, a los tuyos y a tu proyecto de salvación. A lo largo de mi vida me he afanado en amarte y serte fiel. Ahora, en los últimos años de mi vida, quiero descansar: **¡ sólo aspiro a dejarme amar por Ti!**

Que San Juan de Ávila nos conceda la gracia de hacer realidad estas aspiraciones, para que nuestro ministerio pastoral sea luminoso y ejemplar para los fieles en todas las etapas de su vida cristiana, y alcancemos con ellos la corona de gloria que no se marchita.

19. San Juan de Sahagún

San Juan de Sahagún, el reconciliador de los bandos enfrentados en nuestra ciudad en el siglo XV, ejerce su patronazgo sobre Salamanca como intercesor y como mensajero permanente de la paz, que es obra de la justicia y alcanza su más perfecta realización cuando procede del amor, en la forma que corresponde a la vida de Jesús y a la enseñanza de su Evangelio.

Una autorizada guía para el ejercicio del amor evangélico nos la ha ofrecido la exhortación de la carta de Pablo a los romanos, proclamada en la segunda lectura de esta eucaristía. No volver mal por mal y vencer al mal con el bien es una posibilidad nueva de vida que nos hace posible Espíritu de Cristo. El camino que conduce a la paz con todos es no tomarse la justicia por la propia mano, sino por el contrario: “*si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber*” (cf Rom 12, 16-21). Hace así san Pablo una aplicación concreta de la enseñanza de Jesús: “*Amad a vuestros enemigos, hacer el bien a los que os aborrecen y rezad por los que os persiguen y calumnian. Así seréis hijos de vuestro Padre que está en el cielo, que hace salir su sol sobre malos y buenos y manda la lluvia a justos e injustos... Por tanto, sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto*” (Mt 5, 44-48).

Esta enseñanza evangélica fue sin duda el contenido de la predicación de San Juan de Sahagún, de la que Dios se sirvió para convertir los corazones de los salmantinos enfrentados por el odio e infundir en ellos el Espíritu del amor de Cristo. Pero esta enseñanza requiere, para su aceptación y eficacia transformadora, ser proclamada por un verdadero testigo del Espíritu y del amor de Cristo e ir acompañada por la oración y el sacrificio. Así lo realizó nuestro santo patrón, que vivía su celebración de la Eucaristía con tal intensidad que en ella veía a Cristo entregado y se identificaba con él, haciendo propias las palabras de Jesús: “*Nadie tiene amor más grande que quien da la vida por los amigos.*” (Jn 15, 13).

San Juan de Sahagún ejercía la caridad con sus prodigiosos milagros, con su predicación de la reconciliación y en la relación diaria con toda clase de personas aquejadas de turbación espiritual, de enfermedad, soledad y cualquiera forma de necesidad material. El venerable agustino era el padre de los huérfanos, consuelo de las viudas, alivio de los enfermos, consejero de los atribulados y remedio de todos los pobres. Largas obras de caridad podía ejercitar por su calidad de Prior del convento; mas terminado su trienio de priorato no desamparó a sus desvalidos. En verdad, declara uno de sus biógrafos, el oficio de Juan de Sahagún no era otro sino « visitar á las personas viudas y menesterosas; a los enfermos y los que padecían menguas y aflicciones, a los cuales consolaba con palabras muy dulces y sabrosas; y andaba por la ciudad importunando a los que podían que les hicieran limosnas, y así los remediaba en sus necesidades y menguas y aflicciones.

En las fiestas y domingos visitaba los hospitales y las casas de los pobres; y con tal candor y naturalidad practicaba estas obras piadosas, que aun en su rostro y porte exterior resplandecía la pureza y rectitud de miras, sin que nadie pudiera pensar que se afanaba más que por la gloria de Dios y el bien de los prójimos. Igualmente se conmovía y entristecía su corazón viendo la suma de desgracias reunidas en las mujeres perdidas en las casas de mancebía a las puertas del río. A ellas les predicaba también con frecuencia la conversión al amor verdadero en la cercana iglesia de San Lázaro. Y cuando las absolvía de sus culpas y las orientaba por caminos de vida recta tomaba sobre sí el cuidado de

mantenerlas recogidas y asistirles con las limosnas que pedía, hasta lograrles un medio de vida digno.

Al escuchar estos testimonios, todos los creyentes hemos de comprender la necesidad de traducir en gestos de amor la Palabra de Dios escuchada, porque sólo así se vuelve creíble el anuncio del Evangelio, a pesar de las fragilidades humanas. Escuchando la Palabra de Dios con generosa disponibilidad de acogida se despierta la caridad, la misericordia y la justicia para todos, sobre todo para los pobres.

La urgencia de este testimonio de caridad efectiva es más visible en las circunstancias actuales, cuando miles de familias de nuestra ciudad y provincia tienen a todos sus miembros sin empleo y sin ingresos para la subsistencia diaria. Es necesaria la disposición de todos los que mantenemos empleo e ingresos a compartir nuestros bienes con los más perjudicados por la crisis económica, y no sólo de lo que pueda sobrarnos, sino asumiendo el sacrificio de renunciar a lo que en circunstancias ordinarias pudiera parecernos relativamente necesario. Cáritas es un cauce de garantía para nuestra colaboración y nos invita a personalizar la experiencia de que hay más alegría en dar que en recibir.

El elevado ideal del amor cristiano, fruto del Espíritu de Cristo en nosotros, debe inspirar toda nuestra visión de la vida humana en todas sus dimensiones y de nuestro comportamiento moral, tanto en el ámbito de la moral de la persona como en el de la moral social. El amor que procede de la fe y de la libertad del Espíritu es la principal fuente de alegría.

El Espíritu del Señor sigue derramando sus dones sobre la Iglesia para que seamos guiados a la verdad plena. En la primera carta de san Juan se nos ofrece la experiencia común de los discípulos al decirnos que también nosotros hemos oído, visto y tocado el Verbo de la Vida. Esta Palabra nos invita a reconocer que estamos en comunión unos con otros, con quienes nos han precedido en el signo de la fe y con todos los que, diseminados por el mundo, escuchan la Palabra, celebran la Eucaristía y dan testimonio de la caridad. La comunicación de

este anuncio se nos ha dado “*para que nuestra alegría sea completa*” (1 Jn 1,4).

La vida de San Juan de Dios es un luminoso testimonio de alegría. Por ello, nuestro patrón es un santo muy simpático y con gran sentido del humor; un santo que se hacía pasar por loco, cuando era conveniente. Y su alegría tenía su fundamento en el amor incondicional que recibía de Dios y transmitía a los demás.

La Palabra crea comunión y es fuente de alegría. Una alegría profunda que brota del ser mismo del Dios amor y que se nos comunica en su Hijo, Jesús. Una alegría que no es superficial y efímera, sino que es un don inefable que el mundo no puede dar. Se pueden organizar fiestas, pero no la alegría. La Palabra de Dios nos enseña que alegría es fruto del Espíritu Santo y brota en nosotros de la experiencia del amor incondicional de Dios.

En nombre de todos, pido a Dios por intercesión de San Juan de Sahagún que nos de la gracia de ser coherentes con la fe que profesamos y de vivir con alegría los valores y la moral evangélica en medio de la disolvente ética cultural dominante. Y que, de esta forma, nos ayude a ser luz y fermento en medio del mundo, en el cual estamos, pero del que no somos. Viviendo en la libertad del Espíritu de Cristo, podemos hacer realidad el alto ideal evangélico de la caridad y ser agentes de verdadera reconciliación social.

20. Pentecostés

La solemnidad de Pentecostés es la culminación del tiempo pascual. El don del Espíritu lleva a su plenitud la misión de Jesús: su encarnación y su anuncio del Reino, su muerte, resurrección y ascensión al cielo. El Espíritu Santo es el don por excelencia del Salvador.

La gloria y el poder del Resucitado se derrama con el Espíritu Santo sobre los discípulos, para que confiesen ante los hombres a Jesucristo como Hijo de Dios y único Señor y Salvador.

Con la efusión del Espíritu Santo alcanza su cumplimiento una esperanza que está presente en todo el relato evangélico. El Espíritu descende sobre Jesús en su bautismo en el Jordán, como narra Juan el Bautista, que añade este testimonio: *“El que me envió a bautizar con agua me dijo: ‘Aquél sobre quien veas que baja el Espíritu y permanece sobre él, ése es quien bautizará con Espíritu Santo’”* (cf. Jn 1, 32-33). Según el testimonio del mismo Evangelio de Juan: *“Aquel a quien Dios ha enviado habla las palabras de Dios y da el Espíritu sin medida”* (cf. Jn 3, 34).

Jesús mismo, en el último y solemnísimo día de la fiesta de las Tiendas, puesto en pie en el templo grita: *“Si alguien tiene sed, venga a mí y beba el que cree en mí. Como dice la Escritura: ‘Ríos de agua viva brotarán de su seno’”* (Jn 7, 37-38; cf. Is 55, 1-3; Ez 47, 1-12; Zac 13, 1; 14, 8). Y aquí el autor del evangelio comenta de nuevo con su habitual inteligencia espiritual: *“Decía esto refiriéndose al Espíritu que recibirían los que creyeran en él. Y es que aún no había Espíritu, porque Jesús no había sido glorificado”* (cf. Jn 7, 39). Y una vez más, en el diálogo después de la última Cena, Jesús promete repetidas veces a los discípulos que no los dejará huérfanos, que no tienen por qué temer nada, ya que él rogará al Padre y éste les enviará en su nombre al Espíritu Consolador, que les enseñará todo y los guiará hasta la verdad plena; les recordará toda la vida de Jesús y los llevará a asumirla en profundidad, hasta el punto de convertirla en fuente de sus propias vidas.

La promesa de Jesús se ha cumplido. Elevado en la cruz, después de haber pronunciado la última palabra –*“Todo está cumplido”*–, Jesús, *“inclinada la cabeza, entregó el Espíritu”* (Jn 19, 30). Para el cuarto evangelio el momento de la muerte de Jesús es la hora en que actúa como El Viviente; inundado de la gloria del que ama hasta el extremo, entrega el don definitivo, el que da comienzo a los tiempos últimos: Jesús da el Espíritu Santo a la Iglesia que está allí, al pie de la cruz, representada por su madre y por el discípulo amado, y se lo da a toda

la humanidad hostil o indiferente ante él. Como confirmación del cumplimiento realizado, el evangelista testifica que “*uno de los soldados le abrió el costado con una lanza y, al punto, brotó de su costado sangre y agua*” (Jn 19, 34), la sangre de la alianza y el agua signo del Espíritu.

Jesús quiere, sin embargo, que el don del Espíritu sea acogido conscientemente por su comunidad, dispersa en la hora de la cruz. Por esto la tarde del día de la resurrección se manifiesta a los discípulos encerrados en su propio miedo, vuelve a asumir el puesto central que le corresponde como el Señor y les anuncia la paz, que el mundo no puede dar. Y finalmente, después de haberles mostrado las heridas del amor, que permanecen indelebles en su cuerpo, “*exhaló su aliento sobre ellos*”, gesto que indica una nueva creación (cf. Gn 2, 7), “*y les dijo: ‘Recibid el Espíritu Santo’*”. El don se da en orden a la misión esencial confiada por Jesús a la Iglesia: perdonar los pecados a todos los hombres, sin excluir a ninguno. Ciertamente “*el Espíritu Santo es la remisión de los pecados*”, como reza una bella plegaria litúrgica.

El relato de los Hechos de los Apóstoles muestra otros efectos del don del Espíritu Santo, que se manifiesta de forma visible e impresionante, bajo signos diversos. El signo del “viento recio”, que provoca una especie de tempestad, expresa el poder del Espíritu Santo.

Las lenguas de fuego manifiestan que el Espíritu da la capacidad de comunicar la palabra de Dios. “*Se llenaron todos de Espíritu y empezaron a hablar en lenguas extranjeras, según el Espíritu Santo les permitía expresarse*”. Este hablar es un lenguaje de fuego, que inflama para transformar todo el mundo.

La escena siguiente manifiesta la acción del Espíritu destinada a reunir a todos los hombres dispersos en diferentes naciones y que hablan lenguas diversas. El Espíritu Santo viene a superar la división de las lenguas iniciada en la torre de Babel. El Espíritu no destruye las lenguas, su propósito es que las personas de todas las naciones entiendan el mensaje de los apóstoles. En consecuencia, la acción del Espíritu Santo restablece la unidad entre los hombres.

En la segunda lectura, Pablo dice algo semejante. Habla de los dones del Espíritu Santo e insiste en la unidad que el Espíritu lleva a cabo entre la diversidad de los miembros del Cuerpo de Cristo. El Espíritu promueve la unidad, porque es uno solo: “*Existen carismas diversos, pero un mismo Espíritu*”. El Espíritu promueve la diversidad, porque sus dones corresponden a las necesidades de cada uno, de la Iglesia y de todo el mundo. Pablo afirma que, así como el cuerpo, aun siendo uno, tiene muchos miembros, y todos los miembros, aun siendo muchos, forman un solo cuerpo, así es también Cristo. Todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu para formar un solo cuerpo. Por eso debemos vivir en la unidad.

La causa de esta unidad es la confesión de la misma fe; decir: “*Jesús es Señor*”, bajo la acción del Espíritu Santo. Este Espíritu nos ha sido dado para mantener viva en nuestro corazón la enseñanza de Jesús y llevarnos con ella al conocimiento de la verdad completa. El Espíritu infunde en nuestros corazones el mismo amor que hizo a Jesús amar a Dios con todo su alma y ser fiel a su voluntad hasta la muerte. Así nos hace capaces de amar a los hermanos como Jesús los ha amado, hasta el extremo de dar la vida por ellos. Quienes así amamos al Señor, y guardamos su Palabra, somos amados por Él y por el Padre, según su promesa, de tal manera que el Padre y el Hijo establecen su morada en nosotros por el Espíritu. Somos templo del Espíritu Santo. Y así, el Espíritu es la fuente de la unidad y del amor, por lo que todos conocerán que somos discípulos del Señor. De esta fuente brota nuestro testimonio de Jesús, tal como el Señor anunció: Recibiréis la fuerza del Espíritu y seréis mis testigos.

El Espíritu Santo es el artífice de nuestra regeneración bautismal y de nuestra incorporación a Cristo como miembros de su Cuerpo; y nos edifica en Cristo como piedras vivas del edificio espiritual que es su Iglesia. Así, arraigados y edificados en Cristo, el Espíritu nos mantiene firmes en la fe y nos hace partícipes de la misión de anunciar el Evangelio en la forma que corresponde a nuestra vocación y estado de vida en la Iglesia.

Los fieles laicos tenéis una misión propia en la Iglesia en tareas de anuncio del Evangelio y de formación en la fe, en ministerios litúrgicos, en el servicio de la caridad y en la colaboración con los pastores en su función de gobierno. Pero tenéis sobre todo una misión específica en medio del mundo, para que el Evangelio inspire todas las realidades temporales.

En este Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar damos gracias a Dios por el testimonio de fe de los hermanos que habéis asumido con gozo el encargo de hacer presente el espíritu del Evangelio en la familia, en las actividades profesionales y en todos los ámbitos de la vida social. Arraigados en Cristo, sois enviados a anunciar el Evangelio al hombre de hoy, necesitado de salvación como el de otros tiempos. Y el Espíritu Santo os precede y acompaña en la acción evangelizadora. Os precede para hacer de vosotros mismos auténticos creyentes y testigos, configurándoos interiormente con Cristo en la oración personal, en la celebración de los sacramentos, en el ejercicio de la caridad y en el proceso de formación en la fe y en el apostolado.

La vida social en la que estáis llamados a ser testigos de Cristo está constituida no sólo por quienes no han aceptado el Evangelio, sino también por muchos bautizados que, por diversas causas, no han tenido experiencia del amor incondicional de Dios y viven sin referencia a Él y sin cuidar de forma suficiente su amor y servicio al prójimo.

Como es conocido, se ha incrementado el número de los que se confiesan creyentes pero viven al margen de Dios y sin cercanía a la comunidad cristiana. Ofrecen culto a los ídolos del dinero, del placer y del poder; no se preocupan de dar sentido evangélico a su existencia y ceden a la presión social del relativismo y del subjetivismo, por no haber encontrado la Verdad que les haga firmes en sus convicciones y capaces de mantener criterios propios y distintos de los que están en auge en la sociedad. Por ello, son muchos los bautizados que intentan hacer compatible su fe con el estilo de vida del mundo, al que no se sienten motivados a renunciar.

Esta nueva realidad social, cultural y religiosa debe impulsarnos a fortalecer nuestro testimonio evangelizador, implorando y acogiendo

gozosos el don del Espíritu, que Jesucristo continúa enviándonos desde el seno del Padre. Que el “fuego” y el “viento huracanado” del Espíritu Santo nos santifiquen, nos libren del miedo y nos den fortaleza para salir al mundo a ser testigos de la plenitud de vida que Dios nos ha regalado en su Hijo Jesucristo.

21. Jesucristo Sacerdote

La Palabra de Dios proclamada en esta fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote pone en íntima relación el sacerdocio con el sacrificio y la expiación de los pecados, así como con el culto y la reconciliación.

La carta a los Hebreos nos ha recordado que *“Cristo ofreció por los pecados, para siempre jamás, un solo sacrificio”*. En este sacrificio se cumple la profecía de Isaías acerca del siervo: *“el Señor cargó sobre él todos nuestros crímenes”*; y él *“tomó el pecado de muchos e intercedió por los pecadores”*. El texto mismo expresa que el Siervo asume libremente la carga que Dios ha puesto sobre él. Esta obediencia a la voluntad de Dios la ha visto realizada la carta a los Hebreos desde el inicio de la Encarnación del Hijo, que manifiesta en dialogo con el Padre: *“Tú no quieres sacrificios ni ofrendas, pero me has preparado un cuerpo. No aceptas holocaustos no víctimas expiatorias. Entonces yo dije... Aquí estoy, Oh Dios, para hacer tu voluntad”* (Hb 10,5; cf Sal 40,7). *“Con una sola ofrenda ha perfeccionado para siempre a los que van siendo consagrados”*. Esta es la ofrenda de la que Jesús ha dicho: *“Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros”*... *“Esta copa es la nueva alianza, sellada con mi sangre, que se derrama por vosotros”*.

En estos textos ha hallado reflejo la convicción de la Iglesia naciente, bajo la guía del Espíritu Santo, sobre la novedad del sacrificio de la cruz, que representa el final de los sacrificios del templo de Jerusalén. Ya en los Salmos se había manifestado que Dios no quería ser

glorificado mediante los sacrificios de toros y machos cabríos, cuya sangre no puede purificar al hombre ni expiar por él. El nuevo culto desde entonces anhelado, se hizo realidad en la cruz de Jesús. El Cordero de Dios cargó sobre sí el pecado del mundo y lo ha quitado de en medio. La relación de Dios con el mundo fue así renovada; el mundo obtuvo la expiación del pecado y recibió de Dios la reconciliación. Según la declaración de san Pablo: “*Dios mismo estaba en Cristo reconciliando el mundo consigo, sin pedirle cuentas de sus pecados*” (2 Cor 5, 19).

Hablar de expiación del pecado no implica la afirmación de una exigencia infinita de un Dios cruel para los hombres. Todo lo contrario. El correcto planteamiento de la cuestión tiene como punto de partida el reconocimiento de la existencia real del mal, que no puede ser sólo ignorada, sino que debe ser suprimida. Y es Dios mismo quien, en lugar de exigir al hombre algo imposible, se hace él mismo expiación y en su Hijo toma el sufrimiento humano sobre sí. Con amor incondicional, bebe el cáliz del sufrimiento causado por el pecado y, como Cordero de Dios, quita el pecado del mundo, de una vez para siempre.

Al hacerse hombre, el Hijo de Dios hace posible una forma nueva de obediencia a Dios que va más allá del cumplimiento de los mandamientos y llega a devolver a Dios toda la humanidad. Sólo el Verbo hecho carne ha obedecido de forma perfecta a Dios y ha llevado su amor a plenitud en la entrega en la cruz. Esta obediencia por amor es el nuevo sacrificio que nos incluye a todos en la nueva alianza sellada con la sangre de Cristo. Nuestra desobediencia es anulada por su amor.

El sacrificio de la obediencia en la cruz implica para Jesús y para los discípulos una nueva realidad existencial del sacrificio y del culto, que expresa con toda claridad san Pablo en la carta a los Romanos: *Os exhorto, hermanos, por la misericordia de Dios, a ofrecer vuestros cuerpos como una víctima viva, santa, agradable a Dios; este será vuestro culto espiritual*” (12,1). El culto será el abandono de toda la existencia en Dios; la configuración de toda la existencia a semejanza de Dios, impregnada por su Palabra y en entrega como ofrenda permanente a Él.

En palabras de Benedicto XVI, “el culto verdadero es el hombre vivo que se ha convertido completamente en respuesta a Dios, modelado por su Palabra sanadora y transformadora. Y el verdadero sacerdocio, por tanto, es ese ministerio de la Palabra y el Sacramento que transforma a los hombres en una entrega a Dios y convierte el cosmos en una alabanza al Creador y Redentor. Por eso, el Cristo que se ofrece a sí mismo en la cruz es el auténtico Sumo Sacerdote... El don que Él hace de sí mismo -su obediencia que nos acoge a todos nosotros y nos devuelve a Dios- es, pues, el verdadero culto, el verdadero sacrificio. Por este motivo, el entrar en el misterio de la cruz ha de estar en el centro del ministerio apostólico y del anuncio del Evangelio que conduce a la fe. Por consiguiente, si bien podemos ver el centro del culto cristiano en la celebración de la Eucaristía, en la participación, nueva cada vez, en el misterio sacerdotal de Jesucristo, hay que tener siempre presente, sin embargo, toda su magnitud: su finalidad es atraer constantemente a cada persona y al mundo dentro del amor de Cristo, de modo que todos lleguen a ser, junto con Él, una ofrenda agradable, santificada por el Espíritu Santo (Rom 15,16)”. (Jesús de Nazaret II, 277-8).

Queridos hermanos: Hoy confesamos con alegría y en acción de gracias que Jesucristo es el sumo y único sacerdote. Él ha ofrecido por los pecados el sacrificio único, perfecto e irreplicable de su vida, cuya eficacia redentora perdura para siempre jamás. Sentado a la derecha del Padre intercede con sus llagas gloriosas por aquellos que a lo largo de los tiempos van siendo consagrados, mientras llega el tiempo de la consumación final, en el que todos los poderes contrarios del cielo y de la tierra le sean sometidos.

Nuestro sacerdote glorificado y santificador da fundamento firme a la esperanza de los fieles, porque nos hace posible acercarnos a él con corazón sincero y purificado de mala conciencia y con el cuerpo lavado en el agua pura del bautismo. Siguiéndole por el camino nuevo y vivo que él ha inaugurado para nosotros en su carne, tenemos acceso a la gloria de Dios.

Por nuestra parte, los presbíteros hemos recibido el mandato explícito de Jesús de hacer presente en su memoria el acto único e irre-

petible de la entrega de su cuerpo por nosotros y del derramamiento de su sangre de la nueva alianza para el perdón de los pecados. De esta manera nos ha asociado, por libre elección de amor, a la perpetuación sacramental del sacrificio redentor y a la prolongación de su principal presencia real con nosotros hasta el final de los siglos.

En esta fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote actualizamos sobre todo la unión de toda nuestra existencia a Jesucristo Sacerdote. Hemos sido consagrados por el Espíritu Santo para hacer de nuestra vida una ofrenda de salvación asociada al sacrificio de Jesucristo en la cruz. Así hemos de continuar realizando el encargo de ser pastores del rebaño que él adquirió con su sangre.

La capacidad de ser representación sacramental de Cristo sacerdote nos obliga a los presbíteros a participar de su mismo sacrificio y a vivir realmente lo que sacramentalmente representamos. En su diálogo de despedida con sus discípulos, Jesús describió su relación con ellos como un amor de amistad. Y les aclaró: “*Nadie tiene amor más grande que quien da la vida por sus amigos* (Jn 15, 13). Y el evangelista Juan explica: “*En esto hemos conocido lo que es el amor: en que él ha dado su vida por nosotros*” (1 Jn 3,16). **El sacerdocio de Jesús es la entrega de su vida por amor de amistad hasta el extremo con el fin de que nuestro gozo sea completo** (cf Jn 15,11; 16, 24; 1 Jn 1, 4). El sacerdocio de Jesús, así entendido, es el centro de la fe cristiana y es revelación del misterio de Dios, que es amor (1 Jn 4,

Nuestra respuesta sacerdotal a la amistad de Jesús, es dar a conocer a los hombres de nuestro tiempo lo que él nos ha enseñado sobre su Padre, el amor que nos tiene y la vida que nos ha entregado y nos ofrece cada día en la Eucaristía. Ofreciendo nuestra vida y ministerio en comunión con Cristo como un culto espiritual, nuestro sacerdocio se convierte en mediación para que el Espíritu Santo consagre a todos los fieles como pueblo sacerdotal, que presenta a su vez su existencia cristiana como un sacrificio vivo, santo y agradable a Dios.

22. Solemnidad del Corpus Christi

La Solemnidad del Corpus Christi nos introduce en el profundo significado de la Eucaristía, perpetuación sacramental del sacrificio redentor de Cristo en la Cruz y presencia real permanente de su Cuerpo y Sangre, Pan de Vida y bebida de salvación.

Al instituir el sacramento de la Eucaristía, Jesús anticipa el sacrificio de la cruz y la victoria de la resurrección. La Eucaristía es el don que Jesucristo hace de sí mismo; en ella se manifiesta *el amor más grande*, que impulsa a *dar la vida por los propios amigos* (cf. Jn 15,13); a éstos Jesús *los amó hasta el extremo* (Jn 13,1). Con esta última expresión introduce el Evangelio de Juan el gesto de infinita humildad de Jesús: antes de morir por nosotros en la cruz, ciñéndose una toalla, lava los pies de sus discípulos. Del mismo modo, en el sacramento eucarístico Jesús sigue amándonos hasta el extremo, hasta el don de su cuerpo y su sangre. Así se manifiesta desde el origen la unión inseparable entre la eucaristía y el servicio de los hermanos por amor.

Con el mandato "*Haced esto en conmemoración mía*" (cf. Lc 22, 19; 1 Co 11, 25), el Señor nos pide corresponder a su don y expresa la voluntad de que su Iglesia, nacida de su sacrificio, acoja este don y lo haga presente en el sacramento. Por la eficacia de su voluntad divina, el pan que vemos sobre el altar, santificado por la palabra y el Espíritu de Dios, es el cuerpo de Cristo. Y de igual manera lo que contiene el cáliz es la sangre de Cristo. Por medio de estas cosas quiso el Señor dejarnos su cuerpo y sangre, que derramó para la remisión de nuestros pecados. Si los recibimos dignamente, somos eso mismo que recibimos. Por la comunión del cuerpo de Cristo no sólo nos convertimos en cristianos, sino en Cristo mismo.

De esta forma, Jesús se manifiesta como el Pan de Vida, que el Padre eterno da a los hombres. En el pan y en el vino nos llega toda la vida divina y somos hechos verdaderos partícipes de la intimidad del Dios amor. La Eucaristía es el alimento de la verdad y nos guía a la *ver-*

dad del amor, que es la esencia misma de Dios. La conversión sustancial del pan y del vino en el cuerpo y en la sangre de Cristo introduce en la historia humana el principio de un cambio radical de la persona, cuyo término último será la transfiguración de la creación, a fin de que Dios sea todo para todos (cf 1 Co 15, 28). Así la Eucaristía es prenda de la gloria futura y de la vida eterna.

La Eucaristía es causa de la edificación de la Iglesia. Cristo mismo, en el sacrificio de la cruz, ha engendrado a la Iglesia como su esposa y su cuerpo. Los Padres de la Iglesia han meditado mucho sobre la relación entre el origen de Eva del costado de Adán mientras dormía (cf. *Gn* 2,21-23) y de la nueva Eva, la Iglesia, del costado abierto de Cristo, sumido en el sueño de la muerte: del costado traspasado, dice Juan, salió sangre y agua (cf. *Jn* 19,34), símbolo de los sacramentos. El contemplar *al que atravesaron* (*Jn* 19,37) nos lleva a considerar la relación entre el sacrificio de Cristo, la Eucaristía y la Iglesia. En efecto, la Iglesia vive de la Eucaristía. La Eucaristía es Cristo que se nos entrega, edificándonos continuamente como su cuerpo. La Iglesia puede celebrar y adorar el misterio de Cristo en la Eucaristía porque el mismo Cristo se ha entregado antes a ella en el sacrificio de la Cruz. Cuanto más amor hay a la Eucaristía, mayor es el aprecio del sacramento de la reconciliación. La pérdida actual del sentido del pecado, y de la necesidad de estar en gracia de Dios para acercarse a la comunión eucarística, lleva siempre consigo una forma superficial y errónea de comprender el amor de Dios. Y cuanto más viva es la fe eucarística en el Pueblo de Dios, más profunda es su participación en la misión que Cristo ha confiado a sus discípulos.

Las palabras de Jesús *“El que me come vivirá por mí”* (*Jn* 6,57) indican que la vida cristiana ha de tener forma eucarística, es decir, que el misterio creído y celebrado en la Eucaristía es principio de vida nueva en nosotros y configura nuestra existencia cristiana como vida en Cristo. Las palabras de la carta de San Pablo a los Romanos expresan cómo la Eucaristía transforma toda nuestra vida en culto espiritual agradable a Dios: *“Os exhorto, por la misericordia de Dios, a presentar vuestros cuerpos como hostia viva, santa, agradable a Dios; este es vuestro culto razonable”* (*Ro* 12,1). La Eucaristía hace posible, día a día, la

progresiva transfiguración del hombre, llamado a ser por gracia imagen del Hijo de Dios (cf. Rm 8,29 s.). Y los fieles cristianos necesitan una comprensión más profunda de las relaciones entre la Eucaristía y la vida cotidiana.

“*El pan que yo daré es mi carne para la vida del mundo*” (Jn 6,51). Con estas palabras el Señor nos muestra la íntima compasión que Él tiene por cada persona. Los Evangelios nos narran muchas veces los sentimientos de Jesús por los hombres, de modo especial por los que sufren y los pecadores (cf. Mt 20,34; Mc 6,54; Lc 9,41). En la Eucaristía Jesús nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano. Nace así, en torno al misterio eucarístico, el servicio de la caridad para con el prójimo, que consiste justamente en que, en Dios y con Dios, amo también a la persona que no me agrada o ni siquiera conozco. Esto sólo puede llevarse a cabo a partir del encuentro íntimo con Dios. Entonces aprendo a mirar a esta otra persona no ya sólo con mis ojos y sentimientos, sino con el amor de Jesucristo. De ese modo reconozco en las personas que encuentro a hermanos por los que el Señor ha dado su vida, amándolos *hasta el extremo* (Jn 13,1). Ante la grave necesidad de muchas personas, en la actual situación de falta de trabajo, Cristo sigue mandando hoy a sus discípulos: “*dadles vosotros de comer*” (Mt 14,16). En verdad, la vocación de cada uno de nosotros consiste en ser, junto con Jesús, *pan partido para la vida del mundo*. El Día Nacional de Caridad, que lleva consigo la fiesta del Corpus, es una ocasión propicia para hacerlo realidad.

La costumbre de la celebración diaria o semanal de la Eucaristía no debe llevarnos a perder la admiración ante tan inefable misterio, ni menos todavía a que nuestro corazón deje de sentirse afectado y llamado a la intensa adoración del sacramento, que contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan de Vida. Cuando celebramos la Eucaristía el día del Corpus y adoramos el sacramento del Cuerpo de Cristo, en la procesión por las calles de Salamanca, debiéramos sentir la misma emoción, admiración y devoción que embargó el corazón de los apóstoles ante los gestos y palabras del Señor durante la Cena de Pascua.

Curia Diocesana

VICARÍA DE PASTORAL

Presentación de la Cruz de los Jóvenes en la Catedral Vieja de Salamanca

“Cristo concluyó su revelación completando en la Cruz la obra de la Redención, con la que obtuvo para los hombres la salvación y la verdadera libertad. Dio, pues, testimonio de la verdad, pero no la quiso imponer por la fuerza a los que la resistían. Pues su Reino no se defiende con la violencia, antes se establece dando testimonio de la verdad y prestándole oído, y crece por el amor con que Cristo levantado en la Cruz, atrae a todos los hombres hacia sí” (Dignitatis Humanae 11).

La presencia de la Cruz de los Jóvenes entre nosotros es una Gracia inestimable para toda la Diócesis de Salamanca y para todos los hombres y mujeres de la sociedad salmantina. Pero es un Gracia muy especial para los jóvenes. Cuando Juan Pablo II se la entregó no tuvo miedo de poner a los jóvenes delante del misterio de la Cruz; nunca temió este gran Papa, de plantearles todas las exigencias de la fe. Y así ha ocurrido: la Cruz ha peregrinado por el mundo. ¡Cuántas oraciones de jóvenes ante esta Cruz! ¡Han sido innumerables los jóvenes que,

encontrándola, la han querido ver con los ojos del corazón y tocar con sus manos el Misterio de la Salvación! El Padre de la Misericordias quiera que, al contacto con esta Cruz, los jóvenes salmantinos, y todos nosotros, experimentemos el Amor de Dios y escuchemos la llamada a amorosa de seguir a Jesús y cargar con su Cruz.

No tengamos miedo a la Cruz, es el Misterio de la Misericordia entrañable del Padre que se desvela en la entrega de su Hijo por nosotros, por nuestra salvación. *“Tanto amó Dios al mundo que nos dio a su Hijo único para que todo el que crea en Él no muera”* (Jn 3, 16). La Cruz no es un simple palo de madera, ni es tampoco, ni mucho menos, un símbolo de poder, es la Redención ofrecida al hombre, a la humanidad y al universo, desde el amor que todo lo atrae hacia sí, sin violencia y sin fuerza. Mirando a la Cruz se entiende muy bien que la fe no se impone, se propone.

La Diócesis de Salamanca ha establecido, para estos días, un amplio Programa con la Cruz de los Jóvenes. Queremos hacer presente la Cruz a todos, a toda la comunidad diocesana: a los niños, a los adolescentes y jóvenes, a las familias, a los enfermos, a los que sufren, a los presos. Queremos hacer visible la Cruz gloriosa en la Plaza mayor; en las calles y plazas de nuestra ciudad; que la vean y conozcan en el Campus universitario, en el mundo rural de nuestra Diócesis y en los monasterios de vida contemplativa... ¡¡que a toda a la geografía de la Diócesis alcance este pregón de bondad y misericordia!! Todos estáis invitados a las actividades que señalan el Programa de estos días, y muy especialmente están convocados los jóvenes.

Os invitamos, con señalada insistencia, al Festival Joven que se celebrará en la Plaza Mayor; al Vía crucis del jueves próximo a las 9, 30 de la noche que parte desde la Clerecía; a la Vigilia de oración del viernes a las 9, 30 de la noche en la Clerecía y a la noche de oración ante el Santísimo Sacramento que sigue en la Iglesia de la Vera Cruz.

La Cruz del Señor viene a nuestra Diócesis en el camino de preparación para la JMJ Madrid 2011. El lema de esta Jornada Mundial es *“arraigados y edificados en Cristo. Firmes en la fe”* (Col 2,7). Que al acoger, en estos días, la Cruz de Jesús, signo del Amor de Dios y fuente

de Vida, preparemos los corazones y los caminos para este gozoso encuentro con Jesucristo y su Iglesia, en los días 16 al 21 de agosto en Madrid, con la presencia, si Dios quiere, del Santo Padre Benedicto XVI.

Que la Virgen María, que nos acompaña en estos días junto a la Cruz de su Hijo, interceda por nosotros para que crezcamos en la fe y en el amor.

Salamanca, a 27 de octubre 2010

“Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe” (Col 2,7)

INTRODUCCIÓN

A. La Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) Madrid 2011 tiene como lema: **“Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe”**¹. Los creyentes de la Carta a los Colosenses han *recibido*² el Mensaje de la salvación, que no es otro que *“Cristo, Jesús, el Señor”*³, en el que hay que permanecer arraigados y solidamente *“cimentados en la fe, firmes e incommovibles en la esperanza del Evangelio que oísteis, que ha sido proclamado a toda criatura bajo el cielo”*⁴. Es *“la Palabra de la Verdad, el Evangelio que llegó hasta vosotros”*⁵; *“misterio escondido desde siglos”*⁶ y ahora manifestado.

Este anuncio no son unas doctrinas transmitidas, sino que es el Plan del Padre mismo que *“nos libró del poder de la tinieblas y nos trasladó al reino del Hijo de su amor, en quien tenemos la redención, el perdón de los pecados”*⁷. En este Hijo, en Jesús, el Padre ha puesto todo su amor: *“pues Dios tuvo a bien que residiera en Él toda la plenitud”*⁸. Y en la Cruz todo nos lo dio en Él. Así el Padre reconcilió *“por Él y para Él, todas las cosas, haciendo la paz por la sangre de su cruz, en lo que*

¹ Col 2, 7

² Es la palabra técnica que expresa que el Mensaje no es una doctrina, sino un regalo, un Don de Dios Padre, aceptado mediante la predicación evangélica. Cf. Rom 6, 17; 1Cor 11, 2.23; 15, 1.3; Flp 4, 9; 1Tes 4, 1. En este mensaje *arraigó* la fe de la comunidad y fue *edificada* la misma. Cf. F. Mussner, *Carta a los Colosenses*, Barcelona 1970, pp. 60-62.

³ Col 2, 6

⁴ Col 1, 23

⁵ Col 1, 5

⁶ Col 1, 26

⁷ Col 1, 13.20

⁸ Col 1, 19; Cf. 2, 9

hay en la tierra y en los cielos”⁹ Por ello ha sido constituido “primogénito de entre los muertos”¹⁰, siendo ahora la Cabeza de la Iglesia y del universo.¹¹

Se trata, pues de vivir en Él y según Él¹², bajo su soberanía, bajo su amor incondicional, que nos lo ha ganado al precio de “su sangre en la Cruz”¹³. Es una llamada a toda la iglesia, especialmente a los jóvenes, a vivir enraizados y arraigados en Él, que nos ha vivificado “sepultándonos con Él en el bautismo..., y vivificándonos juntamente con Él”¹⁴ en la resurrección por la fe y por la acción de Dios.

En esta hora, los jóvenes, y todos en la Iglesia, estamos llamados a “echar raíces” en el Señor, a cimentar nuestra vida en “la piedra angular que es Cristo mismo”¹⁵. No se trata solamente de “aprender una doctrina”¹⁶, sino de vivir de Aquel que ya vino a nosotros por la Palabra de salvación, y vivir según conforme a su voluntad, “dando con alegría gracias al Padre”¹⁷ y “rebosando en acción de gracias”¹⁸ por hacernos participar, en su Iglesia, “de la herencia de los santos en la luz”¹⁹.

Los jóvenes necesitan muy especialmente esta raíz y este cimiento para el combate de la fe en el mundo. Ellos, también todos, están expuestos a “la vana falacia de una filosofía, fundada en tradiciones humanas, según los elementos del mundo y no según Cristo”²⁰. Es muy fuerte la llamada, hoy, a vivir desde otras raíces y desde otros cimien-

⁹ Col 1, 20

¹⁰ Col 1, 18

¹¹ Cf. Col 1, 16-18 ; Cf. 2, 10-15

¹² Cf. Col 2, 6

¹³ Col 1, 20

¹⁴ Cf. Col 2, 9-13

¹⁵ Ef 2, 20

¹⁶ Cf. E. Schweizer, *La Carta a los Colosenses*, Salamanca 1987, pp. 110-113.

¹⁷ Col 1, 11-12

¹⁸ Col 2, 7

¹⁹ Col 1, 12

²⁰ Col 2, 8

tos. Las fuerzas (“*elementos*”) que dominan y piensan el mundo, en ideologías y otras cosmovisiones, son muy poderosas y fuertes. Simultáneamente con la fe en el Señor, o abandonar esta, es una tentación fácil y peligrosa. Es tiempo, sobre todo para los jóvenes, de estar “*firmes en la fe*”²¹, para morir “*con Cristo a los elementos del mundo*”²², y así “*alcanzar la plenitud en Él, que es la Cabeza de todo principado y de toda potestad*”²³, ya que “*todo fue creado por Él y para Él, Él existe con anterioridad y todo tiene en Él su consistencia*”²⁴; y así, cuando Él vuelva, también, todos, apareceremos “*gloriosos con Él*”²⁵.

B. Las Jornadas Mundiales de la Juventud (JMJ) son un acontecimiento no exento de sospecha y controversia. Para algunos, incluso católicos, son eventos juveniles que no se corresponden con la realidad de la pastoral juvenil ordinaria. “*¿Dónde están en las Diócesis esos jóvenes que se reúnen con el Papa?*”; “*...todo se acaba en esos días, en los días de la JMJ*”, son comentarios que escuchamos con frecuencia.

El Papa Benedicto XVI se hace eco de ello: “*Análisis en boga tienden a considerar estas jornadas como una variante de la cultura juvenil moderna, como una especie de festival rock modificado en sentido eclesial con el Papa como estrella. Con o sin fe, estos festivales serían en el fondo siempre lo mismo, y así se piensa poder obviar la pregunta sobre Dios. Hay también voces católicas que van en esta dirección, valorando todo esto como un gran espectáculo, incluso bonito, pero de poco significado para la pregunta sobre la fe y sobre la presencia del Evangelio en nuestro tiempo. Serían momentos de un éxtasis festivo, pero que a fin de cuentas dejaría todo como antes, sin influir de forma más profunda en la vida*”²⁶

²¹ Col 2, 7

²² Col 2, 20

²³ Col 2, 10

²⁴ Col 1, 16c-17

²⁵ Col 3, 4

²⁶ Del discurso a los miembros de la Curia y de la Prelatura Romana con motivo de las felicitaciones navideñas. 22 de diciembre de 2008.

Y sigue diciendo el Santo Padre: “*Ante todo es importante tener en cuenta el hecho de que las Jornadas Mundiales de la Juventud no consisten sólo en esa única semana en la que se hacen visibles al mundo. Hay un largo camino exterior e interior que conduce a ella*”²⁷.

Y añade: “*Las Jornadas solemnes son sólo la culminación de un largo camino, con el que se va al encuentro de unos con otros y juntos con Cristo*”. ... “*Como un largo camino precede las Jornadas Mundiales de la Juventud, así también deriva de él el camino sucesivo*”²⁸

Es muy importante tener en cuenta estas palabras para la preparación de la JMJ Madrid 2011 que vamos a comenzar en nuestra Diócesis de Salamanca, para que todo no se reduzca a algo de “*poco significado para la pregunta sobre la fe y sobre la presencia del Evangelio en nuestro tiempo*”.

C. ¿Cual es, pues, para nuestra Diócesis, el “*camino exterior e interior*” por el que queremos conducirnos en la preparación a la celebración de la JMJ Madrid 2011?

Por un lado manteniendo las manos levantadas al cielo en actitud de oración, invitando e implicando a todas las comunidades diocesanas de vida contemplativa, a las que se enviará información con asiduidad, y por otro, desarrollando paso a paso los siguientes Objetivos:

1. Preparar la acogida de la Cruz de los jóvenes. Se trata de comenzar poniendo nuestra mirada “*más hacia la altura*”, hacia el misterio y la teología de la Cruz. El encuentro con la Cruz de Jesucristo puede ser para los jóvenes una experiencia de la presencia de Dios que se hace hombre y da la vida por nosotros: “*Tanto amó Dios al mundo que entregó a su Hijo único*”. La adoración a la Cruz puede mostrar, en un primer momento, la invitación a participar en las tareas de la JMJ, a través del seguimiento de Jesús, pobre y crucificado, en su Iglesia. Es una

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

buena oportunidad que debemos aprovechar para convocar y alentar a los jóvenes. La Cruz de los Jóvenes estará en la diócesis los días 27-30 de octubre del 2010.

2. Preparar la acogida de peregrinos a la JMJ 2011 en la Diócesis de Salamanca. Aquí nos toca dirigir nuestra mirada “más hacia la hondura”, al misterio de la Iglesia, de la familia de hijos, hermanos y herederos que se manifiesta plenamente en cada Iglesia diocesana. Los días antes de la JMJ se conocen como “días en las diócesis” (DED), y son días en los que las Diócesis del país de acogida, como auténtica familia, “abren sus puertas, ponen la mesa y encienden la luz” para lo jóvenes peregrinos de otros países que vienen a la Jornada mundial. Preparar esa acogida en parroquias, familias, colegios..., recibirles y celebrar con ellos la fe común, con alegría..., cantar al único Señor... y ofrecerle los tesoros espirituales de nuestra Iglesia particular... puede ser un tiempo de gracia para avivar la pastoral juvenil en nuestra Diócesis.

3. Preparar la participación diocesana en la JMJ 2011 Madrid. En este tercer objetivo, quisiéramos dirigir nuestra mirada “más hacia la anchura”, hacia el gran corro de la humanidad que no entiende de límites y fronteras. La JMJ en Madrid puede ser un momento privilegiado para los jóvenes que participen en ella. Es una peregrinación de fe donde se experimenta la presencia del Espíritu Santo, ayuda a descubrir la centralidad de la Palabra y los Sacramentos, y hace a los jóvenes testigos de Cristo, experimentando en esas jornadas la universalidad de la Iglesia con otros peregrinos venidos de los cuatro puntos cardinales de la tierra. Preparar una participación significativa de jóvenes salmantinos debería redundar en un gran fruto pastoral para nuestra Diócesis.

4. Dinamizar e impulsar la Pastoral de juventud ordinaria en la Diócesis. Como punto final de nuestros objetivos nos tocaría dirigir nuestra mirada “más hacia la largura”, hacia el horizonte que se nos abre a raíz de la JMJ Madrid 2011. Partiendo del conocimiento de la situación²⁹ de los jóvenes, es necesario anunciarles, de forma nueva³⁰, el evangelio de Jesucristo. Sería muy bueno, con esta ocasión, crear gru-

pos juveniles en las parroquias, arciprestazgos, comunidades, movimientos e institutos religiosos...para que vivan de manera nueva la fe eclesial y el compromiso en el mundo, así como potenciar de manera muy especial y creativa la evangelización de jóvenes en el campo universitario. Crear un equipo diocesano amplio y plural de agentes de pastoral juvenil que “muevan” y “remuevan” todo el trabajo de pastoral juvenil diocesana³¹.

I. ORGANIZACIÓN

1. COMISIÓN DIOCESANA JMJ

A) Componentes:

- Presidente: Obispo Diocesano.
- Coordinador General: Vicario de Pastoral.
- Miembros natos:
 - Vicario General.
 - Delegado Diocesano de Pastoral Juvenil.
 - Deleg. Dioc. de P. Vocacional.
 - Deleg. Dioc. de P. Universitaria.
 - Delegado Dioc. de Medios de Comunicación.
 - Directores de las Comisiones Preparatorias.

²⁹ “La Evangelización de los jóvenes, partiendo de su situación y conocimiento, debe centrarse en un anuncio explícito de Jesucristo, tratando de que vivan la eclesialidad desde la Eucaristía, iniciándoles a la oración eucarística, ayudándoles a descubrir su vocación y a integrar su fe y su existencia en un proyecto de vida para la misión y el servicio a los pobres, encauzando desde el Evangelio sus inquietudes por una mayor justicia en el Mundo. Cada Parroquia debe revisar la Pastoral de los jóvenes que se preparan a la Confirmación y de los jóvenes de Post-Confirmación”. “*Le reconocieron al partir el Pan*” (Lc 24, 35). Plan Diocesano de Pastoral (2005-2008), capítulo IV; Acción Parroquial 3.

³⁰ Cf. Conclusiones Finales de los trabajos en los Talleres Semana diocesana de Pastoral 2009 “Joven, a ti te lo digo: Levántate” Lc 7, 14. Diócesis de Salamanca.

³¹ *Ibidem*.

- Miembros elegidos:
Tres agentes de pastoral juvenil elegidos por el Coordinador General
 - Un arcipreste de la ciudad.
 - Un arcipreste del mundo rural.
 - Dos seminaristas.
 - Dos jóvenes de la ciudad.
 - Dos jóvenes del mundo rural.
 - Dos representantes de religiosos/as, e institutos seculares.
 - Representante de sacerdotes jóvenes.
 - Representante de los profesores de religión.
 - Representante de colegios católicos de ESO y Bachillerato.
 - Representante de asociaciones laicales juveniles.
 - Representante de asociaciones católicas de tiempo libre.
 - Representante de los jóvenes universitarios.
 - Representante de los jóvenes obreros.
 - Representante de los jóvenes discapacitados.

B) Funciones:

- Preparar la acogida de la Cruz de los Jóvenes.
- Preparar la acogida de peregrinos a la JMJ 2011 en la Diócesis de Salamanca.
- Preparar la participación diocesana en la JMJ 2011 en Madrid.
- Dinamizar e impulsar la Pastoral de Juventud en la Diócesis.

2. COMISIONES PREPARATORIAS.

A) Componentes:

- Director. Nombrado por el Sr. Obispo.
- Equipo de personas elegido por el director incorporando, también, a jóvenes.

B) *Funciones:*

- Comisión 1ª. *De Pastoral (anterior y posterior a la JMJ Madrid 2011):*

Dinamizar la pastoral juvenil diocesana y programar actividades juveniles propias para animar a la participación en la JMJ. Intentar la creación de grupos juveniles parroquiales, arciprestales, de movimientos, comunidades,... y establecer cauces de comunicación entre todos los grupos que se creen, los ya existentes y la pastoral de la Diócesis. Desarrollar de manera especial la pastoral juvenil universitaria desglosando, si fuese necesario, de esta Comisión 1ª una sub-comisión que trabajase decidida y prioritariamente ese campo. Ir preparando la participación diocesana a los días de la JMJ en Madrid (16-20 de agosto 2011) con encuentros y asambleas parroquiales, arciprestales y diocesanas de jóvenes, en conexión con la Comisión de Actividades. Y trabajar la evangelización de los jóvenes con la perspectiva de futuro que pueda salir de este acontecimiento porque “*igual que un largo camino precede las Jornadas Mundiales de la Juventud, así también deriva de él el camino sucesivo*”.

- Comisión 2ª. *De Voluntariado:*

Se encarga de reclutar y formar a los voluntarios para la acogida de peregrinos. Debe buscar voluntarios con dominio de idiomas. Intentará conectar con todos los jóvenes diocesanos que han participado en anteriores JMJ y pedirá su colaboración y participación.

- Comisión 3ª. *De Relaciones Institucionales y Economía:*

Busca la colaboración con los ayuntamientos y autoridades locales y otras instituciones, para la organización de los actos, y buscar subvenciones para el merchandising, gastos de comidas y alojamiento de los peregrinos. Contacta con hospitales, protección civil e instituciones similares para que presten su

colaboración. Organiza y coordina, así pues, todo lo relacionado con la economía de este evento.

– Comisión 4^a. *De Logística y transportes:*

Hará previamente un estudio-consulta a toda la Diócesis para conocer nuestra capacidad de acogida de peregrinos y este estudio deberá estar finalizado el 25 de enero 2010 (ver calendario de la Comisión Diocesana). Se encarga de la reserva de las instalaciones para la acogida de peregrinos, conectando con el Departamento de Juventud de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, con las Diócesis que soliciten acogida de peregrinos y con otras Instituciones religiosas o movimientos de esta diócesis de Salamanca que acogen también peregrinos. Asimismo se encarga de buscar y distribuir a los peregrinos en los alojamientos establecidos: parroquias, familias, colegios, albergues, polideportivos,... y buscará los medios de transporte necesarios para movilizarlos durante los días de su estancia en la Diócesis y para su traslado a Madrid.

– Comisión 5^a. *De Medios de Comunicación:*

Comunica los actos a los Medios locales y motiva para la participación y acogida de la comunidad diocesana y local. Se ocupa de la página Web diocesana, creando en ella una sección sobre la Diócesis y la JMJ 2011, manteniéndola puntualmente actualizada, y de conectar con los Medios de Información de la Organización general en Madrid: Conferencia Episcopal, www.pastoraljuvenil.es; y Arzobispado de Madrid, www.jmj2011madrid.com

– Comisión 6^a. *De Actividades:*

Coordina con su equipo la organización y los lugares del Programa de actos de oración, litúrgicos, caritativos... festivos, peregrinaciones, etc., para los peregrinos venidos a la Diócesis de Salamanca los días 12-15 agosto 2011. Preparar actividades para la acogida de la Cruz de los jóvenes, para los días 27-30 de octubre 2010.

3. COMISIÓN PERMANENTE.

A) *Componentes:*

- Presidente: Obispo Diocesano.
- Coordinador General: Vicario de Pastoral.
- Directores de las Comisiones Preparatorias.
- Dos miembros elegidos por el pleno de la Comisión Diocesana.

B) *Funciones:*

- Supervisar y dinamizar todo el trabajo que se vaya realizando, con la periodicidad necesaria, en los periodos comprendidos entre diciembre de 2009 - junio de 2010, y septiembre de 2010 - junio de 2011.
- Establecer reuniones con carácter extraordinario del Pleno de la Comisión Diocesana o encuentros conjuntos con alguna de las Comisiones Preparatorias.

DOCUMENTO 1

Notas para preparar los Días en las Diócesis (DED) y la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) Madrid 2011

0. “NADA OS SERÁ IMPOSIBLE”

“Os aseguro que, si tuvierais fe del tamaño de una semilla de mostaza, diríais a aquel monte que se trasladara allá, y se trasladaría. Y nada os será imposible”. (Mt 17,20b).

Con esta gozosa confianza, caminamos hacia la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) Madrid 2011, con nuestra mirada puesta en la Roca que es Cristo y llenos de fe en su Palabra y presencia. Queremos vivir esta andadura diocesana no como “*un marrón*” que nos ha caído encima, sino como una Gracia que se nos concede de pasar el Evangelio de Jesucristo a los jóvenes en esta hora de nuestra Diócesis. Abandonarnos a Él, con un poco de fe, es lo único necesario; lo demás es cosa suya. *Nada nos será imposible* llevados de su mano.

1. UNA HUMILDE Y SENCILLA REVISIÓN

Después de la gozosa experiencia de la Cruz de los Jóvenes, nos encaminamos a preparar los Días en las Diócesis (DED), del **11 al 15 de agosto 2011**, y la participación diocesana en la próxima JMJ Madrid 2011, los días **16 al 21 de agosto 2011**. Es el nuevo desafío que tenemos delante de nosotros. Desafío y Gracia, como hemos visto, que debemos de aprovechar para la evangelización de los jóvenes.

Al ponernos de nuevo manos a la obra nos damos cuenta de que, además de la ayuda del Señor, palpable en los días pasados, contamos también, y esta es asimismo nuestra confianza, con muchos hermanos

y hermanas que han trabajado con gran alegría y generosidad en todas las actividades con la Cruz de Jesús. Reunir a estos hermanos, agradecerles su participación, recordar con ellos las maravillas que el Padre de la Misericordia ha hecho con nosotros, escuchar sus aportaciones y sugerencias para el futuro, en una revisión humilde y sencilla... debe ser el paso necesario y primero de todos.

2. CUESTIONES GENERALES A TENER PRESENTES PARA LOS DED

En nuestro horizonte se dibujan los DED, *Salamanca 11-15 agosto 2011*, como una de las tareas evangelizadoras preferentes. Como decíamos anteriormente han de ser un momento de Gracia para revitalizar nuestra pastoral juvenil diocesana. Pero **al plantearnos “la organización” de estos días es bueno que tengamos en cuenta unas consideraciones generales sobre lo que pretendemos:**

- a) **Prender fuego en los corazones.** Al acoger a los 3.000 jóvenes peregrinos lo importante es conseguir, entre todos y ante todo, una experiencia de fe en ellos, un encuentro con Jesucristo y su Iglesia, en un ambiente de oración y celebración comunes y en la acogida fraterna y festiva de otros hermanos de otras Iglesias. Esto es lo importante y primordial.
- b) **Pasar el testigo de la fe.** Somos una Iglesia Local que se abre a otras Iglesias para mostrarles nuestro legado espiritual, histórico y cultural. El Señor, durante siglos, ha caminado con esta Iglesia en Salamanca y ha hecho con nosotros una particular “historia de la salvación”, en un dinamismo espiritual que se ha plasmado en personas (santos especialmente), en una geografía espiritual y en un legado espiritual, cultural y artístico. Esto no debemos olvidarlo para preparar los DED.
- c) **Compartir lo que somos y tenemos.** Siendo lo anterior digno de atención es mucho más importante, sin comparación, manifestarles que somos una Iglesia viva, aun en medio de muchas dificultades y debilidades, con sus personas concretas, institu-

ciones, comunidades y familias. Y así, como somos en este momento, queremos acoger por unos días, como si del Señor se tratara, a unos hermanos peregrinos para compartir con ellos la fe que nos une. Y hacerlo con gratuidad, hospitalidad y alegría. Por eso no se trata, valga la expresión, de un “almacenamiento” de jóvenes en parroquias, arciprestazgos, albergues, colegios y polideportivos, sino vivir una “experiencia viva” de acogida eclesial y fraterna que nos enriquezca a todos.

- d) **Adivinar un futuro de esperanza.** La vivencia de esos DED con un corro de hermanos tan universal, debe ayudarnos a todos a mirar el mundo que nos rodea con los ojos del mismo Jesús y a acercarnos a los hombres de nuestro tiempo, sobre todo a los propios jóvenes, a los pobres y a cuantos sufren, con las mismas entrañas de misericordia del Amigo y Maestro que sale a nuestro encuentro. Si existe un gesto común en la vida de los jóvenes es el compromiso por una sociedad nueva y más justa.
- e) **Atraídos todos hacia Él.** No podemos olvidar cómo canalizar el impulso que ha supuesto la presencia de la Cruz en los días finales de octubre. Se han acercado a ella muchos jóvenes que no conocíamos. Ha sido un gran logro la presencia de pequeños grupos juveniles parroquiales y arciprestales, acompañados de sacerdotes, en la celebración del Vía Crucis; la participación significativa de jóvenes de las cofradías; el prometedor y magnífico grupo de mensajeros y voluntarios conseguidos hasta ahora, así como el Grupo musical juvenil diocesano;... ¡¡el buen gusto espiritual que han dejado las diversas celebraciones!!... Todo ello es motivo de acción de gracias, reconociendo humildemente que no ha sido por causa de la buena o mala organización, *”sino por el poder seductor del que ha sido levantado en alto y atrae a todos hacia Él”*. Es importante, en lo que nos queda de curso hasta los DED, tener la “sabiduría” necesaria para dar un impulso de continuidad a esta obra que la presencia de la Cruz ha originado entre nosotros y apoyarnos en ello para conseguir nuevos frutos.

- f) **Una “saludable provocación”**. Las Jornadas Mundiales de la Juventud (JMJ) son una “gran catequesis juvenil” sobre Jesucristo que se desarrollan con gran alegría y como una experiencia maravillosa de la Iglesia Universal. Las JMJ se han convertido en uno de los mayores acontecimientos evangelizadores de la Iglesia y son una gran escuela de la pastoral juvenil. La JMJ debe ser “*una saludable provocación*” a la pastoral diocesana. El gran objetivo es, aprovechando la Gracia de este acontecimiento, dinamizar e impulsar la pastoral juvenil ordinaria de nuestra Diócesis. Es una ocasión que el Espíritu Santo nos brinda para esta Iglesia en Salamanca y que no debemos desaprovechar. Lo más importante es el *camino previo de preparación y el camino posterior que genere este evento tan singular*. Podemos decir, con todas las matizaciones posibles, que “*los cuatro días de Madrid es lo menos importante*”. La JMJ no sustituye a la Pastoral juvenil de una Diócesis, sino que la alienta e impulsa a nuevas metas y proyectos. Eso es lo que realmente pretendemos con nuestro trabajo.
- g) **Enraizados y edificados en Cristo, firmes en la fe**. Tengamos siempre en cuenta que nuestro objetivo, también principal, además de los DED, es llevar a Madrid una representación significativa de jóvenes diocesanos, en los días de la JMJ Madrid 2011 del 16 al 21 de agosto. No echemos en saco roto esta celebración. Está claro que este tipo de encuentros suelen tener un gran poder de convocatoria entre los jóvenes. De ahí que se deba aprovechar la preparación de los DED en Salamanca para ofrecerles la posibilidad de participar en la JMJ de Madrid, comenzando ya el oportuno camino de iniciación que les lleve a renovar su fe, su esperanza y su amor a Jesucristo y a la Familia eclesial. Muchos jóvenes han descubierto en la JMJ un lugar para experimentar la fe. No todos van a esas Jornadas con la misma “situación” existencial y creyente. Lo importante es despertar el deseo de otra vida nueva, hacer sentir la presencia de Dios como alegría y riqueza. Por todo ello, para unos la JMJ puede ser *un primer anuncio*, y para otros *una experiencia de reencuentro* con Jesucristo.

3. ACTIVIDADES DE LOS DED Y ÁMBITOS PARA REALIZARLAS Y PARA LA ACOGIDA

Todas las Actividades que se desarrollen durante los DED con los jóvenes peregrinos que vengan a nuestra Diócesis, han de tener en cuenta los apartados anteriores. Esto, y sólo esto, puede ayudarnos a revitalizar la pastoral juvenil diocesana y a que los DED sean otro paso del Señor para todas las comunidades y toda la Diócesis, más allá de lo meramente organizativo, que también es fundamental.

Es importante, por tanto, buscar y tener en las actividades:

- momentos de oración común, especialmente la Eucaristía;
- espacios de conocimiento sencillo de la vida de fe de nuestras gentes;
- ocasiones de conocer y saborear nuestro legado espiritual, cultural y artístico;
- acciones caritativas en instituciones y lugares de servicio a los pobres;
- encuentros festivos, musicales, recreativos, etc.

Todo ello en el corazón de nuestras comunidades cristianas y especialmente con el acompañamiento de los jóvenes que las forman. Es la experiencia que hemos tenido los que hemos participado en anteriores JMJ. Y para conseguirlo resaltamos los siguientes aspectos:

Los ámbitos principales e imprescindibles donde se ha de tener esta experiencia viva de fe han de ser las **Parroquias (I)**, los **Arciprestazgos (II)** y la **Diócesis (III)**. Estos tres deben ser las “*referencias fundamentales*” para las actividades señaladas anteriormente. Es vital implicar, cuanto más mejor, a las parroquias y arciprestazgos. Teniendo como punto de referencia principal y fundamental estas instituciones, los “*ámbitos inmediatos*” de alojamiento y convivencia serán, por este orden: las familias, casas y espacios parroquiales, colegios, movimientos, comunidades religiosas, cofradías, pabellones polideportivos,... que acojan a los peregrinos. La implicación de todos ellos con las parroquias, los arciprestazgos y la Diócesis ha de ser absoluta y su rela-

ción permanente. Pues es en estas tres instituciones citadas donde se van a desarrollar las actividades para los DED. Y estas mismas “*referencias fundamentales*” van a ser la base principal de la organización en la acogida de todos los peregrinos. Necesitamos, una vez más, como algo imprescindible, la implicación de los Párrocos y cuanto más mejor.

El ámbito inmediato que más hemos de potenciar para la acogida y alojamiento de los peregrinos, tiene que ser, sin duda, el de **las familias**. Es el mejor y el más gratificante para los jóvenes que vengan y por supuesto para los mismos hogares que los acojan. Ha de hacerse una campaña atractiva, sugerente, intensiva. Realizarla en el momento oportuno, e involucrar en ella a parroquias, institutos religiosos, movimientos, comunidades, cofradías... etc. Y ha de hacerse de manera clara y sencilla, que las familias la entiendan, para evitar complicaciones y dudas desde el primer momento.

Cada Arciprestazgo ha de crear un “**equipo de acogida**”, dirigido por el Arcipreste u otra persona que se designe en el Arciprestazgo, con participación de jóvenes y otros miembros de dicho Arciprestazgo, para que funcione eficazmente todo lo necesario para los DED en nuestra Diócesis en conexión permanente con el Coordinador General y los distintos Directores de las Comisiones. Es muy importante conseguir la creación de estos “equipos”, porque pueden ser en el futuro la “Comisión de Pastoral Juvenil Arciprestal”, que anime y potencie la futura pastoral de juventud y vocacional en el mismo.

Aunque habrá peregrinos acogidos por las distintas congregaciones religiosas, colegios, movimientos, cofradías,... lo ideal es **que todos se impliquen y participen** en las Actividades programadas en torno a la Parroquia (el primer día, jueves 12 de agosto), al Arciprestazgo (el segundo día, viernes 13) y a la Diócesis (el tercer día, domingo 14). Será así un enriquecimiento extraordinario para todos y una manifestación palpable y gozosa de la unidad, catolicidad y apostolicidad de la familia de la Iglesia del Señor que peregrina en Salamanca presidida por su Obispo y Pastor.

DOCUMENTO 2

Notas para la composición de los “equipos” o “comisiones” de Pastoral Juvenil en los Arciprestazgos de la Diócesis.

0. HACIA UNA DEFINICIÓN

En diversos documentos se ha señalado la necesidad de crear esta “*comisión de pastoral juvenil arciprestal*”, o “*equipos de acogida*” para potenciar la JMJ Madrid 2011 y la pastoral juvenil parroquial y arciprestal, en conexión con la diocesana. Es una noticia divulgada y conocida por todos los Arciprestazgos.

*“En todos los arciprestazgos de la Diócesis es necesario crear una **Comisión de pastoral juvenil Arciprestal** formada por uno o dos sacerdotes y al menos tres-cuatro jóvenes del arciprestazgo. Antes del quince de octubre 2010, el Arcipreste, dará sus nombres y direcciones al Coordinador de la JMJ Madrid 2011, para un trabajo comunitario y coordinado con las Comisiones preparatorias constituidas para celebrar este acontecimiento. Esta Comisión será un “embrión del trabajo futuro” en la pastoral juvenil y vocacional del arciprestazgo, en conexión con la diocesana”¹.*

*“Cada Arciprestazgo ha de crear un “**equipo de acogida**”, dirigido por el Arcipreste u otra persona que se designe en el Arciprestazgo, con participación de jóvenes y otros miembros de dicho Arciprestazgo, para que funcione eficazmente todo lo necesario para los DED en nuestra Diócesis en conexión permanente con el Coordinador General y los distintos Directores de las Comisiones. Es muy importante conseguir la creación*

¹ Cf. Diócesis de Salamanca, *Prioridades pastorales diocesanas Curso 2010-2011*, Pág. 5-6

de estos “equipos”, porque pueden ser en el futuro la “Comisión de Pastoral Juvenil Arciprestal”, que anime y potencie la futura pastoral de juventud y vocacional en el mismo”².

Toda acción eclesial debe partir de la íntima unión con el Señor que nos ha elegido para proseguir y continuar su misión, “no me habéis elegido vosotros a mí, sino que os he elegido yo a vosotros” (Jn 15,16a). Pero la tarea que nos encomienda ha de hacerse en la unidad, la responsabilidad, la comunión y el amor mutuo: “lo que yo os mando es que os améis los unos a los otros” (Jn 15,17). Y sólo así podemos dar fruto abundante en medio del mundo: “os he destinado para que vayáis y deis fruto, y que vuestro fruto permanezca” (Jn 15,16b). Guiados por esta Palabra y por la presencia asegurada del Señor, nos “atreveremos” a buscar en nuestra Diócesis algunos “frutos” en la tarea de la pastoral juvenil. Lo hacemos con la convicción de que “sin Él nada podemos” (Cf. Jn 15,5); y también sabemos que si permanecemos en Jesús, y Él y su Palabra permanece en nosotros, podemos poner en práctica llenos de confianza su invitación: “pedid lo que queráis y lo conseguiréis” (Jn 15,7b).

¿Cuáles serían los cometidos principales de estas “comisiones” o “equipos”? En los puntos siguientes tratamos de desarrollarlo, **sabiendo que esto es un esbozo o aproximación que necesita de las sugerencias y aportaciones de todos.**

1. COMPOSICIÓN DE LAS “COMISIONES” O “EQUIPOS” ARCIPIRESTALES. -

Estas “comisiones o “equipos” deben estar presididos por el Arcipreste, u otra persona que en el Arciprestazgo se crea conveniente, preferentemente por un sacerdote del mismo. Este *moderador* o *presidente*

² Cf. Diócesis de Salamanca, “Nada os será imposible” (Mt 17,20) *Notas para preparar los Días en las Diócesis (DED) y la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ) Madrid 2011*. Comisión diocesana JMJ 2011, 14 de diciembre 2010, pág. 5

dirige toda la acción de estas comisiones. Él es el que convoca y va coordinando toda la actividad de la misma.

¿CUÁL PUEDE SER SU COMPOSICIÓN?

Moderador o presidente.

Dos o tres sacerdotes del Arciprestazgo.

Tres o cuatro jóvenes del Arciprestazgo.

Uno o dos catequistas laicos/as del Arciprestazgo.

De uno a tres religiosos/as que tengan su actividad pastoral dentro del Arciprestazgo. Esta composición es indicativa. En algunos lugares el número de miembros tendrá que ser menor, o no podrá ser completado el número indicado. Cada Arcipreste debe valorar lo mejor y más factible, según las posibilidades del Arciprestazgo.

Establézcase en cuanto antes un Calendario de reuniones para que todos los miembros puedan conocer las fechas de reuniones y así la asistencia de todos sea más posible.

2. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE DIOCESANA JMJ MADRID 2011.

Una de las tareas principales para la que se constituyen estas “comisiones” o “equipos” es ayudar a la Comisión Permanente diocesana JMJ 2011 a llevar a cabo estas tres acciones:

Acoger a los 3.000 jóvenes peregrinos que vienen para los Días en las Diócesis (DED), del 11 al 15 de agosto 2011.

Impulsar la participación jóvenes salmantinos en las JMJ Madrid 2011, los días 16 al 21 de agosto 2011.

Revitalizar e impulsar la pastoral juvenil ordinaria diocesana, aprovechando el “tirón” y el momento oportuno de gracia que se provoca con motivo de la JMJ.

Por tanto estas “comisiones” o “equipos” arciprestales deben “copiar”, en alguna medida, el organigrama que tiene la **Comisión Permanente diocesana JMJ**.

Un **Coordinador general** (que por lógica será el moderador o presidente) en conexión con Tomás Durán: pastoral@diocesisdesalamanca.com ; 645442331.

Una o varias personas para la **Logística**. Tareas de alojamiento, comida, transporte... de los jóvenes peregrinos alojados en las Parroquias del Arciprestazgo. Establecer conexión con Raúl Izquierdo: vandrako666@yahoo.es ; 666941011.

Una o varias personas para las **Actividades** de los DED. Ya sabemos que en los DED habrá diversas actividades en las parroquias, los arciprestazgos y la diócesis. Prepararlas conjuntamente con la Comisión que preside José Vicente Gómez: seminario@diocesisdesalamanca.com ; 645057815.

Cada vez necesitamos más jóvenes Voluntarios. Para acompañar a 3.000 jóvenes necesitamos de otros jóvenes. Cada parroquia y arciprestazgo debe tener un número mínimo de estos voluntarios. Y todos ellos deben ser preparados, dirigidos y coordinados por la Comisión de **Voluntariado**. Por eso una o varias personas deben estar en contacto con M^a Rosa Hernández: voluntariado@caritasalamanca.org ; 669119610.

También una o varias personas colaborarán en la difusión de los dos eventos señalados en los **Medios de Comunicación social**. Y para ello se coordinarán con Fructuoso Mangas: abc@alrostrodedios.com ; 669119610.

Las **Relaciones Institucionales** nos ayudarán a la presencia ordenada y controlada en los espacios públicos de nuestros pueblos y nuestra ciudad. Para ello es necesario, en los Arciprestazgos, la conexión de una o varias personas con Florentino Gutiérrez: florengs@hotmail.com ; 649428564.

Y por último, es necesario y prioritario crear vinculación con la Comisión de **Pastoral** para un doble motivo: uno inmediato, buscar

jóvenes que participen en la JMJ Madrid 2011 los días de agosto; y, otro posterior, animar y potenciar en el futuro la pastoral juvenil diocesana. Y para ello de nuevo se necesita la coordinación de una o varias personas con Policarpo Díaz: polidd@yahoo.es, 610914307.

En estos meses que quedan hasta los días en las DED, para acoger a los jóvenes peregrinos hemos de crear una pequeña organización en cada arciprestazgo que, en conexión con la Comisión Permanente diocesana JMJ, vaya creando los cauces necesarios que nos permita buscar el alojamiento, posibilitar la comida, realizar las actividades y el acompañamiento y desplazamiento de los jóvenes peregrinos que vengan. Y, por supuesto, dinamizar la pastoral juvenil de nuestras parroquias y arciprestazgos.

Si para la creación de estas “comisiones” arciprestales creéis conveniente la presencia del Coordinador general y de algunos miembros de la Comisión Permanente JMJ Salamanca, no dudéis en llamarnos. Así mismo en las primeras reuniones podemos hacernos presentes.

Por ello, cada Arciprestazgo debe ir creando lo mas pronto posible, y según sus posibilidades, estas “comisiones” o “equipos”.

3. ¿Y DESPUÉS DE LA JMJ... QUÉ? FUTURO DE LA PASTORAL JUVENIL-VOCACIONAL

Desde que la Diócesis de Salamanca viene preparando la JMJ, casi dos cursos pastorales, uno de los objetivos más repetidos e invocados es que este evento debe servirnos para impulsar la pastoral juvenil ordinaria de nuestras parroquias y arciprestazgos. Lo hacemos alentados por el mandato del Señor, que al pedirnos que sepamos leer “*los signos de los tiempos*” (Cf. Mt 16,1-4), nos está invitando a no desaprovechar el “momento de gracia” que para la pastoral juvenil supone la celebración en nuestro país de la JMJ. Y lo hacemos también guiados de las palabras de Benedicto XVI que así mismo nos insiste en ello: “*como un largo camino precede a las Jornadas Mundiales de la Juventud, así también deriva de ellas el camino sucesivo*”.

Este “*largo camino*” lo hemos recorrido en este curso y medio que llevamos trabajando y serían ya muchos los frutos que podríamos señalar, regalos que el Señor nos está concediendo y a Él se lo agradecemos de todo corazón. Un hito importante de este “*camino precedente*” a la JMJ fue la presencia entre nosotros de la Cruz de los Jóvenes, que nos llenó a todos de alegría y esperanza.

Pero es “*el camino sucesivo*” de la pastoral juvenil diocesana el que nos preocupa. Siguiendo el lema de la JMJ, “*arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe*” (Col 2,7), quisiéramos “*arraigar y edificar*” un futuro pastoral juvenil para nuestra Diócesis, con la ayuda del Señor, que diera “*firmeza*” en la fe a los jóvenes de nuestras parroquias y arciprestazgos. Y al pensar en la pastoral juvenil queremos plantearla como “*intrínsecamente vocacional*” tal como advierten todos los documentos de la Iglesia en estas últimas décadas³. Es una labor que les ayude a clarificar a los jóvenes, chicos y chicas, la llamada que el Señor hace a todos a seguirle más de cerca y la respuesta que ellos deben darle. Lo que Justamente el Papa Benedicto XVI sugiere hoy mismo⁴.

³ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Pastores Dabo Vobis, Ediciones Paulinas, Madrid 1992; NUEVAS VOCACIONES PARA UNA NUEVA EUROPA, Documento final del Congreso Europeo sobre las Vocaciones, EDICE, Madrid 1998.

⁴ “*Conviene que cada Iglesia local se haga cada vez más sensible y atenta a la pastoral vocacional, educando en los diversos niveles: familiar, parroquial y asociativo, principalmente a los muchachos, a las muchachas y a los jóvenes -como hizo Jesús con los discípulos- para que madure en ellos una genuina y afectuosa amistad con el Señor, cultivada en la oración personal y litúrgica; para que aprendan la escucha atenta y fructífera de la Palabra de Dios, mediante una creciente familiaridad con las Sagradas Escrituras; para que comprendan que adentrarse en la voluntad de Dios no aniquila y no destruye a la persona, sino que permite descubrir y seguir la verdad más profunda sobre sí mismos; para que vivan la gratuidad y la fraternidad en las relaciones con los otros, porque sólo abriéndose al amor de Dios es como se encuentra la verdadera alegría y la plena realización de las propias aspiraciones. «Proponer las vocaciones en la Iglesia local», significa tener la valentía de indicar, a través de una pastoral vocacional atenta y adecuada, este camino arduo del seguimiento de Cristo, que, al estar colmado de sentido, es capaz de implicar toda la vida” Cf. Benedicto XVI, Mensaje para la 48 Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones del 15 de mayo de 2011 sobre el tema “*Proponer las vocaciones en la Iglesia local*”.*

¿No podrían ser estas “comisiones” un “embrión del trabajo futuro” en la pastoral juvenil y vocacional del arciprestazgo, en conexión con la diocesana?

De ello se trataría:

- Que en cada Arciprestazgo se organizara de modo estable y permanente esta Comisión de Pastoral juvenil. Y que al principio de cada curso pastoral realizara un Proyecto ofrecido a todo el arciprestazgo.
- Para que animara e impulsara en todos los miembros del arciprestazgo la evangelización de los jóvenes.
- Que ayudara a las Parroquias y Unidades Pastorales en esta tarea, ofreciendo personas y acciones para establecer grupos de jóvenes que despierten y maduren en la fe.
- Que mantuviera una conexión con la Pastoral juvenil diocesana en las tareas de formación de agentes de pastoral juvenil y en la coordinación de las actividades juveniles que se propongan a nivel diocesano.

Entre todos debemos buscar caminos para sacar a nuestra pastoral juvenil de la debilidad en la que se encuentra. Da la sensación de que la crisis no es sólo de los destinatarios, los jóvenes, sino también de los pastores y evangelizadores. Hemos de buscar en común nuevos cauces que nos lleven a una fuerte espiritualidad apostólica y nos hagan testigos del evangelio entre los jóvenes.

**ACTIVIDADES PARA UN FUTURO INMEDIATO,
DE AQUÍ A FIN DE CURSO:**

Las Comisiones Arciprestales, en lo que queda de Curso, deben ayudar a:

- La Comisión de Pastoral para preparar en cada Arciprestazgo una **Asamblea juvenil arciprestal**, donde se dé a conocer la JMJ en orden a su participación y a solicitar la colaboración de jóvenes que se impliquen en los DED.

La Comisión de Voluntariado para crear **grupos de jóvenes voluntarios** para los DED. Su colaboración es imprescindible para la acogida, ubicación y acompañamiento de los jóvenes peregrinos en los días 11-15 del próximo agosto, y otras actividades en constante conexión con la organización central.

Preparar una **Asamblea Diocesana de Jóvenes**, en torno a Pentecostés. A ella acudirían todos los jóvenes ya apuntados a Madrid y otros a los que se le informaría para su posible participación en la JMJ.

VICARÍA JUDICIAL

Propuesta de nuevos turnos judiciales

Al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos López Hernández; Obispo de Salamanca.

A partir de la toma de posesión de D. Casimiro Muñoz Martín como Vicario Judicial Adjunto, que pasará a ser Presidente-Ponente del Tribunal Diocesano de Salamanca, se hace la siguiente propuesta de Turnos, al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos López Hemández, Obispo de Salamanca, para su aprobación, si procede:

- Primer Turno: M. I. Sr. Lic. D. José Calvo Femández,
Rvdo. Sr. Francisco Delgado Hemández.
- Segundo Turno: Rvdo. Sr. Lie. D. Dionisio Parra Sánchez,
Rvdo. Sr. Lic. D. Francisco Delgado Hemández.
- Tercer Turno: Rvdo. Sr. Lic. D. Dionisio Parra Sánchez,
Sr. Lic. D. José Calvo Femández.

Salamanca a 16 de febrero de 2011.

Firmado: VICARIO JUDICIAL
Obispo de Salamanca

CANCELLERÍA-SECRETARÍA

Ordenaciones										
Fecha	Nombre	Apellidos	Ordenación	Diocesano o no	Obispo ordenante	Lugar	Hora	Certificado	Avisos	Observaciones
10/05/2011	Daniel	Sevillano Pascua	Acólitó	Diocesano	D. Carlos López Hernández	Capilla Mayor de Calatrava	13 h	Si		
10/05/2011	Andrés	González Buenachicha	Acólitó	Diocesano	D. Carlos López Hernández	Capilla Mayor de Calatrava	13 h	Si		

NOMBRAMIENTOS							
Fecha	Nombre	Apellidos	Cargos Nuevos	Categoría	Cargos Antiguos	Sustituye a	Reside en
17/01/2011	Casimiro	Muñoz Martín	Vicario Judicial Adjunto	Vicario Judicial Adjunto			Santa María de Tormes
07/02/2011	Manuel Angel	Martínez Juan O. P.	Capellán de la Hermandad Dominicana del Santísimo Cristo de la Buena Muerte...	Capellán			Salamanca
07/02/2011	Francisco	Carreras Córdoba	Capellán del Santuario de Nuestra Señora de Valdejimena	Capellán	Capellán de las MM. Bernardas	Gonzalo Escamilla y Lauren Sevillano	Valdejimena
07/02/2011	Santiago	Hernández Sánchez	Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus del Perdón	Hermano Mayor			Salamanca
16/02/2011	Dionisio	Parra Sánchez	Juez del Segundo y Tercer Turno Judicial	Juez de Turno		Sigue	Salamanca
16/02/2011	Emilio	Vicente de Paz	Párroco de Ledesma	Párroco	Villasaco de los Reyes, Monleras, El Mazano y Sarcón de los Frailes, Gejo de los Reyes, Manceras, Berganciano, El Groo, Puertas, Cereza de Puertas, Iruelos, Tremedal y Penalvo. Y sigue	Casimiro Muñoz Martín	Ledesma
16/02/2011	José	Calvo Fernández	Juez del Primero y Tercer Turno Judicial	Juez de Turno		Sigue	Salamanca
16/02/2011	José María	Gallego López	Párroco de Campo de Ledesma y Gejuelo del Barro	Párroco	Doñinos de Ledesma, Villamayor de Ledesma, Mata de Ledesma, Zafón,	Casimiro Muñoz Martín	Ledesma

NOMBRAMIENTOS

Fecha	Nombre	Apellidos	Cargos Nuevos	Categoría	Cargos Antiguos	Sustituye a	Reside en
16/02/2011	Francisco	Delgado Hernández	Juez del Primero y Segundo Turno Judicial	Juez de Turno	Villaseco de los Gamitos y la Encina de San Silvestre. Y sigue	Segue	Salamanca
21/02/2011	José María de	Vera Fernández S. J.	Capellán del Monasterio Cisterciense "Santa María de Jesús" - Bernardas	Capellán	Nuevo	Francisco Carreras Córdoba	Salamanca
21/03/2011	José María	Morales Moreno	Servicio Religioso en el Tanatorio San Carlos de Salamanca				
21/03/2011	Santiago	Velázquez Criado	Hermano Mayor de la Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía	Hermano Mayor			
21/03/2011	Francisco	Soñillo Centeno	Servicio Religioso en el Tanatorio San Carlos de Salamanca				
21/03/2011	Pedro Jesús	Martín Hernández	Hermano Mayor de la Congregación de Jesús Rescatado y Ntra. Sra. de las Angustias de Salamanca	Hermano Mayor			
21/03/2011	Jesús	García Rodríguez	Moderador tarea pastoral en el servicio religioso del Tanatorio San Carlos de Salamanca	Moderador tarea pastoral			
21/03/2011	Tomás	Fernández Fernández, S.C.J.	Servicio Religioso en el Tanatorio San Carlos de Salamanca				
21/03/2011	Pedro	López García, S.D.B.	Servicio Religioso en el Tanatorio San Carlos de Salamanca				
22/03/2011	Pepita	Albarrán Calles	Presidenta de la Adoración Nocturna Femenina (ANFE)	Presidenta	Renovación		
25/03/2011	Jesús	Criado García	Presidente de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Vitigudino	Presidente			
01/04/2011	José	Calvo	Notario para los actos	Notario			

NOMBRAMIENTOS

Fecha	Nombre	Apellidos	Cargos Nuevos	Categoría	Cargos Antiguos	Sustituye a	Reside en
		Fernández	necesarios traslado de restos mortales de la Sierva de Dios M ^{ra} Francisca del Niño Jesús				
01/04/2011	Joaquín	Tapia Pérez	Delegado para los actos necesarios traslado resto mortales de la Sierva de Dios M ^{ra} Francisca del Niño Jesús	Delegado			
01/04/2011	Alipio	Borrego Sánchez	Promotor de Justicia para los actos necesarios traslado resto mortales de la Sierva de Dios M ^{ra} Francisca del Niño Jesús	Promotor de Justicia			
18/05/2011	Ramón	Martín Gallego	Director del Archivo Diocesano	Director			
20/05/2011	Santiago	Manso Pérez	Confesor Ordinario del Monasterio de Santa María de la Vega, Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote, en Salamanca	Confesor Ordinario	Nuevo	José Angel Madrid Gómez	
20/06/2011	José María	Alaguero Hernández	Presidente de Vida Ascendente	Presidente		Jesús Hernández Criado	
20/06/2011	José Antonio	Andujar Leal	Arzopreste de Vitigudino-Ledesma	Arzopreste		Casimiro Muñoz Martín	
08/07/2011	Francisca Elisa	Manzano de Juana	Miembro del Equipo de Asistencia Religiosa en el Complejo Asistencial de Salamanca, a tiempo pleno	Miembro del Equipo	Hija de la Caridad	José Manuel Romo García	Salamanca
14/07/2011	Jesús	Alonso Núñez	Párroco de Santa Marta de Tormes	Párroco	Nuevo	Pedro Antón Bravo	Santa Marta
09/08/2011	Alejandro Miguel	Pérez de la Sota	Hermano Mayor de la Ilustre y Venerable Congregación de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Entierro	Hermano Mayor	Nuevo		

Sacerdotes fallecidos

Fecha	Nombre	Apellidos	Lugar de fallecimiento	Observaciones
16/01/2011	Julián	López Santolino	Salamanca	
23/01/2011	Juan Antonio	Ramos Martín	Villamayor, Salamanca	
21/04/2011	Acisclo	Sánchez Vaquero	Salamanca	Capellán del Noviciado de Misioneras de la Providencia en Almenara de Tormes
25/05/2011	Gumersindo, OCD	Pérez García	Larrodigo	Adm. Párraq, Monterrubio de la Sierra, Pedrosillo de los Aires, Castillejo de Salvatierra y La Maya

Sesión del Consejo de Asuntos Económicos

Asistentes: D. Carlos López, Obispo, Presidente D. Florentino Gutiérrez Sánchez D. Luis Rincón Bermejo D. Jesús Terradillos García Dña. Lourdes Ruano Espina D. César Gómez Gómez D. Mariano Alonso Pérez Dña. Carmen Calzada Feliú D. Juan Díez Miguel D. Casimiro Muñoz Martín D. Juan Robles Diosdado, Secretario

En Salamanca, bajo la presidencia de D. Carlos López Hernández, Obispo de la Diócesis, se reunió, tras la convocatoria correspondiente, el Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Salamanca, a las 17,30 horas del día 24 de junio de 2010, en la Sala de Consejos de la Casa de la Iglesia (CI Rosario 18), para tratar los asuntos que se expresan a continuación:

1. Oración

2. **Presentación de los nuevos miembros**, que asisten como consecuencia de la renovación de dicho Consejo por decreto de 15 de junio. Son los siguientes: Miembros entrantes:

D. Mariano Alonso Pérez
Dña. Carmen Calzada Feliú
D. Juan Díez Miguel
D. Casimiro Muñoz Martín

Miembros salientes:

D. Manuel Hemández Clavero
D. Francisco J. Rodríguez Enríquez
D. José Castro Nogueira
D. Mateo Martín Berrocal
D. Juan José Regalado Hernández
D. José Joaquín Tapia Pérez

El Señor Obispo pide que conste en acta el agradecimiento a los miembros salientes por los buenos servicios prestados a la Diócesis.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se indican algunas pequeñas correcciones y se aprueba el acta.

4. Presentación del Balance de 2009

Enviado previamente el cuadernillo de la Memoria Económica del ejercicio 2009, comenta el Balance D. Luis Rincón subrayando las partidas más relevantes. Inicialmente se atiende a los comentarios hechos por la Asesoría Económica Lex, que figura en las primeras páginas de la Memoria.

Se pide que Lex nos dé la cuenta de las aportaciones totales del inmovilizado material.

Se advierte que donde, en la página seis, se habla de “Aportación CONFER”, debe entenderse “Aportación de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA”.

El tema “Devolución de edificabilidad” está ya prácticamente liquidado.

Los resultados de la Renta Variable Nacional son francamente positivos al 31 de diciembre de 2009 en relación con los del 31 de diciembre de 2008, en concreto 407.877,88 €, como diferencia positiva.

También es positiva la diferencia de resultados de Renta Fija, en 404.322,32 €.

Los Depósitos Estructurados, aunque están en números rojos, ya se han resuelto y se han cobrado.

En el resumen de la Cartera de Valores la diferencia positiva es de 761.762,85 €.

D. César advierte que conviene hacer constar la rentabilidad media de la Cartera de Valores. D. Luis Rincón queda en pedírselo a Lex para ejercicios sucesivos.

D. César aconseja que se haga constar el Inmovilizado en curso.

En los créditos a Parroquias se pretende repasar la situación y ver cómo se resuelve en cada caso.

Que en ingresos 759, en lugar de Onda Charra se ponga Cadena COPE.

D. Luis Rincón presenta el Presupuesto para 2010.

También se explica la situación de las cuentas de la basílica de Alba, en que queda un pequeño remanente para pagos pendientes de obra.

Se aprueba el Balance 2009 y el Presupuesto 2010.

5. Aprobación de obras diocesanas a realizar en 2010

Presenta la propuesta D. Jesús Terradillos

a) *Carbaiosa de la Sagrada*: Se compró el terreno, pero ahora hay que construir: - Planta sótano: ocho plazas de garaje y un pequeño oratorio e instalaciones. - Planta baja: cinco aulas, tres despachos parroquiales y aseos, y un gran salón para unas noventa personas. - Planta primera: una vivienda y tres aulas.

Se ha de hacer con cargo a varios ejercicios. La edificación se puede hacer por fases.

Se aprueba el proyecto.

b) Alba de Tormes: En el lugar de la antigua casa parroquial, se pretende construir: - Planta baja: cochera para dos coches, cinco locales o aulas, una oficina, instalaciones y aseos. - Planta primera: tres viviendas. - Planta segunda: tres viviendas. - La Planta tercera se construiría sólo si hubiera compradores asegurados de las cinco viviendas sobrantes, o al menos de las tres de la planta tercera. Si se construye sólo la planta segunda (primera de viviendas), habría que reservarse el derecho de vuelo para poder construir más tarde si se cree conveniente.

Se aprueba en estas condiciones.

c) *Lagunilla*: Hospital y Seminario. Es un edificio noble. El Ayuntamiento lo pretende, pero no interesa vendérselo. Se trataría de que lo rehabilite la diócesis. Sólo quedan los muros exteriores. El tejado y las divisiones internas se han venido abajo. Hay que hacer el teja-

do nuevo, y las divisiones internas mínimas para su uso, se harían, en principio, de compuertas. El presupuesto total sería de 142.690,20 €.

Se aprueba el proyecto.

6. Otros asuntos

El Señor Obispo propone renovar **el cargo del ecónomo diocesano.**

Retirado momentáneamente el interesado, el Consejo manifiesta **su aprobación a que continúe como ecónomo diocesano D. Luis Rincón.**

Se finaliza la reunión a las 21,30 horas

Fdo. JUAN ROBLES DIOSDADO

Canciller- Secretario General Secretario del Consejo

Hermandad Ferroviaria

JUAN ROBLES DIOSDADO, Canciller-Secretario General del Obis-
pado de Salamanca,

C E R T I F I C O :

Que la HERMANDAD FERROVIARIA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA VEGA Y DE SANTA TERESA DE JESÚS, de Salamanca, es una asociación privada de fieles erigida en esta Diócesis de Salamanca, de acuerdo a la legislación vigente y con sus Estatutos, aprobados con fecha 29 de marzo de 1999, y que su presidente actual es D. Pablo Cantero Collado. Que dicha Hermandad posee un local en el número 1, bajo, de la Avenida de París en esta ciudad de Salamanca, destinado a la práctica de las actividades religiosas propias de la Hermandad. Que de acuerdo con lo establecido en el Código de Derecho Canónico y con lo determinado en los Estatutos, corresponde al presidente, con la aprobación de la Junta Directiva, “adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales” y que, por tanto, es dicho presidente el que representa a la Hermandad a todos los efectos.

Y para que conste, lo firmo y sello en

Salamanca, a 11 de febrero de 2011

Sesión del Consejo de Asuntos Económicos 3/2/2011

Asistentes:

- D. Carlos López, Obispo, Presidente
- D. Luis Rincón Bermejo
- D. Jesús Terradillos García
- Dña. Lourdes Ruano Espina
- D. César Gómez Gómez
- D. Mariano Alonso Pérez
- Dña. Carmen Calzada Feliú
- D. Juan Díez Miguel
- D. Casimiro Muñoz Martín
- D. Juan Robles Diosdado, Secretario

Faltó:

- D. Florentino Gutiérrez Sánchez
por razón de enfermedad

En Salamanca, bajo la presidencia de D. Carlos López Hernández, Obispo de la Diócesis, se reunió, tras la convocatoria correspondiente, el Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Salamanca, a las 17,00 horas del día 3 de febrero de 2011, en la Sala de Consejos de la Casa de la Iglesia (C/ Rosario 18), para tratar los asuntos que se expresan a continuación:

1. **Oración inicial.** La hace el señor obispo.
2. **Saludo del Sr. Obispo**
3. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (24/6/2010).**
Se lee y aprueba el acta.
4. **Aprobación de obras diocesanas a realizar en 2011: Casa parroquial de Alba de Tormes**

Este tema fue tratado en la reunión anterior. Pero señala el Sr. Obispo que, desde entonces, ha cambiado la situación en la diócesis y procede una revisión.

Alba de Tormes:

En el momento actual ha mejorado la economía diocesana. En parte porque es superior la aportación de la Conferencia Episcopal.

Por otro lado, no hay convenio con la Junta de Castilla y León, por lo que nos ahorramos la parte que tendría que aportar la diócesis.

Una vez realizado el concurso de ofertas de construcción, nos encontramos ahora con una mejora de las condiciones: Según los expertos, no merece la pena dejar para después la construcción del segundo piso. Para corroborarlo, se entrega el informe de Bonifacio Reyes.

Aunque en Alba hay unas 300 viviendas por vender, los pisos de la casa parroquial, por el sitio en el que están y si se baja un poco el precio de valoración media, parece que se podrían vender.

Se comentan los pros y los contras:

La oferta más favorable es de 535.772 Euros. La diferencia entre construir la segunda planta o no, es de 60.000 Euros. Reiniciar la obra más tarde lleva un costo muy superior.

Además, hay inconvenientes jurídicos en reservarse el derecho de vuelo, que, al fin, vienen a incrementar los precios de la nueva construcción reemprendida posteriormente. Puede haber también reclamaciones de los nuevos inquilinos, que tendrían sus derechos.

En consecuencia, **se decide que se construya ya toda la obra prevista.**

A continuación, informa D. Jesús Terradillos de la concurrencia de constructores para llevar a cabo la obra de Alba de Tormes.

La mejor oferta es la de la empresa ELROS V.

Se advierte que conviene cuidar las cláusulas del contrato con la constructora.

Informa también D. Jesús Terradillos de la situación de las otras dos obras aprobadas para el presente ejercicio:

Para Lagunilla se ha optado por que la haga Carlos Riesco. Está adjudicada y dispone de licencia. Una vez se tenga el informe de seguridad, se pueden comenzar ya las obras.

El proyecto de Carbajosa de la Sagrada es más caro de lo previsto. Se espera la licitación, que puede andar por 800.000 Euros. El asunto está ya encarrilado y muy pronto se podrá comenzar la obra.

El arquitecto es Bonifacio Reyes para las tres obras. Para sus honorarios aplica el 6% sobre el proyecto de obra.

Se sugiere que, para el futuro, se vea si hay otros arquitectos que hagan ofertas mejores.

5. Otros asuntos

No se presentaron más asuntos.

Se finaliza la reunión a las 18,15 horas.

Fdo. JUAN ROBLES DIOSDADO
Canciller- Secretario General
Secretario del Consejo

Sesión del Consejo de Asuntos Económicos 18/03/2011

Asistentes:

- D. Carlos López, Obispo, Presidente
- D. Luis Rincón Bermejo
- D. Jesús Terradillos García
- D. Mariano Alonso Pérez
- Dña. Carmen Calzada Feliú
- D. Juan Díez Miguel
- D. Casimiro Muñoz Martín
- D. Juan Robles Diosdado, Secretario
- D. Florentino Gutiérrez Sánchez

Se excusan:

- D. César Gómez Gómez
- Dña. Lourdes Ruano Espina

En Salamanca, bajo la presidencia de D. Carlos López Hernández, Obispo de la Diócesis, se reunió, tras la convocatoria correspondiente, el Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Salamanca, a las 18,00 horas del día 18 de marzo de 2011, en la Sala de Consejos de la Casa de la Iglesia (C/ Rosario 18), para tratar los asuntos que se expresan a continuación:

- 1. Oración inicial.**
- 2. Saludo del Sr. Obispo**
- 3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (03/02/11).**
Se lee y aprueba el acta.
- 4. Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Diócesis sobre los bajos de la parroquia de San Pablo.**

Se lee la propuesta de convenio.

Explica D. Jesús Terradillos la situación:

El Ayuntamiento pidió eliminar el recrecimiento de la casa parroquial. A cambio daba permiso de arreglo de todo el edificio y permitía arreglar también los sótanos. Cuando se estaba trabajando, vino una prohibición de seguir las obras. Esto impidió recibir los 85.000 € destinados por la Junta para las obras del templo. Propone que la diócesis reconozca la titularidad y cedería los bajos en precario por 30 años, que podrán ser prorrogados por acuerdo común.

Es difícil demostrar la titularidad de esos locales, aunque parece lógico que son un todo con la iglesia. Pero no conviene plantear pleito con el Ayuntamiento, y es favorable esa cesión gratuita por treinta años.

Carmen Calzada se compromete a investigar el pleito de Caritas con el Ayuntamiento por no permitirles seguir teniendo en estos bajos el hogar de transeúntes.

No interesa plantear pleito. Aunque se ganara, el Ayuntamiento impediría dar licencias y no se podría aprovechar.

Como no parece haber otra solución que no sea el pleito, se acepta el convenio tal como está planteado.

Pero se pide que, a ser posible, se explicita que, después de 30 años, se pueda prorrogar por acuerdo de ambas partes.

5. Contrato de venta del subsuelo del patio del Colegio de Pizarrales.

La propiedad figura a nombre de la Junta Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús de Salamanca.

Hay una oferta de hacer un parking debajo del Colegio.

Parece oportuno proceder al acuerdo de compraventa del subsuelo del Colegio.

Hay que hacer previamente alguna otra valoración técnica y solicitar los permisos de la Santa Sede, dado el volumen del importe de la compra-venta.

La empresa es la misma que ha hecho el parking de los salesianos y de las esclavas, y probablemente el de las Salesas.

6. Revisión del acuerdo de adjudicación de la obra de la casa parroquial de Alba de Tormes.

Se trata de cambiar la adjudicación de las obras prevista en el Consejo de Asuntos Económicos anterior, dado que estaba acordado previamente por el Consejo Parroquial entregar la obra a una empresa de Alba, por la colaboración habitual de estas empresas con la parroquia.

Se ha llegado al acuerdo de considerar la propuesta hecha por la parroquia y adjudicar las obras a una empresa de Alba.

7. Otros asuntos:

D. Luis Rincón dice que Hugueva hace una oferta de registro de todas las propiedades de la diócesis, por 150 € cada registro.

Propone hacer el registro de 40 expedientes por 150 € cada registro, en el presente ejercicio.

El acuerdo incluye el contrato de mantenimiento del inventario por 500 € mensuales más IVA: 7.080 € al año.

Se aprueba que se haga este acuerdo con Hugueva.

Finaliza la reunión a las 20,15 horas.

Fdo. JUAN ROBLES DIOSDADO
Canciller- Secretario General
Secretario del Consejo

CRÓNICA DIOCESANA

La Diócesis de Salamanca homenaja a catorce presbíteros que cumplen sus bodas de oro y plata sacerdotales

El día 10 de mayo, celebramos la festividad de San Juan de Ávila, patrono del clero secular español. En nuestra Diócesis celebramos también las bodas de oro y plata de aquellos sacerdotes con 50 y 25 años de ministerio.

- Francisco García
- Tomás Hernández
- Leandro Lozano
- Domingo Martín
- José María Velasco
- Dionisio Castillo O.F.M. Cap.
- Francisco de Asís Vicente C.M.F.
- José María de Vera SJ
- Luis Rubio
- Carlos López
- Pedro Sánchez
- José Luis Tejedor
- José Ángel Madrid
- José Francisco Martín.

IGLESIA EN CASTILLA

D. Cecilio Raúl Berzosa Pérez nuevo obispo de Ciudad Rodrigo

Nació en Aranda de Duero (Burgos) el 22 de noviembre de 1957

Ordenado sacerdote el 8 de noviembre de 1982

Sacerdote diocesano de Burgos

Ordenado obispo el 14 de mayo de 2005

Obispo auxiliar de Oviedo (2005-2011)

Obispo de Ciudad Rodrigo 9 abril de 2011

Actuales obispos de la provincia eclesiastica de Valladolid:

Arzobispo de Valladolid: Ricardo Blázquez Pérez

Obispo de Ávila: Jesús García Burillo

Obispo de Ciudad Rodrigo: Raúl Berzosa Martínez

Obispo de Salamanca: Carlos López Hernández

Obispo de Segovia: Ángel Rubio Castro

Obispo de Zamora: Gregorio Martínez Sacristán

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

**Declaración con motivo del “Proyecto de Ley Reguladora
de los Derechos de la Persona ante el Proceso Final
de la Vida**

1. En España, como en otros lugares del mundo occidental, se discute y se legisla desde hace años acerca del mejor modo de afrontar la muerte como corresponde a ese momento tan delicado y fundamental de la vida humana. La actualidad de la cuestión viene dada por diversos motivos. Es posible que el más determinante de ellos se halle en los avances de la medicina, que sí, por una parte, han permitido alargar el tiempo de la vida, por otra, ocasionan con frecuencia situaciones complejas en los momentos finales, en las que se ha hecho más difícil distinguir entre lo natural y lo artificial, entre el dolor inevitable y el sufrimiento debido a determinadas intervenciones de las nuevas técnicas médicas. Además, la mayor frecuencia con la que las personas llegan a edades avanzadas, en situaciones de debilidad, ha replanteado también la cuestión del sentido de la vida humana en esas condiciones.

2. En diversas ocasiones que demandaban una palabra de clarificación a este respecto, a la luz del Evangelio de la vida y de los derechos fundamentales de la persona, la Conferencia Episcopal ha hecho oír su voz a través de sus diferentes organismos¹. Los principios básicos de la doctrina católica sobre “el Evangelio de la vida humana”, en todos sus aspectos y, por tanto, también en los referentes al “respeto y cuidado de la vida humana doliente y terminal” se hallan luminosamente sintetizados en el tercer capítulo de la Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria titulada *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*².

3. El Gobierno de la Nación ha aprobado el pasado día 17 de junio un “Proyecto de Ley Reguladora de los Derechos de la Persona ante el Proceso Final de la Vida” que aborda por primera vez esta cuestión en una posible norma para toda España³. Deseamos hacer pública nuestra valoración del mismo para contribuir al necesario y pausado debate público sobre una cuestión de tanta relevancia y para ayudar a los católicos y a todos los que deseen escucharnos a formarse un juicio ponderado y acorde con el Evangelio y con los derechos fundamentales del ser humano.

4. Con este propósito, recordamos primero sucintamente los principios básicos del Evangelio de la vida y ofrecemos luego nuestra valoración del Proyecto a la luz de tales principios.

¹ Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Sobre la eutanasia* (15 de abril de 1986); Comité Episcopal para la Defensa de la Vida, *La eutanasia. Cien cuestiones y respuestas* (14 de febrero de 1993); Comisión Permanente, Declaración *La eutanasia es inmoral y antisocial* (18 de febrero de 1998). En: L. M. Vives Soto (Ed.), *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos de la Conferencia Episcopal Española sobre la vida 1974-2006*, Edice, Madrid 2006, 235-340; también en: www.conferenciaepiscopal.es/ (Sección Documentos)

² LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Past. *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001), esp. Capítulo 3, “El Evangelio de la vida humana”. En: Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 16 (2001) 12-60; y en: L. M. Vives Soto (Ed.), o. c., 45-63; también en: www.conferenciaepiscopal.es (Sección Documentos)

³ Existen ya normas emanadas de cuerpos legislativos autonómicos sobre las que se han pronunciado en su momento los obispos de esos lugares. Así, sobre el “Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte”, de la Junta de Andalucía, los Obispos de Andalucía publicaron una Nota el 22 de febrero de 2010; y sobre la “Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte”, del Parlamento de Aragón, los obispos de Aragón publicaron una Carta Pastoral el 24 de abril de 2011.

PARTE PRIMERA

El Evangelio de la vida: la vida de cada persona es sagrada, también cuando es débil, sufriente o se encuentra al final de su tiempo en la tierra; las leyes han de proteger siempre su dignidad y garantizar su cuidado⁴

La dignidad de la vida humana y su carácter sagrado

5. Cuando hablamos de dignidad humana, nos referimos al valor incomparable de cada ser humano concreto. Cada vida humana aparece ante nosotros como algo único, irrepetible e insustituible; su valor no se puede medir en relación con ningún objeto, ni siquiera por comparación con ninguna otra persona; cada ser humano es, en este sentido, un *valor absoluto*.

6. La revelación de Dios en Jesucristo nos desvela la última razón de ser de la sublime dignidad que posee cada ser humano, pues nos manifiesta que *el origen y el destino de cada hombre está en el Amor que Dios mismo es*. (...) Los seres humanos no somos Dios, no somos dioses, somos criaturas finitas. Pero Dios nos quiere con Él. Por eso nos crea: sin motivo alguno de mera razón, sino, por pura generosidad y gratuidad, desea hacernos participantes libres de su vida divina, es decir, de su Amor eterno. La vida humana es, por eso, *sagrada*.

Dignificación del sufrimiento y de la muerte, frente a falsos criterios de "calidad de vida" y de "autonomía" del paciente

7. Cuando la existencia se rige por los criterios de una 'calidad de vida' definida principalmente por el bienestar subjetivo medido sólo en términos materiales y utilitarios, las palabras 'enfermedad', 'dolor' y 'muerte' no pueden tener sentido humano alguno. Si a esto añadimos una concepción de la libertad como mera capacidad de realizar los propios deseos, [sin referencia al bien objetivo], entonces no es extraño que, en esas circunstancias, se pretenda justificar e incluso exaltar el suicidio como si fuera un acto humano responsable y hasta heroico. La vuelta a la legitimación social de la eutanasia, fenómeno bastante común en las culturas paganas precristianas, se presenta hoy, con llamativo individualismo antisocial, como un acto más de la elección del individuo sobre lo suyo: en este caso, sobre la propia vida carente ya de 'calidad'.

8. El Evangelio de la vida fortalece a la razón humana para entender la verdadera dignidad de las personas y respetarla. Unidos al misterio pascual de Cristo, el sufrimiento y la muerte aparecen iluminados por la luz de aquel Amor originario, el amor de Dios, que, en la Cruz y Resurrección del Salvador, se nos revela *más fuerte que el pecado y que la muerte*. De este modo, la fe cristiana confirma y supera lo que intuye el corazón humano: que la vida es capaz de desbordar sus precarias condiciones temporales y espaciales, porque es, de alguna manera, eterna. Jesucristo resucitado pone ante nuestros ojos asombrados el futuro que Dios ofrece a la vida de cada ser humano: la glorificación de nuestro cuerpo mortal.

⁴ En toda esta primera parte seguimos casi siempre literalmente el tercer capítulo de la Instrucción Pastoral de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001), números 101 al 128.

9. La *esperanza* de la resurrección y la Vida eterna nos ayuda no sólo a encontrar el *sentido* oculto en el dolor y la muerte, sino también a comprender que nuestra vida no es comparable a ninguna de nuestras posesiones. La vida es nuestra, somos responsables de ella, pero propiamente no nos pertenece. Si hubiera que hablar de un 'propietario' de nuestra vida, ése sería quien nos la ha dado: el Creador. Pero Él tampoco es un dueño cualquiera. Él es la Vida y el Amor. Es decir, que nuestro verdadero Señor -¡gracias a Dios!- no es nuestro pequeño "yo", frágil y caduco, sino la Vida y el Amor eternos. No es razonable que queramos convertirnos en dueños de nuestras vidas. Lo sabe nuestra razón, que conoce la existencia de bienes indisponibles para nosotros, como, por ejemplo, la libertad, y, en la base de todos ellos, la vida misma. La fe ilumina y robustece este saber.

10. La vida humana tiene un sentido más allá de ella misma por el que vale la pena entregarla. El sufrimiento, la debilidad y la muerte no son capaces, de por sí, de privarla de sentido. Hay que saber integrar esos lados oscuros de la existencia en el sentido integral de la vida humana. El sufrimiento puede deshumanizar a quien no acierta a integrarlo, pero puede ser también fuente de verdadera liberación y humanización. No porque el dolor ni la muerte sean buenos, sino porque el Amor de Dios es capaz de darles un sentido. No se trata de elegir el dolor o la muerte sin más. Eso es justamente lo que los deshumanizaría. Lo que importa es vivir el dolor y la muerte misma como actos de amor, de entrega de la Vida a Aquel de quien la hemos recibido. Ahí radica el verdadero secreto de la dignificación del sufrimiento y de la muerte.

La muerte no debe ser causada (no a la eutanasia), pero tampoco absurdamente retrasada (no al encarnizamiento terapéutico)

11. Hemos de renovar la *condena explícita de la eutanasia* como contradicción grave con el sentido de la vida humana. Rechazamos la eutanasia en sentido verdadero y propio, es decir, 'una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor'⁵. En cambio, no son eutanasia propiamente dicha y, por tanto, 'no son moralmente rechazables acciones y omisiones que no causan la muerte por su propia naturaleza e intención. Por ejemplo, la administración adecuada de calmantes (aunque ello tenga como consecuencia el acortamiento de la vida) o la renuncia a terapias desproporcionadas (al llamado encarnizamiento terapéutico), que retrasan forzosamente la muerte a costa del sufrimiento del moribundo y de sus familiares. La muerte no debe ser causada, pero tampoco absurdamente retrasada'⁶.

Es posible redactar un "testamento vital"

12. Respondiendo a los criterios enunciados, la Conferencia Episcopal ofreció en su momento un modelo de manifestación anticipada de voluntad, que presentamos de nuevo, como apéndice de esta declaración, en redacción actualizada. Quienes desearan firmar un documento de este tipo podrán encontrar en este 'testamento vital' un modelo acorde con la doctrina católica y con los derechos fundamentales de la persona, lo cual no siempre es así en otros modelos.

⁵ Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae*, 65.

⁶ Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración *La eutanasia es inmoral y antisocial*, 6.

La legalización expresa o encubierta de la eutanasia, en realidad va en contra de los más débiles

13. La legalización de la eutanasia es inaceptable no sólo porque supondría la legitimación de un grave mal moral, sino también porque crearía una intolerable presión social sobre los ancianos, discapacitados o incapacitados y todos aquellos cuyas vidas pudieran ser consideradas como 'de baja calidad' y como cargas sociales; conduciría - como muestra la experiencia - a verdaderos homicidios, más allá de la supuesta voluntariedad de los pacientes, e introduciría en las familias y las instituciones sanitarias la desconfianza y el temor ante la depreciación y la mercantilización de la vida humana.

El objetivo de la legislación sobre el final de la vida ha de ser garantizar el cuidado del moribundo, en lugar de recurrir a falsos criterios de "calidad de vida" y de "autonomía" para, en realidad, desproteger su dignidad y su derecho a la vida.

14. La complejidad creciente de los medios técnicos hoy capaces de alargar la vida de los enfermos y de los mayores crea ciertamente situaciones y problemas nuevos que es necesario saber valorar bien en cada caso. Pero lo más importante, sin duda, es que el esfuerzo grande que nuestra sociedad hace en el cuidado de los enfermos, crezca todavía más en el respeto a la dignidad de cada vida humana. La atención sanitaria no puede reducirse a la sola técnica, ha de ser una atención a la vez profesional y familiar.

15. En nuestra sociedad, que cada día tiene mayor proporción de personas ancianas, las instituciones geriátricas y sanitarias - especialmente las unidades de dolor y de cuidados paliativos - han de estar [bien dotadas] y coordinadas con las familias y éstas, por su parte, ya que son el ambiente propio y originario del cuidado de los mayores y de los enfermos, han de recibir el apoyo social y económico necesario para prestar este impagable servicio al bien común. La familia es el lugar natural del origen y del ocaso de la vida. Si es valorada y reconocida como tal, no será la falsa compasión, que mata, la que tenga la última palabra, sino el amor verdadero, que vela por la vida, aun a costa del propio sacrificio.

Denunciar la posible legalización encubierta de la eutanasia es un deber moral y democrático

16. Cuando afirmamos que es intolerable la legalización abierta o encubierta de la eutanasia, no estamos poniendo en cuestión la organización democrática de la vida pública, ni estamos tratando de imponer una concepción moral privada al conjunto de la vida social. Sostenemos sencillamente que las leyes no son justas por el mero hecho de haber sido aprobadas por las correspondientes mayorías, sino por su adecuación a la dignidad de la persona humana.

17. No identificamos el orden legal con el moral. Somos, por tanto, conscientes de que, en ocasiones, las leyes, en aras del bien común, tendrán que tolerar y regular situaciones y conductas desordenadas. Pero esto no podrá nunca ser así cuando lo que está en juego es un derecho fundamental, como es el derecho a la vida. Las leyes que toleran e incluso regulan las violaciones del derecho a la vida son gravemente injustas y no deben ser obedecidas. Es más, esas leyes ponen en cuestión la legitimidad de los poderes públicos que las elaboran y aprueban. Es necesario denunciarlas y procurar, con todos los medios democráticos disponibles, que sean abolidas, modificadas o bien, en su caso, no aprobadas.

El derecho a la objeción de conciencia

18. En un asunto tan importante ha de quedar claro, también legalmente, que las personas que se pueden ver profesionalmente implicadas en situaciones que conllevan ataques 'legales' a la vida humana, tienen derecho a la objeción de conciencia y a no ser perjudicadas de ningún modo por el ejercicio de este derecho. Ante el vacío legal existente, se hace más necesaria hoy la regulación de este derecho fundamental.

PARTE SEGUNDA**Un Proyecto que podría suponer una legalización encubierta de prácticas eutanásicas y que no tutela bien el derecho fundamental de libertad religiosa**

Intención laudable: proteger la dignidad de la persona en el final de la vida sin despenalizar la eutanasia

19. El texto que valoramos persigue una finalidad ciertamente positiva: "La presente Ley tiene por objeto asegurar la protección de la dignidad de las personas en el proceso final de la vida" (art. 1), concretamente, de quienes se encuentran en situación terminal o de agonia (art. 2).

20. Con este fin, se propone "garantizar el pleno derecho de (la) libre voluntad" (art.1) de las personas que se hallan en esa situación, sin alterar para ello "la tipificación penal vigente de la eutanasia o suicidio asistido" (Exp. de motivos).

Enfoque unilateral: la supuesta autonomía absoluta del paciente

21. Sin embargo, una concepción de la autonomía de la persona, como prácticamente absoluta, y el peso que se le da a tal autonomía en el desarrollo de la Ley acaban por desvirtuar la intención declarada y por sobrepasar el límite propuesto de no dar cabida a la eutanasia.

22. En efecto, la "inequívoca afirmación y salvaguarda de la autonomía de la voluntad de los pacientes" (E.d.m.), a quienes se otorga el "derecho a decidir libremente sobre las intervenciones y el tratamiento a seguir" (art. 4), conduce a que se les conceda la capacidad de "rechazar las intervenciones y los tratamientos propuestos por los profesionales, aun en los casos en que esta decisión pudiera tener el efecto de acortar su vida o ponerla en peligro inminente" (art. 6. 1).

23. Como este planteamiento constituye la espina dorsal de la argumentación del Anteproyecto, quedan inevitablemente fuera de su atención determinadas distinciones y limitaciones que son fundamentales para la tutela efectiva de la dignidad de la persona y de su derecho a la vida. Es más, el propio concepto de dignidad humana queda también negativamente afectado, puesto que parece sostenerse implícitamente que una vida humana podría carecer de dignidad tutelable en el momento en el que así lo dispusiera autónomamente la parte interesada e incluso eventualmente un tercero⁷.

⁷ En la Exposición de motivos se dice explícitamente que "el proceso final de la vida, concebido como un final próximo e irreversible. eventualmente doloroso" sería también "lesivo de la dignidad de quien lo

Definición reductiva del concepto de eutanasia

24. Entre las cuestiones carentes de suficiente precisión se encuentra el concepto mismo de eutanasia o suicidio asistido, concebidos como “la acción de causar o cooperar activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro” (E.d.m., según el Código Penal), por petición de quien padece una enfermedad mortal o graves y permanentes padecimientos. Con esta definición reductiva, centrada sólo en las acciones directas, se deja abierta la puerta a las omisiones voluntarias que pueden causar la muerte o que buscan de modo directo su aceleración. Así lo confirman otras disposiciones concretas, encaminadas a legalizar tales omisiones.

Conductas eutanásicas a las que se daría cobertura legal

25. Entre las conductas eutanásicas que se legalizarían con esta Ley está, en primer lugar, la posible sedación inadecuada. El Anteproyecto establece que las personas que se hallen en el proceso final de su vida tienen derecho “a recibir, cuando lo necesiten, sedación paliativa, aunque ello implique un acortamiento de la vida” (art. 11. 2c). Más adelante, en el art. 17. 2, se somete la sedación a criterios de proporcionalidad. Sin embargo, ya el hecho de que la administración de la sedación resulte apropiada o no es algo que depende del juicio médico y no de la voluntad del paciente, lo cual no queda claro en este texto que consagra el tratamiento específico de la sedación como un “derecho” de este último. Además, no queda tampoco claro el modo en que la proporcionalidad sea aplicada a la sedación, condición necesaria para que no se use de hecho como un medio para causar la muerte.

26. En segundo lugar, el abandono terapéutico o la omisión de los cuidados debidos también podrían tener cobertura legal si este Proyecto se convirtiera en Ley. La obligación moral de no interrumpir las curas normales debidas al enfermo no aparece afirmada en el texto. Éste se contenta con establecer las “actuaciones sanitarias que garanticen su debido cuidado y bienestar” (art. 17, 2) como ambiguo límite del derecho de los pacientes a rechazar tratamientos y de la correlativa obligación de los profesionales de la salud de reducir el esfuerzo terapéutico. Entre los aspectos que han de incluirse en el “debido cuidado” se hallan siempre la alimentación y la hidratación. Pero el texto tampoco contempla estos cuidados necesarios, dejando así abierta la puerta a conductas eutanásicas por omisión de cuidados debidos. Cuando el Anteproyecto dispone que es necesario evitar “la adopción o el mantenimiento de intervenciones y medidas de soporte vital carentes de utilidad clínica” (17. 2), permanece en una ambigüedad de consecuencias morales y jurídicas graves al no definir en qué consisten esas “medidas de soporte vital”, que pueden ser apropiadas o no serlo.

Los profesionales de la sanidad, reducidos a ejecutores de la voluntad de los pacientes, a quienes ni siquiera les es reconocido el derecho de objeción de conciencia

27. En su excesivo empeño por tutelar la autonomía de los pacientes, el Proyecto convierte a los médicos y demás profesionales de la sanidad prácticamente en meros ejecutores de las decisiones de aquellos: “Los profesionales sanitarios están obligados a respetar la voluntad manifestada por el paciente sobre los cuidados y el tratamiento asistencial que desea recibir en el proceso final de su vida, en los términos establecidos en esta Ley” (16. 1). Parece que estos profesionales tienen sólo obligaciones y no derechos, de los que nunca se habla. Pe-

padece”; una afirmación que no sólo resulta antropológicamente inaceptable, sino también posiblemente contraria a la Constitución.

ro los profesionales de la sanidad también tienen el derecho de que sean respetadas sus opiniones y actuaciones cuando, de acuerdo con una buena práctica médica, buscan el mejor tratamiento del paciente en orden a promover su salud y su cuidado. Tienen derecho a que no se les impongan criterios o actuaciones que resulten contrarios a la finalidad básica del acto médico, que es siempre el cuidado del enfermo. Un buen texto legal en esta materia habría de conciliar los derechos de los pacientes con los de los médicos. Cada uno tiene su propia responsabilidad en la alianza terapéutica que se ha de establecer entre ambos si se quiere conseguir la relación adecuada entre el enfermo y el médico. No puede ser que éste quede exonerado de toda responsabilidad moral y legal, como parece indicarse (art. 15. 3) y que aquél resulte habilitado para tomar prácticamente cualquier decisión. Resulta muy significativo a este último respecto que la Disposición adicional primera de este Proyecto, al ordenar una nueva redacción del artículo 11 de la Ley de autonomía del paciente, de 2002, suprima el párrafo que establece que “no serán aplicadas las instrucciones previas [del paciente] contrarias al ordenamiento jurídico, a la *lex artis*, ni las que no se correspondan con el supuesto de hecho que el interesado haya previsto en el momento de manifestarlas”. Desaparece, por tanto, el criterio de la *lex artis* - o buena práctica médica - como límite a la absoluta autonomía del paciente terminal.

28. El Proyecto no alude en ningún momento al derecho a la objeción de conciencia que debería reconocerse y garantizarse al personal sanitario en su mayor amplitud posible. También habría de constar que el ideario católico de un centro sanitario será debidamente respetado.

Mal tratado el derecho humano de libertad religiosa

29. En las enfermedades graves y más aún en cuando se acerca la muerte, las personas se encuentran por lo general especialmente necesitadas y deseosas de asistencia religiosa. Se trata de un hecho coherente con la naturaleza religiosa del ser humano que encuentra su reflejo en las correspondientes constataciones sociológicas.

30. Sin embargo, el presente Proyecto ni siquiera menciona el derecho fundamental de libertad religiosa, como es reconocido por la Constitución en su artículo 16. 1. Esto es algo llamativo, porque la naturaleza propia de las situaciones que regula están cargadas - como acabamos de apuntar - de hondos significados religiosos y exigirían ya de por sí ser tratadas en un marco legal que explicita y tutele positivamente ese derecho fundamental. Pero además, la mencionada ausencia resulta todavía menos explicable si se recuerda que el enfoque adoptado por el texto es el del máximo desarrollo de los derechos fundamentales de la persona que se halla en las circunstancias citadas⁸.

31. En cambio, el texto legal proyectado formula un nuevo derecho al que llama “derecho al acompañamiento” (art. 12), dentro el cual incluye una denominada “asistencia espiritual o religiosa” de la que se dice que los pacientes “tendrán derecho recibir(la)” si ellos se la “procuran”, de acuerdo con sus convicciones y creencias, y “siempre que ello resulte compatible con el conjunto de medidas sanitarias necesarias para ofrecer una atención de calidad”.

⁸ La Exposición de motivos del Proyecto se refiere a la Constitución española, donde ésta reconoce varios derechos fundamentales como la dignidad (art. 10), la vida y la integridad física (art. 15) o la intimidad (art. 18. 1) e incluso la salud (art. 43), que, atendiendo a la sistemática constitucional, no es ya un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica.

32. El derecho de libertad religiosa, en cuanto derecho humano fundamental y primario, no puede ser reducido por una Ley a la mera tolerancia de la práctica religiosa, como aquí se hace, sometida además de modo absoluto a condicionamientos jurídicos indeterminados y en manos de terceros (la compatibilidad con el “conjunto de medidas sanitarias”). Una Ley justa y acorde con la Constitución en este punto debería prever el reconocimiento del derecho de libertad religiosa de modo explícito y positivo. Que los pacientes tengan derecho al ejercicio de sus convicciones religiosas supone que el Estado, por su parte, ha de garantizar y favorecer el ejercicio de ese derecho fundamental, sin perjuicio de su justa laicidad.

33. A este respecto se debería hacer mención genérica de los Acuerdos internacionales o Convenios de colaboración con las confesiones religiosas, en el derecho transitorio, especificando que la asistencia religiosa se realizará en el marco de tales instrumentos jurídicos. En el caso particular de la Iglesia católica, es aquí pertinente el artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos.

Otras carencias del Proyecto

34. No quedan suficientemente claras en este texto otras cuestiones de no poca relevancia, que nos limitamos a enumerar. El significado de “deterioro extremo” (E. d. m.), no parece que pueda calificar siempre una fase terminal. La información a la que se tiene derecho debe ser “clara y comprensible”, se dice en el art. 5.1., pero habría que añadir que debería ser continuamente actualizada y verificada respecto de su efectiva comprensión. A los menores emancipados o con 16 años cumplidos se les otorga la misma capacidad de decidir sobre sus tratamientos que a los mayores de edad, lo cual va en detrimento de la responsabilidad de los padres (cf. art. 7). El artículo 16 protege poco al enfermo de posibles intereses injustos de familiares y profesionales a la hora de valorar su incapacidad de hecho. En el artículo 20 se dice que los comités de ética asistencial “podrán acordar protocolos de actuación para garantizar la aplicación efectiva de lo previsto en esta Ley”, siendo así que, por estatutos, dichos comités tienen carácter sólo consultivo.

Conclusiones

35. Sintetizamos como sigue nuestra valoración de Proyecto de Ley objeto de esta Declaración:

1. El Proyecto pretende dar expresión a un nuevo enfoque legal que supere un enfoque asistencialista y dé paso a otro basado en el reconocimiento de los derechos de la persona en el contexto de las nuevas situaciones creadas por los avances de la medicina. Pero no lo consigue.
2. No logra garantizar, como desea, la dignidad y los derechos de las personas en el proceso del final de su vida temporal, sino que deja puertas abiertas a la legalización de conductas eutanásicas, que lesionarían gravemente los derechos de la persona a que su dignidad y su vida sean respetadas.
3. El erróneo tratamiento del derecho fundamental de libertad religiosa supone un retroceso respecto de la legislación vigente.
4. Ni siquiera se alude al derecho a la objeción de conciencia, que debería reconocerse y garantizarse al personal sanitario.

5. La indefinición y la ambigüedad de los planteamientos lastran el Proyecto en su conjunto, de modo que, de ser aprobado, conduciría a una situación en la que los derechos de la persona en el campo del que se trata estarían peor tutelados que con la legislación actual.

Con esta declaración queremos contribuir a una convivencia más humana en nuestra sociedad, la cual sólo puede darse cuando las leyes reconocen los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana y tutelan el ejercicio efectivo de los mismos.

APÉNDICE

Testamento vital

A mi familia, a mi médico, a mi sacerdote, a mi notario:

Si me llega el momento en que no pueda expresar mi voluntad acerca de los tratamientos médicos que se me vayan a aplicar, deseo y pido que esta declaración sea considerada como expresión formal de mi voluntad, asumida de forma consciente, responsable y libre, y que sea respetada como si se tratara de un testamento.

Considero que la vida en este mundo es un don y una bendición de Dios, pero no es el valor supremo y absoluto. Sé que la muerte es inevitable y pone fin a mi existencia terrena, pero creo que me abre el camino a la vida que no se acaba, junto a Dios.

Por ello, yo, el que suscribe, pido que si por mi enfermedad llegara a estar en situación crítica irrecuperable, no se me mantenga en vida por medio de tratamientos desproporcionados; que no se me aplique la eutanasia (ningún acto u omisión que por su naturaleza y en su intención me cause la muerte) y que se me administren los tratamientos adecuados para paliar los sufrimientos.

Pido igualmente ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte. Deseo poder prepararme para este acontecimiento en paz, con la compañía de mis seres queridos y el consuelo de mi fe cristiana, también por medio de los sacramentos.

Suscribo esta declaración después de una madura reflexión. Y pido que los que tengáis que cuidarme respetéis mi voluntad. Designo para velar por el cumplimiento de esta voluntad, cuando yo mismo no pueda hacerlo, a..... Faculto a esta misma persona para que, en este supuesto, pueda tomar en mi nombre, las decisiones pertinentes. Para atenuaros cualquier posible sentimiento de culpa, he redactado y firmo esta declaración.

Nombre y apellidos:

Firma:

Lugar y fecha:

Asamblea Plenaria de la CEE

REELECCIÓN

El cardenal arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, y el arzobispo de Valladolid, monseñor Ricardo Blázquez Pérez, han sido reelegidos presidente y vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), por 39 y 51 votos, respectivamente. (01-03-2011)

SECRETARIO GENERAL

- Juan Antonio Martínez Camino (Obispo Auxiliar de Madrid)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Y OTROS CARGOS DE LA CEE (TRIENIO 2011-2014)

- La Asamblea Plenaria de la CEE ha completado hoy, miércoles 2 de marzo de 2011, la elección de los Presidentes de las catorce Comisiones Episcopales que, junto a los siete miembros del Comité Ejecutivo, forman la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.
- Los estatutos precisan que formará parte de la Permanente el Metropolitano de aquella Provincia eclesiástica que no tenga, por otro título, alguno de sus miembros en la Comisión Permanente. Para el trienio 2011-2014 son miembros los representantes de las Provincias Eclesiásticas de Burgos y Zaragoza.
- También se han elegido hoy los Presidentes de las tres Subcomisiones Episcopales y de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos; además de los miembros del Consejo de Economía. Estos cargos no tienen límite estatutario de tiempo.

COMISIÓN PERMANENTE

Comité Ejecutivo. Vocales

- Juan del Río (Arzobispo castrense)
- Juan José Asenjo (Arzobispo de Sevilla)
- Julián Barrio (Arzobispo de Santiago de Compostela)
- Francisco Pérez (Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela)

Miembros del Comité Ejecutivo

- **Presidente de la C. E. de Apostolado Seglar**
Mons. D. Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Valencia
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. del Clero**
Mons. D. Jesús E. Catalá Ibáñez, Obispo de Málaga
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. para la Doctrina de la Fe**
Mons. D. Adolfo González Montes, Obispo de Almería
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Enseñanza y Catequesis**
Mons. D. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón
Segundo trienio
- **Presidente de la C.E. de Liturgia**
Card. Lluís Martínez Sistach, Cardenal Arzobispo de Barcelona
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Medios de Comunicación Social**
Mons. D. Joan Piris Frígola, Obispo de Lleida
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Migraciones**
Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de Albacete
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Misiones**
Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Toledo
Primer trienio

- **Presidente de la C.E. de Pastoral**
Mons. D. Sebastià Taltavull Anglada, Obispo Auxiliar de Barcelona
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Pastoral Social**
Mons. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz
Segundo trienio
- **Presidente de la C.E. de Patrimonio Cultural**
Mons. D. Jesús García Burillo, Obispo de Ávila
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Relaciones Interconfesionales**
Mons. D. Francisco Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada
Primer trienio
- **Presidente de la C.E. de Seminarios y Universidades**
Mons. D. Josep Àngel Sáiz Meneses, Obispo de Terrassa
Segundo trienio
- **Presidente de la C. E. para la Vida Consagrada**
Mons. D. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander
Primer trienio
- **Representante de la Provincia Eclesiástica de Burgos**
Mons. D. Francisco Gil Hellín, Arzobispo de Burgos
- **Representante de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza**
Mons. D. Manuel Ureña Pastor, Arzobispo de Zaragoza

OTROS CARGOS DE LA CEE

Presidentes de Subcomisiones Episcopales

- Catequesis
Mons. D. Javier Salinas Viñals, Obispo de Tortosa
Desde 1999
- Familia y Defensa de la Vida
Mons. D. Juan Antonio Reig Pla, Obispo de Alcalá de Henares
Desde 1999

- Universidades:
Mons. D. Agustín Cortés Soriano, Obispo de Sant Feliu de Llobregat
Desde 2005

JUNTA EPISCOPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Presidente:
Mons. D. Carlos López Hernández, Obispo de Salamanca

Consejo de Economía

- Miembros:
Mons. D. Joan Enric Vives Sicilia, Arzobispo y Obispo de Urgell
Mons. D. Antonio Algora Hernando, Obispo de Ciudad Real
Mons. D. Rafael Palmero Ramos, Obispo de Orihuela-Alicante

Mensaje a los jóvenes invitándoles a la Jornada Mundial de la Juventud

«Arrraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe (d. Col 2,7)»

Queridos Jóvenes:

Cerca ya la Jornada Mundial de la Juventud, que tendrá lugar en Madrid del 16 al 21 de Agosto, los obispos españoles, reunidos en Asamblea Plenaria, os dirigimos este breve mensaje para animaros a participar en ella. Sabemos que muchos de vosotros os estáis preparando con ilusión y que animáis a vuestros amigos y compañeros. Por nuestra parte, os invitamos a todos como ha hecho el Papa Benedicto XVI en el mensaje que os ha dirigido con ocasión de esta Jornada: «Quisiera que todos los jóvenes, tanto los que comparten nuestra fe, como los que vacilan, dudan o no creen, puedan vivir esta experiencia, que puede ser decisiva para la vida: la experiencia del Señor Jesús resucitado y vivo, y de su amor por cada uno de nosotros»¹.

1. VIVID CON GOZO Y ESPERANZA

Desde el inicio de la Iglesia, sus pastores os han mirado con esperanza y gozo porque sois el presente y, sobre todo, el futuro de la sociedad y de la Iglesia. En su primera carta, san Juan se dirige a vosotros con estas palabras: «Os he escrito, jóvenes, porque sois fuertes y la Palabra de Dios permanece en vosotros, y habéis vencido al Maligno» (1 Jn 2,14). Hoy, el Sucesor de Pedro os escribe diciendo: «Con profunda alegría, os espero a cada uno personalmente. Cristo quiere afianzaros en la fe por medio de la Iglesia»². También nosotros, como obispos vuestros, confiamos en vosotros y os consideramos, no sólo destinatarios del Evangelio de Cristo, sino protagonistas de la historia de la Igle-

¹ Benedicto XVI, Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI a los jóvenes del mundo con ocasión de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud 2011, 6-VIII, 2010. .

² Benedicto XVI, Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI a los jóvenes del mundo con ocasión de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud 2011, 6-VIII, 2010, 6..

sia y de su edificación. El lema de la Jornada Mundial de la Juventud no puede ser más expresivo: «Arrraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe (d. Col 2,7)». En esa hermosa etapa de la vida, que es la juventud, os animamos a fortalecer y edificar vuestra fe, a profundizar vuestras raíces en Cristo, que os ama y llama a su amistad y os propone seguirle en el sacerdocio, en la vida consagrada o en el matrimonio para hacer de vosotros sus testigos. Él os dará luz y fuerza para edificar vuestro futuro, mediante el estudio, la profesión y el trabajo que, a pesar de las dificultades económicas y del paro actual, lucháis por conseguir.

El Papa Juan Pablo II, el anuncio de cuya próxima beatificación nos ha llenado de gozo, os situó en el centro de su interés y misión. Se le ha llamado el «Papa de los jóvenes», por el afecto y dedicación con que os distinguió. No se ganó vuestro cariño mediante la adulación o al plantearos reducidas exigencias en el seguimiento de Cristo. Todo lo contrario: os pedía lo mejor de vosotros mismos, la capacidad de entregaros totalmente él amor de Dios y de los hombres y a llevar una vida cristiana alejada de toda mediocridad, a contracorriente, si fuera necesario, de nuestro tiempo. ¡Cuántas veces os invitó a ser santos! Pensando en vosotros, inició la apasionante aventura de las Jornadas Mundiales de la Juventud, para que, como jóvenes, manifestarais al mundo la alegría de vivir en Cristo, la juventud y belleza de la Iglesia, y la firmeza de una fe que sea para todos el signo de la presencia del Dios vivo. Sí, amigos, este es el sentido de la próxima Jornada Mundial a la que os invitamos convencidos de vuestra apertura a la Verdad y de vuestra capacidad de crear lazos de amistad con los jóvenes de todo el mundo.

2. CELEBRAD UNA AUTÉNTICA FIESTA DE LA FE

Dentro de unos meses la Iglesia que peregrina en España vivirá la experiencia de acoger en las diócesis y finalmente en Madrid a cientos de miles de jóvenes convocados por el Papa Benedicto XVI para celebrar la XXVI Jornada Mundial de la Juventud. Tendréis ocasión, durante casi una semana, de rezar personal y comunitariamente, participaréis en las catequesis de obispos de todo el mundo sobre el significado de ser cristiano, celebraréis el perdón de Dios y la eucaristía, y

expresaréis de muchas maneras –conciertos, exposiciones y actos culturales diversos– la alegría de la fe, que cambia vuestra vida y os proyecta en el mundo como creadores de obras donde brillan la caridad, la justicia y la verdad. La presencia del Papa os permitirá sentir os miembros del Pueblo universal, que es la Iglesia Católica.

La Jornada Mundial de la Juventud será, pues, una auténtica fiesta de la fe, que mostrará cómo son los cristianos que necesita el mundo de hoy: «artífices de paz, promotores de justicia, animadores de un mundo más humano, un mundo según Dios», que se comprometen «en diferentes ámbitos de la vida social, con competencia y profesionalidad, contribuyendo eficazmente al bien de todos»³. Se trata, amigos jóvenes, de hacer visible que «Cristo no es un bien sólo para nosotros mismos, sino que es el bien más precioso que tenemos que compartir con los demás. En la era de la globalización, sed testigos de la esperanza cristiana en el mundo entero: son muchos los que desean recibir esta esperanza»⁴.

Os invitamos a participar en la Jornada Mundial de la Juventud como expresión de vuestra adhesión a Cristo y pertenencia a la Iglesia. Para que esta participación sea verdadera y fecunda os animamos desde ahora a peregrinar interiormente hacia Cristo, conscientes de que «la calidad de nuestro encuentro dependerá, sobre todo, de la preparación espiritual, de la oración, de la escucha en común de la Palabra de Dios y del apoyo recíproco»⁵. Nosotros mismos, vuestros sacerdotes, catequistas y jóvenes de vuestras comunidades os acompañaremos en esta tarea. No estáis solos, porque sois parte de la única Iglesia de Cristo que peregrina en el mundo. Sólo os pedimos que confiéis y pongáis en juego todas vuestras capacidades.

3. MANIFESTAD EL ROSTRO DE LA IGLESIA JOVEN

Vuestra responsabilidad como jóvenes del país que acoge es muy grande. Vosotros seréis en cierto sentido el rostro de la Iglesia joven que

³ Benedicto XVI, Mensaje, 5.

⁴ Benedicto XVI, Mensaje, 5.

⁵ Benedicto XVI, Mensaje, 6.

recibirá a los peregrinos del mundo entero. Los días de acogida en las diócesis serán una experiencia inolvidable para vivir la universalidad de la Iglesia y la enorme riqueza y vitalidad de cada diócesis de España, que acogió el evangelio de Cristo desde la primera hora del cristianismo. Animad a vuestros amigos y compañeros para que participen en las diversas tareas de acogida y voluntariado, en las celebraciones de la fe y en las actividades que cada diócesis prepare. Ofreceos también como voluntarios para las muchas tareas de la organización en Madrid, sede de la Jornada Mundial de la Juventud. Se trata de servir a todos para que todos se sientan acogidos y amados por sí mismos. Os pedimos también vuestra solidaridad con los jóvenes de los países más necesitados. Muchos de ellos, con frecuencia aislados de experiencias de este tipo, desean participar en la Jornada para vivir dimensiones de la fe y de la vida eclesial que les enriquezcan. También esperamos a jóvenes de países donde la Iglesia es perseguida, que nos fortalecerán con su testimonio. Sed generosos al inscribiros contribuyendo con la cuota de solidaridad. Haréis felices a muchos compañeros vuestros.

No queremos terminar sin agradecer de antemano la acogida de este mensaje y vuestro trabajo en la Iglesia. Recibid nuestras palabras como signo del afecto y cercanía que sentimos por vosotros. Como obispos, estamos a vuestro lado y os queremos. La Iglesia os necesita para anunciar a todos el amor de Dios. Sabemos que también vosotros nos queréis y necesitáis para crecer en vuestra fe y en la vida cristiana. Peregrinamos en Cristo, camino que nos lleva hacia el Padre. Todos somos caminantes y todos aspiramos a llegar juntos a la meta. ¿Acaso no son estas suficientes razones para vivir en la comunión que el Espíritu nos ha dado? ¿No será más grande nuestra alegría si todos nos encontramos con el Sucesor de Pedro que viene a confirmarnos en la fe? Pidamos, pues, unos por otros para que esta Jornada Mundial, como las anteriores, nos arraigue y edifique en Cristo y convierta nuestra fe en la roca firme sobre la que se asiente nuestra vida. No nos faltará la protección de María, Madre de Cristo y de 113 Iglesia, que desde la meta de la peregrinación vigila y custodia nuestros pasos.

Os bendecimos en el Señor Jesucristo

Madrid, 2 de marzo de 2011

SANTA SEDE

Presentación de cartas credenciales de la Embajadora de España ante la Santa Sede (Resumen de los discursos pronunciados por el Papa y la Embajadora ante la S.S.)

Estos símbolos, ha destacado el Papa, reflejan “la identidad y la cultura de la mayoría de los ciudadanos”. Por ello, el Pontífice ha recordado que “el que en ciertos ambientes se tienda a considerar la religión como un factor socialmente insignificante no justifica el tratar de marginarla” mediante “la burla, la denigración, la discriminación e incluso la indiferencia ante episodios de clara profanación”.

De esta manera, ha explicado Benedicto XVI, se viola “el derecho fundamental a la libertad religiosa inherente a la dignidad de la persona humana” que es “un arma auténtica de la paz, porque puede cambiar y mejorar el mundo”.

Por ello, el Papa ha recordado a las autoridades españolas que “procuren fomentar siempre” todo aquello que permita “el desarrollo auténtico de sus derechos y libertades” que incluye “la expresión de su fe y de su conciencia, tanto en la esfera pública como en la privada”.

El Pontífice ha recordado también su viaje a Santiago de Compostela y Barcelona en el mes de noviembre del pasado año y ha agradecido “las atenciones y manifestaciones de cercanía y afecto” por parte “de los españoles y de sus Autoridades”.

Santiago y Barcelona, ha asegurado el Papa, son “dos lugares emblemáticos” en los que se pone de relieve “el atractivo espiritual del Apóstol Santiago” y “la presencia de signos admirables que invitan a mirar hacia lo alto aún en medio de un ambiente plural y complejo”.

Además, Benedicto XVI ha recordado que volverá a España para asistir a la Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará en Madrid en el mes de agosto y ha sostenido que “le consta la disponibilidad, cooperación y ayuda generosa” que el Gobierno de España y las autoridades españolas están dispensando.

El Papa ha agradecido también a los organizadores de la Jornada Mundial de la Juventud por sus esfuerzos y ha destacado que espera que este evento “dé abundantes frutos espirituales para la juventud y para España”, así como ha recordado que la JMJ “mostrará una vez más la grandeza de corazón y de espíritu de los españoles.

Por otra parte, el Pontífice ha lamentado “la gran dificultad económica” que atraviesa España, con resultados “verdaderamente preocupantes” sobre todo “en el campo de la desocupación, que provoca desánimo y frustración especialmente en los jóvenes y las familias”.

Precisamente, el Papa ha subrayado que espera que Dios “ilumine a cuantos tienen responsabilidades públicas para buscar denodadamente el camino de una recuperación provechosa de toda la sociedad” y ha recordado la labor de las instituciones católicas en la asistencia “a los más menesterosos”.

RAÍCES CRISTIANAS

Por su parte, María Jesús Figa ha afirmado que entre España y la Santa Sede “existen lazos seculares” y ha subrayado que “es evidente que una buena parte de la identidad de nuestra nación responde a sus raíces cristianas” que siguen “produciendo ejemplares frutos en lo individual y en lo social”.

María Jesús Figa ha destacado que “la laicidad positiva” es la base de las relaciones entre España y el Vaticano porque “permite a los

ciudadanos de diferentes creencias y convicciones regirse de acuerdo con los valores constitucionales compartidos” y por otro lado “promueve la cooperación de los poderes públicos con la Iglesia Católica”.

La Constitución española, ha sostenido la nueva embajadora ante la Santa Sede, garantiza “la libertad religiosa como un derecho fundamental” y el pluralismo “ como elemento esencial de nuestra sociedad”. No obstante, Figa ha recordado que la Constitución también establece “la aconfesionalidad del Estado” como el principio “de colaboración con todas las confesiones, de modo singular con la Iglesia Católica”.

Además, Figa ha afirmado que la Jornada Mundial de la Juventud que se celebrará en Madrid “constituirá un nuevo encuentro de hondo significado para España y la Iglesia”.

La nueva embajadora ante la Santa Sede ha recordado que es la primera mujer española en ocupar este cargo y ha subrayado que este hecho “es un ejemplo más de la reciente evolución de la sociedad española” que permite que “la búsqueda de la paridad de los deberes y derechos de los hombres y mujeres” sea “unos de sus principios distintivos”.

“Nuestras madres nos apoyaron y nuestras hijas y la sociedad española en general” continuarán “con el objetivo de una efectiva igualdad enriquecedora”, ha añadido Maria Jesús Figa López-Palop.

La nueva embajadora ha destacado que ha presentado las cartas credenciales “en tan corto espacio de tiempo” porque quería asistir como embajadora de España en la beatificación de Juan Pablo II el próximo 1 de mayo.

Por último, la embajadora ha recordado que este sábado Benedicto XVI cumple 84 años y le ha felicitado en catalán, gallego, vasco, castellano y finalmente en latín.

16 Abril 11 - Ciudad del Vaticano

Instrucción sobre la aplicación de la carta apostólica *motu proprio data*

PONTIFICIA COMISIÓN «ECCESIA DEI»

INSTRUCCIÓN

sobre la aplicación de la carta apostólica
motu proprio data «*Summorum Pontificum*»
de Su Santidad Benedicto XVI

I.

Introducción

1. La carta apostólica *motu proprio data* «*Summorum Pontificum*» del Sumo Pontífice Benedicto XVI, del 7 de julio de 2007, que entró en vigor el 14 de septiembre de 2007, ha hecho más accesible a la Iglesia universal la riqueza de la Liturgia romana.

2. Con tal *motu proprio* el Sumo Pontífice Benedicto XVI ha promulgado una ley universal para la Iglesia, con la intención de dar una nueva reglamentación para el uso de la Liturgia romana vigente en 1962.

3. El Santo Padre, después de haber recordado la solicitud que los Sumos Pontífices han demostrado en el cuidado de la Sagrada Liturgia y la aprobación de los libros litúrgicos, reafirma el principio tradicional, reconocido desde tiempo inmemorial, y que se ha de conservar en el porvenir, según el cual «cada Iglesia particular debe concordar con la Iglesia universal, no solo en cuanto a la doctrina de la fe y a los signos sacramentales, sino también respecto a los usos universalmente aceptados de la ininterrumpida tradición apostólica, que deben observarse no solo para evitar errores, sino también para transmitir la integridad de la fe, para que la ley de la oración de la Iglesia corresponda a su ley de fe»¹.

¹ Benedicto XVI, Carta apostólica *motu proprio data* «*Summorum Pontificum*», I, en *AAS* 99 (2007) 777; cf. *Instrucción general del Misal Romano*, tercera edición, 2002, n. 397.

4. El Santo Padre ha hecho memoria, además, de los Romanos Pontífices que, de modo particular, se han comprometido en esta tarea, especialmente de san Gregorio Magno y san Pío v. El Papa subraya asimismo que, entre los sagrados libros litúrgicos, el *Missale Romanum* ha tenido un relieve histórico particular, y a lo largo de los años ha sido objeto de distintas actualizaciones hasta el pontificado del beato Juan XXIII. Con la reforma litúrgica que siguió al concilio Vaticano II, en 1970 el Papa Pablo VI aprobó un nuevo Misal para la Iglesia de rito latino, traducido posteriormente en distintas lenguas. En el año 2000 el Papa Juan Pablo II promulgó la tercera edición del mismo.

5. Muchos fieles, formados en el espíritu de las formas litúrgicas anteriores al concilio Vaticano II, han expresado el vivo deseo de conservar la tradición antigua. Por este motivo, el Papa Juan Pablo II, con el indulto especial *Quattuor abhinc annos*, emanado en 1984 por la Sagrada Congregación para el culto divino, concedió, bajo determinadas condiciones, la facultad de volver a usar el Misal Romano promulgado por el beato Juan XXIII. Además, Juan Pablo II, con el motu proprio *Ecclesia Dei*, de 1988, exhortó a los obispos a que fueran generosos en conceder dicha facultad a todos los fieles que la pidieran. El Papa Benedicto XVI ha seguido la misma línea a través del motu proprio *Summorum Pontificum*, en el cual se indican algunos criterios esenciales para el *usus antiquior* del Rito Romano, que conviene recordar aquí.

6. Los textos del Misal Romano del Papa Pablo VI y del Misal que se remonta a la última edición del Papa Juan XXIII, son dos formas de la Liturgia romana, definidas respectivamente *ordinaria* y *extraordinaria*: son dos usos del único Rito romano, que se colocan uno al lado del otro. Ambas formas son expresión de la misma *lex orandi* de la Iglesia. Por su uso venerable y antiguo, la *forma extraordinaria* debe conservarse con el honor debido.

7. El motu proprio *Summorum Pontificum* está acompañado por una carta del Santo Padre a los obispos, que lleva la misma fecha del motu proprio (7 de julio de 2007). Con ella se ofrecen ulteriores aclaraciones sobre la oportunidad y necesidad del mismo motu proprio; es

decir, se trataba de colmar una laguna, dando una nueva normativa para el uso de la Liturgia romana vigente en 1962. Tal normativa se hacía especialmente necesaria por el hecho de que, en el momento de la introducción del nuevo Misal, no pareció necesario emanar disposiciones que reglamentaran el uso de la Liturgia vigente desde 1962. Debido al aumento de los que piden poder usar la *forma extraordinaria*, se ha hecho necesario dar algunas normas al respecto.

Entre otras cosas el Papa Benedicto XVI afirma: «No hay ninguna contradicción entre una y otra edición del *Missale Romanum*. En la historia de la Liturgia hay crecimiento y progreso pero ninguna ruptura. Lo que para las generaciones anteriores era sagrado, también para nosotros permanece sagrado y grande y no puede ser de improviso totalmente prohibido o incluso perjudicial»².

8. El motu proprio *Summorum Pontificum* constituye una relevante expresión del magisterio del Romano Pontífice y del *munus* que le es propio, es decir, regular y ordenar la Sagrada Liturgia de la Iglesia³, y manifiesta su preocupación como Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia universal⁴. El documento tiene como objetivo:

- a) ofrecer a todos los fieles la Liturgia romana en el *usus antiquior*, considerada como un tesoro precioso que hay que conservar;
- b) garantizar y asegurar realmente el uso de la *forma extraordinaria* a quienes lo pidan, considerando que el uso la Liturgia romana que entró en vigor en 1962 es una facultad concedida para el bien de los fieles y, por lo tanto, debe interpretarse en sentido favorable a los fieles, que son sus principales destinatarios;
- c) favorecer la reconciliación en el seno de la Iglesia.

² Benedicto XVI, Carta a los obispos que acompaña la Carta apostólica *motu proprio data* «*Summorum Pontificum*» sobre el uso de la Liturgia romana anterior a la reforma efectuada en 1970, en *AAS* 99 (2007) 798.

³ Cf. *Código de derecho canónico*, can. 838 § 1 y § 2.

⁴ Cf. *Código de derecho canónico*, can 331.

II.

Tareas de la Pontificia Comisión «Ecclesia Dei»

9. El Sumo Pontífice ha conferido a la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei* potestad ordinaria vicaria para la materia de su competencia, especialmente para supervisar la observancia y aplicación de las disposiciones del motu proprio *Summorum Pontificum* (cf. art. 12).

10. § 1. La Pontificia Comisión ejerce tal potestad a través de las facultades precedentemente concedidas por el Papa Juan Pablo II y confirmadas por el Papa Benedicto XVI (cf. motu proprio *Summorum Pontificum*, art. 11-12), y también a través del poder de decidir sobre los recursos que legítimamente se le presenten, como superior jerárquico, contra una eventual medida administrativa del Ordinario que parezca contraria al *motu proprio*.

2. Los decretos con los que la Pontificia Comisión decide sobre los recursos podrán ser impugnados *ad normam iuris* ante el Tribunal supremo de la Signatura apostólica.

11. Compete a la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*, previa aprobación de la Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, la tarea de ocuparse de la eventual edición de los textos litúrgicos relacionados con la *forma extraordinaria* del Rito romano.

III.

Normas específicas

12. Esta Pontificia Comisión, en virtud de la autoridad que le ha sido atribuida y de las facultades de las que goza, después de la consulta realizada entre los obispos de todo el mundo, para garantizar la correcta interpretación y la recta aplicación del *motu proprio* «*Summorum Pontificum*», emana la siguiente Instrucción, a tenor del can. 34 del *Código de derecho canónico*.

La competencia de los obispos diocesanos

13. Los obispos diocesanos, según el Código de derecho canónico, deben vigilar en materia litúrgica en atención al bien común y para que

todo se desarrolle dignamente, en paz y serenidad en sus diócesis⁵, de acuerdo siempre con la *mens* del Romano Pontífice, claramente expresada en el motu proprio *Summorum Pontificum*⁶. En caso de controversias o dudas fundadas acerca de la celebración en la *forma extraordinaria*, decidirá la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*.

14. Es tarea del obispo diocesano adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto de la *forma extraordinaria* del Rito Romano, a tenor del motu proprio *Summorum Pontificum*.

El «coetus fidelium» (cf. motu proprio «Summorum Pontificum», art. 5 § 1)

15. Un *coetus fidelium* se puede definir *stabilter existens*, a tenor del art. 5 § 1 del motu proprio *Summorum Pontificum*, cuando esté constituido por algunas personas de una determinada parroquia que, incluso después de la publicación del *motu proprio*, se hayan unido a causa de la veneración por la Liturgia según el *usus antiquior*, las cuales solicitan que esta se celebre en la iglesia parroquial o en un oratorio o capilla; tal *coetus* puede estar también compuesto por personas que provengan de diferentes parroquias o diócesis y que, para tal fin, se reúnan en una determinada parroquia o en un oratorio o capilla.

16. En caso de que un sacerdote se presente ocasionalmente con algunas personas en una iglesia parroquial o en un oratorio, con la intención de celebrar según la *forma extraordinaria*, como está previsto en los art. 2 y 4 del motu proprio *Summorum Pontificum*, el párroco o el rector de una iglesia o el sacerdote responsable admitan tal celebración, respetando las exigencias de horarios de las celebraciones litúrgicas de la misma iglesia.

17. § 1. Con el fin de decidir en cada caso, el párroco, el rector o el sacerdote responsable de una iglesia se comportará según su prudencia, dejándose guiar por el celo pastoral y un espíritu de generosa hospitalidad.

⁵ Cf. *Código de derecho canónico*, cann. 223 § 2; 838 § 1 y § 4.

⁶ Cf. Benedicto XVI, Carta a los obispos que acompaña la Carta apostólica *motu proprio data «Summorum Pontificum»* sobre el uso de la Liturgia romana anterior a la reforma efectuada en 1970, en *AAS* 99 (2007) 799.

§ 2. En los casos de grupos numéricamente menos consistentes, habrá que dirigirse al Ordinario del lugar para encontrar una iglesia en la que dichos fieles puedan reunirse para asistir a tales celebraciones y garantizar así una participación más fácil y una celebración más digna de la santa misa.

18. También en los santuarios y lugares de peregrinación se ofrezca la posibilidad de celebrar en la *forma extraordinaria* a los grupos de peregrinos que lo requieran (cf. motu proprio *Summorum Pontificum*, art. 5 § 3), si hay un sacerdote idóneo.

19. Los fieles que piden la celebración en la *forma extraordinaria* no deben sostener o pertenecer de ninguna manera a grupos que se manifiesten contrarios a la validez o legitimidad de la santa misa o de los sacramentos celebrados en la *forma ordinaria* o al Romano Pontífice como Pastor supremo de la Iglesia universal.

El «sacerdos idoneus» (cf. motu proprio «Summorum Pontificum», art. 5 § 4)

20. Sobre los requisitos necesarios para que un sacerdote sea considerado idóneo para celebrar en la *forma extraordinaria*, se establece cuanto sigue:

- a) cualquier sacerdote que no esté impedido a tenor del Derecho Canónico se considera sacerdote idóneo para celebrar la santa misa en la *forma extraordinaria*⁷;
- b) en relación al uso de la lengua latina, es necesario un conocimiento suficiente que permita pronunciar correctamente las palabras y entender su significado;
- c) en lo que respecta al conocimiento del desarrollo del rito, se presumen idóneos los sacerdotes que se presenten espontáneamente para celebrar en la *forma extraordinaria* y la hayan usado anteriormente.

⁷ Cf. Código de derecho canónico, can. 900 § 2.

21. Se exhorta a los Ordinarios a que ofrezcan al clero la posibilidad de adquirir una preparación adecuada para las celebraciones en la *forma extraordinaria*. Esto vale también para los seminarios, donde se deberá proveer a que los futuros sacerdotes tengan una formación conveniente en el estudio del latín⁸ y, según las exigencias pastorales, ofrecer la oportunidad de aprender la *forma extraordinaria* del rito.

22. En las diócesis donde no haya sacerdotes idóneos, los obispos diocesanos pueden solicitar la colaboración de los sacerdotes de los institutos erigidos por la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei* o de quienes conozcan la *forma extraordinaria* del rito, tanto para su celebración como para su eventual aprendizaje.

23. La facultad para celebrar la misa *sine populo* (o con la participación del solo ministro) en la *forma extraordinaria* del Rito Romano es concedida por el *motu proprio Summorum Pontificum*, art. 2). Por lo tanto, en tales celebraciones, los sacerdotes, en conformidad con el *motu proprio Summorum Pontificum*, no necesitan ningún permiso especial de sus Ordinarios o superiores.

La disciplina litúrgica y eclesiástica

24. Los libros litúrgicos de la *forma extraordinaria* han de usarse tal como son. Todos aquellos que deseen celebrar según la *forma extraordinaria* del Rito Romano deben conocer las correspondientes rúbricas y están obligados a observarlas correctamente en las celebraciones.

25. En el Misal de 1962 se podrán y deberán insertar nuevos santos y algunos de los nuevos prefacios⁹, según la normativa que se indicará más adelante.

⁸ Cf. *Código de derecho canónico*, can. 249; cf. concilio Vaticano II, constitución *Sacrosanctum Concilium*, n. 36; declaración *Optatam totius*, n. 13.

⁹ Cf. Benedicto XVI, Carta a los obispos que acompaña la Carta apostólica *motu proprio data «Summorum Pontificum»* sobre el uso de la Liturgia romana anterior a la reforma efectuada en 1970, en *AAS* 99 (2007) 797.

26. Como prevé el art. 6 del motu proprio *Summorum Pontificum*, se precisa que las lecturas de la santa misa del Misal de 1962 pueden ser proclamadas exclusivamente en lengua latina, o bien en lengua latina seguida de la traducción en lengua vernácula o, en las misas leídas, también sólo en lengua vernácula.

27. Con respecto a las normas disciplinarias relativas a la celebración, se aplica la disciplina eclesiástica contenida en el Código de derecho canónico de 1983.

28. Además, en virtud de su carácter de ley especial, dentro de su ámbito propio, el motu proprio *Summorum Pontificum* deroga aquellas medidas legislativas inherentes a los ritos sagrados, promulgadas a partir de 1962, que sean incompatibles con las rúbricas de los libros litúrgicos vigentes en 1962.

Confirmación y Orden sagrado

29. La concesión de utilizar la antigua fórmula para el rito de la Confirmación fue confirmada por el motu proprio *Summorum Pontificum* (cf. art. 9 § 2). Por lo tanto, no es necesario utilizar para la *forma extraordinaria* la fórmula renovada del *Ritual de la Confirmación* promulgado por el Papa Pablo VI.

30. Con respecto a la tonsura, órdenes menores y subdiaconado, el motu proprio *Summorum Pontificum* no introduce ningún cambio en la disciplina del Código de derecho canónico de 1983; por lo tanto, en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica que dependen de la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*, el profesado con votos perpetuos en un instituto religioso o incorporado definitivamente a una sociedad clerical de vida apostólica, al recibir el diaconado queda incardinado como clérigo en ese instituto o sociedad (cf. can. 266 § 2 del *Código de derecho canónico*).

31. Sólo en los institutos de vida consagrada y en las sociedades de vida apostólica que dependen de la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei* y en aquellos donde se mantiene el uso de los libros litúrgicos de la *forma extraordinaria* se permite el uso del *Pontificale Romanum* de 1962 para conferir las órdenes menores y mayores.

Breviarium Romanum

32. Se concede a los clérigos la facultad de usar el *Breviarium Romanum* en vigor en 1962, según el art. 9 § 3 del motu proprio *Summorum Pontificum*. El mismo se recita integralmente en lengua latina.

El Triduo pascual

33. El *coetus fidelium* que sigue la tradición litúrgica anterior, si hubiese un sacerdote idóneo, puede celebrar también el *Triduo pascual* en la *forma extraordinaria*. Donde no haya una iglesia u oratorio previstos exclusivamente para estas celebraciones, el párroco o el Ordinario, de acuerdo con el sacerdote idóneo, dispongan para ellas las modalidades más favorables, sin excluir la posibilidad de una repetición de las celebraciones del *Triduo pascual* en la misma iglesia.

Los Ritos de las Órdenes religiosas

34. Se permite el uso de los libros litúrgicos propios de las Órdenes religiosas vigente en 1962.

Pontificale Romanum y Rituale Romanum

35. Se permite el uso del *Pontificale Romanum* y del *Rituale Romanum*, así como del *Caeremoniale Episcoporum* vigente en 1962, a tenor del n. 28 de esta Instrucción, quedando en vigor lo dispuesto en el n. 31 de la misma.

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la audiencia del día 8 de abril de 2011, concedida al suscrito cardenal presidente de la Pontificia Comisión «Ecclesia Dei», ha aprobado la presente Instrucción y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*, el 30 de abril de 2011, memoria de san Pío V.

William Cardinal Levada
Presidente

Monseñor Guido Pozzo
Secretario

Modificaciones introducidas en las *Normae de gravioribus delictis*

PRIMERA PARTE NORMAS SUSTANCIALES

Art. 1

§1. La *Congregación para la Doctrina de la Fe*, a tenor del art. 52 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, juzga los delitos contra la fe y los delitos más graves cometidos contra la moral o en la celebración de los sacramentos y, en caso necesario, procede a declarar o imponer sanciones canónicas a tenor del derecho, tanto común como propio, sin perjuicio de la competencia de la *Penitenciaría Apostólica* y sin perjuicio de lo que se prescribe en la *Agendi ratio in doctrinarum examine*.

§ 2. En los delitos de los que se trata en el § 1, por mandato del Romano Pontífice, la *Congregación para la Doctrina de la Fe* tiene el derecho de juzgar a los Padres Cardenales, a los Patriarcas, a los legados de la Sede Apostólica, a los Obispos y, asimismo, a las otras personas físicas de que se trata en el *can. 1405 § 3 del Código de Derecho Canónico* y en el *can. 1061 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales*.

§ 3. La *Congregación para la Doctrina de la Fe* juzga los delitos reservados de los que se trata en el § 1 a tenor de los siguientes artículos.

Art. 2

§ 1. Los delitos contra la fe, de los que se trata en el art. 1, son herejía, cisma y apostasía, a tenor de los *cann. 751 y 1364 del Código de Derecho Canónico* y de los *cann. 1436 y 1437 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales*.

§ 2. En los casos de que se trata en el § 1, a tenor del derecho, compete al Ordinario o al Jarca remitir, en caso necesario, la excomunión *latae sententiae*, y realizar el proceso judicial de primera instancia o

actuar por decreto extra judicial sin perjuicio del derecho de apelar o de presentar recurso a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Art. 3

§ 1. Los delitos más graves contra la santidad del augustísimo Sacrificio y sacramento de la Eucaristía reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe son:

1º Llevarse o retener con una finalidad sacrílega, o profanar las especies consagradas, de que se trata en el *can. 1367* del Código de Derecho Canónico y en el *can. 1442* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

2º Atentar la acción litúrgica del Sacrificio Eucarístico, de que se trata en el *can. 1378 § 2 n.1* del Código de Derecho Canónico;

3º La simulación de la acción litúrgica del Sacrificio Eucarístico de la que se trata en el *can. 1379* del Código de Derecho Canónico y en el *can. 1443* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

4º La concelebración del Sacrificio Eucarístico prohibida por el *can. 908* del Código de Derecho Canónico y por el *can. 702* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, de la que se trata en el *can. 1365* del Código de Derecho Canónico y en el *can. 1440* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, con ministros de las comunidades eclesiales que no tienen la sucesión apostólica y no reconocen la dignidad sacramental de la ordenación sacerdotal.

§ 2. Está reservado también a la Congregación para la Doctrina de la Fe el delito que consiste en la consagración con una finalidad sacrílega de una sola materia o de ambas en la celebración eucarística o fuera de ella. Quien cometa este delito sea castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o deposición.

Art. 4

§ 1. Los delitos más graves contra la santidad del Sacramento de la Penitencia reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe son:

1º La absolución del cómplice en un pecado contra el sexto mandamiento del Decálogo del que se trata en el *can. 1378 § 1* del Código de Derecho Canónico y en el *can. 1457* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

2º La atentada absolución sacramental o la escucha prohibida de la confesión de las que se trata en el *can. 1378 § 2*, 2º Código de Derecho Canónico;

3º La simulación de la absolución sacramental de la que se trata en el *can. 1379* del Código de Derecho Canónico y en el *can. 1443* Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

4º La sollicitación a un pecado contra el sexto mandamiento del Decálogo durante la confesión o con ocasión o con pretexto de ella, de la que se trata en el *can. 1387* del Código de Derecho Canónico y en el *can. 1458* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, si tal sollicitación se dirige a pecar con el mismo confesor;

5º La violación directa e indirecta del sigilo sacramental, de la que se trata en el *can. 1388 § 1* del Código de Derecho Canónico y en el *1456 § 1* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

§ 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el § 1 n.5, se reserva también a la Congregación para la Doctrina de la Fe el delito más grave consistente en la grabación hecha con cualquier medio técnico, o en la divulgación con malicia en los medios de comunicación social, de las cosas dichas por el confesor o por el penitente en la confesión sacramental verdadera o fingida. Quien comete este delito debe ser castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o la deposición, si es un clérigo.

Art. 5

A la Congregación para la Doctrina de la Fe se reserva también el delito más grave de la atentada ordenación sagrada de una mujer:

1º Quedando a salvo cuanto prescrito por el *can. 1378* del Código de Derecho Canónico, cualquiera que atente conferir el orden sagrado a una mujer, así como la mujer que atente recibir el orden sagrado,

incurrir en la excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica;

2º Si quien atentase conferir el orden sagrado a una mujer o la mujer que atentase recibir el orden sagrado fuese un fiel cristiano sujeto al *Código de Cánones de las Iglesias Orientales*, sin perjuicio de lo que se prescribe en el can. 1443 de dicho Código, sea castigado con la excomunión mayor, cuya remisión se reserva también a la Sede Apostólica;

3º Si el reo es un clérigo, puede ser castigado con la dimisión o la deposición.

Art. 6

§ 1. Los delitos más graves contra la moral, reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe, son:

1º El delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de 18 años. En este número se equipara al menor la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón;

2º La adquisición, retención o divulgación, con un fin libidinoso, de imágenes pornográficas de menores, de edad inferior a 14 años por parte de un clérigo en cualquier forma y con cualquier instrumento.

§ 2. El clérigo que comete los delitos de los que se trata en el § 1 debe ser castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o la deposición.

Art. 7

§ 1. Sin perjuicio del derecho de la Congregación para la Doctrina de la Fe de derogar la prescripción para casos singulares la acción criminal relativa a los delitos reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe se extingue por prescripción en 20 años.

§ 2. La prescripción inicia a tenor del *can. 1362 § 2* del Código de Derecho Canónico y del *can. 1152 § 3* del Código de Cánones de las

Iglesias Orientales. Sin embargo, en el delito del que se trata en el art. 6 § 1 n. 1, la prescripción comienza a correr desde el día en que el menor cumple 18 años.

SEGUNDA PARTE

NORMAS PROCESALES

Título I

Constitución y competencia del tribunal

Art. 8

§ 1. La Congregación para la Doctrina de la Fe es el supremo tribunal apostólico para la Iglesia latina, así como también para las Iglesias Orientales Católicas, para juzgar los delitos definidos en los artículos precedentes.

§ 2. Este Supremo Tribunal juzga también otros delitos, de los cuales el reo es acusado por el Promotor de Justicia, en razón de la conexión de las personas y de la complicidad.

§ 3. Las sentencias de este Supremo Tribunal, emitidas en los límites de su propia competencia, no son sujetas a la aprobación del Sumo Pontífice.

Art. 9

§ 1. Los jueces de este supremo tribunal son, por derecho propio, los Padres de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Preside el colegio de los Padres, como primero entre iguales, el Prefecto de la Congregación y, en caso de que el cargo de Prefecto esté vacante o el mismo prefecto esté impedido, su oficio lo cumple el Secretario de la Congregación.

§ 3. Es competencia del Prefecto de la Congregación nombrar también otros jueces estables o delegados.

Art. 10

Es necesario que los jueces nombrados sean sacerdotes de edad madura, con doctorado en derecho canónico, de buenas costumbres y de reconocida prudencia y experiencia jurídica, aun en el caso de que ejerciten contemporáneamente el oficio de juez o de consultor de otro dicasterio de la curia romana.

Art. 11

Para presenta y sostener la acusación se constituye un promotor de justicia que debe ser sacerdote, con doctorado en derecho canónico, de buenas costumbres y de reconocida prudencia y experiencia jurídica, que cumpla su oficio en todos los grados del juicio.

Art. 12

Para el cargo de notario y de canciller se pueden designar tanto sacerdotes oficiales de esta Congregación como externos.

Art. 13

Funge de Abogado y Procurador un sacerdote, doctorado en derecho canónico, aprobado por el Presidente del colegio.

Art. 14

En los otros tribunales, sin embargo, para las causas de las que tratan las presentes normas, pueden desempeñar válidamente los oficios de Juez, Promotor de Justicia, Notario y Patrono solamente sacerdotes.

Art. 15

Sin perjuicio de lo prescrito por el *can. 1421* del Código de Derecho Canónico y por el *can. 1087* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, la Congregación para la Doctrina de la Fe puede conceder la dispensa del requisito del sacerdocio y también del requisito del doctorado en derecho canónico.

Art. 16

Cada vez que el Ordinario o el Jerarca reciba una noticia al menos verosímil de un delito más grave hecha la investigación previa, preséntela a la Congregación de la Doctrina de la Fe, la cual, si no avoca a sí misma la causa por circunstancias particulares, ordenará al Ordinario o al Jerarca proceder ulteriormente, sin perjuicio, en su caso, del derecho de apelar contra la sentencia de primer grado sólo al Supremo Tribunal de la misma Congregación.

Art. 17

Si el caso se lleva directamente a la Congregación sin haberse realizado la investigación previa, los preliminares del proceso, que por derecho común competen al ordinario o al Jerarca, pueden ser realizados por la misma Congregación.

Art. 18

La Congregación para la Doctrina de la Fe, en los casos legítimamente presentados a ella, puede sanar los actos, salvando el derecho a la defensa, si fueron violadas leyes meramente procesales por parte de Tribunales inferiores que actúan por mandato de la misma Congregación o según el art. 16.

Art. 19

Sin perjuicio del derecho del Ordinario o del Jerarca de imponer cuanto se establece en el *can. 1722* del Código de Derecho Canónico o en el *can. 1473* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, desde el inicio de la investigación previa, también el Presidente de turno del Tribunal a instancia del Promotor de Justicia, posee la misma potestad bajo las mismas condiciones determinadas en dichos cánones.

Art. 20

El Supremo Tribunal de la Congregación para la Doctrina de la Fe juzga en segunda instancia:

1º Las causas juzgadas en primera instancia por los Tribunales inferiores;

2º Las causas definidas en primera instancia por el mismo Supremo Tribunal Apostólico.

Título II

El orden judicial

Art. 21

§ 1. Los delitos más graves reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe se persiguen en un proceso judicial.

§ 2. No obstante, la Congregación para la Doctrina de la Fe puede:

1º en ciertos casos, de oficio o a instancia del Ordinario o del Jefe, decidir que se proceda por decreto extrajudicial del que trata el *can. 1720* del Código de Derecho Canónico y el *can. 1486* del Código de Cánones de las Iglesias Orientales; esto, sin embargo, con la mente de que las penas expiatorias perpetuas sean irrogadas solamente con mandato de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

2º presentar directamente casos gravísimos a la decisión del Sumo Pontífice en vista de la dimisión del estado clerical o la deposición junto con la dispensa de la ley del celibato, siempre que conste de modo manifiesto la comisión del delito y después de que se haya dado al reo la facultad de defenderse.

Art. 22

El Prefecto constituya un Turno de tres o de cinco jueces para juzgar una causa.

Art. 23

Si, en grado de apelación, el Promotor de Justicia presenta una acusación específicamente diversa, este Supremo Tribunal puede, como en la primera instancia, admitirla y juzgarla.

Art. 24

§ 1. En las causas por los delitos de los que se trata en el art. 4 § 1, el Tribunal no puede dar a conocer el nombre del denunciante ni al acusado ni a su Patrono si el denunciante no ha dado expresamente su consentimiento.

§ 2. El mismo Tribunal debe evaluar con particular atención la credibilidad del denunciante.

§ 3. Sin embargo es necesario advertir que debe evitarse absolutamente cualquier peligro de violación del sigilo sacramental.

Art. 25

Si surge una cuestión incidental, defina el Colegio la cosa por decreto con la máxima prontitud.

Art. 26

§ 1. Sin perjuicio del derecho de apelar a este Supremo Tribunal, terminada de cualquier forma la instancia en otro Tribunal, todos los actos de la causa sean cuanto antes transmitidos de oficio a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Para el Promotor de Justicia de la Congregación, el derecho de impugnar una sentencia comienza a partir del día en que la sentencia de primera instancia es dada a conocer al mismo Promotor.

Art. 27

Contra los actos administrativos singulares emanados o aprobados por la Congregación para la Doctrina de la Fe en los casos de delitos reservados, se admite el recurso, presentado en un plazo perentorio de sesenta días útiles, a la Congregación Ordinaria del mismo Dicasterio, o Feria IV, la cual juzga la sustancia y la legitimidad, eliminado cualquier recurso ulterior del que se trata en el art. 123 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*.

Art. 28

Se tiene cosa juzgada:

1° si la sentencia ha sido emanada en segunda instancia;

2° si la apelación contra la sentencia no ha sido interpuesta dentro del plazo de un mes;

3° si, en grado de apelación, la instancia caducó o se renunció a ella;

4° si fue emanada una sentencia a tenor del art. 20.

Art. 29

§ 1. Las costas judiciales sean pagadas según lo establezca la sentencia.

§ 2. Si el reo no puede pagar las costas, éstas sean pagadas por el Ordinario o Jerarca de la causa.

Art. 30

§ 1. Las causas de este género están sujetas al secreto pontificio.

§ 2. Quien viola el secreto o, por dolo o negligencia grave, provoca otro daño al acusado o a los testigos, a instancia de la parte afectada o de oficio, sea castigado por el Turno Superior con una pena adecuada.

Art. 31

En estas causas junto a las prescripciones de estas normas, a las cuales están obligados todos los tribunales de la Iglesia latina y de las Iglesias Orientales Católicas, se deben aplicar también los cánones sobre los delitos y las penas, y sobre el proceso penal de uno y de otro Código.

BENEDICTO XVI

Homilía misa beatificación Juan Pablo II

domingo, 01 de mayo de 2011

Queridos hermanos y hermanas.

Hace seis años nos encontrábamos en esta Plaza para celebrar los funerales del Papa Juan Pablo II. El dolor por su pérdida era profundo, pero más grande todavía era el sentido de una inmensa gracia que envolvía a Roma y al mundo entero, gracia que era fruto de toda la vida de mi amado Predecesor y, especialmente, de su testimonio en el sufrimiento. Ya en aquel día percibíamos el perfume de su santidad, y el Pueblo de Dios manifestó de muchas maneras su veneración hacia él. Por eso, he querido que, respetando debidamente la normativa de la Iglesia, la causa de su beatificación procediera con razonable rapidez. Y he aquí que el día esperado ha llegado; ha llegado pronto, porque así lo ha querido el Señor: Juan Pablo II es beato.

Deseo dirigir un cordial saludo a todos los que, en número tan grande, desde todo el mundo, habéis venido a Roma, para esta feliz circunstancia, a los señores cardenales, a los patriarcas de las Iglesias católicas orientales, hermanos en el episcopado y el sacerdocio, delegaciones oficiales, embajadores y autoridades, personas consagradas y fieles laicos, y lo extiendo a todos los que se unen a nosotros a través de la radio y la televisión.

Éste es el segundo domingo de Pascua, que el beato Juan Pablo II dedicó a la Divina Misericordia. Por eso se eligió este día para la celebración de hoy, porque mi Predecesor, gracias a un designio providencial, entregó el espíritu a Dios precisamente en la tarde de la vigilia de esta fiesta. Además, hoy es el primer día del mes de mayo, el mes de María; y es también la memoria de san José obrero. Estos elementos contribuyen a enriquecer nuestra oración, nos ayudan a nosotros que todavía peregrinamos en el tiempo y el espacio. En cambio, qué diferente es la fiesta en el Cielo entre los ángeles y santos. Y, sin embargo, hay un solo Dios, y un Cristo Señor que, como un puente une la tierra y el cielo, y nosotros nos sentimos en este momento más cerca que nunca, como participando de la Liturgia celestial.

«Dichosos los que crean sin haber visto» (*Jn 20, 29*). En el evangelio de hoy, Jesús pronuncia esta bienaventuranza: la bienaventuranza de la fe. Nos concierne de un modo particular, porque estamos reunidos precisamente para celebrar una beatificación, y más aún porque hoy un Papa ha sido proclamado Beato, un Sucesor de Pedro, llamado a confirmar en la fe a los hermanos. Juan Pablo II es beato por su fe, fuerte y generosa, apostólica. E inmediatamente recordamos otra bienaventuranza: «¡Dichoso tú, Simón, hijo de Jonás!, porque eso no te lo ha revelado nadie de carne y hueso, sino mi Padre que está en el cielo» (*Mt 16, 17*). ¿Qué es lo que el Padre celestial reveló a Simón? Que Jesús es el Cristo, el Hijo del Dios vivo. Por esta fe Simón se convierte en «Pedro», la roca sobre la que Jesús edifica su Iglesia. La bienaventuranza eterna de Juan Pablo II, que la Iglesia tiene el gozo de proclamar hoy, está incluida en estas palabras de Cristo: «Dichoso, tú, Simón» y «Dichosos los que crean sin haber visto». Ésta es la bienaventuranza de la fe, que también Juan Pablo II recibió de Dios Padre, como un don para la edificación de la Iglesia de Cristo.

Pero nuestro pensamiento se dirige a otra bienaventuranza, que en el evangelio precede a todas las demás. Es la de la Virgen María, la Madre del Redentor. A ella, que acababa de concebir a Jesús en su seno, santa Isabel le dice: «Dichosa tú, que has creído, porque lo que te ha dicho el Señor se cumplirá» (*Lc 1, 45*). La bienaventuranza de la fe tiene su modelo en María, y todos nos alegramos de que la beatifica-

ción de Juan Pablo II tenga lugar en el primer día del mes mariano, bajo la mirada maternal de Aquella que, con su fe, sostuvo la fe de los Apóstoles, y sostiene continuamente la fe de sus sucesores, especialmente de los que han sido llamados a ocupar la cátedra de Pedro. María no aparece en las narraciones de la resurrección de Cristo, pero su presencia está como oculta en todas partes: ella es la Madre a la que Jesús confió cada uno de los discípulos y toda la comunidad. De modo particular, notamos que la presencia efectiva y materna de María ha sido registrada por san Juan y san Lucas en los contextos que preceden a los del evangelio de hoy y de la primera lectura: en la narración de la muerte de Jesús, donde María aparece al pie de la cruz (cf. *Jn* 19, 25); y al comienzo de los *Hechos de los Apóstoles*, que la presentan en medio de los discípulos reunidos en oración en el cenáculo (cf. *Hch.* 1, 14).

También la segunda lectura de hoy nos habla de la fe, y es precisamente san Pedro quien escribe, lleno de entusiasmo espiritual, indicando a los nuevos bautizados las razones de su esperanza y su alegría. Me complace observar que en este pasaje, al comienzo de su *Primera carta*, Pedro no se expresa en un modo exhortativo, sino indicativo; escribe, en efecto: «Por ello os *alegráis*», y añade: «No habéis visto a Jesucristo, y lo *amáis*; no lo veis, y *creéis* en él; y os *alegráis* con un gozo inefable y transfigurado, alcanzando así la meta de vuestra fe: vuestra propia salvación» (*I P* 1, 6.8-9). Todo está en indicativo porque hay una nueva realidad, generada por la resurrección de Cristo, una realidad accesible a la fe. «Es el Señor quien lo ha hecho –dice el *Salmo* (118, 23)– ha sido un milagro patente», patente a los ojos de la fe.

Queridos hermanos y hermanas, hoy resplandece ante nuestros ojos, bajo la plena luz espiritual de Cristo resucitado, la figura amada y venerada de Juan Pablo II. Hoy, su nombre se añade a la multitud de santos y beatos que él proclamó durante sus casi 27 años de pontificado, recordando con fuerza la vocación universal a la medida alta de la vida cristiana, a la santidad, como afirma la Constitución conciliar sobre la Iglesia *Lumen gentium*. Todos los miembros del Pueblo de Dios –Obispos, sacerdotes, diáconos, fieles laicos, religiosos, religiosas– estamos en camino hacia la patria celestial, donde nos ha precedido la Virgen María, asociada de modo singular y perfecto al misterio de

Cristo y de la Iglesia. Karol Wojtyła, primero como Obispo Auxiliar y después como Arzobispo de Cracovia, participó en el Concilio Vaticano II y sabía que dedicar a María el último capítulo del Documento sobre la Iglesia significaba poner a la Madre del Redentor como imagen y modelo de santidad para todos los cristianos y para la Iglesia entera. Esta visión teológica es la que el beato Juan Pablo II descubrió de joven y que después conservó y profundizó durante toda su vida. Una visión que se resume en el icono bíblico de Cristo en la cruz, y a sus pies María, su madre. Un icono que se encuentra en el evangelio de Juan (19, 25-27) y que quedó sintetizado en el escudo episcopal y posteriormente papal de Karol Wojtyła: una cruz de oro, una «eme» abajo, a la derecha, y el lema: «*Totus tuus*», que corresponde a la célebre expresión de san Luis María Grignion de Monfort, en la que Karol Wojtyła encontró un principio fundamental para su vida: «*Totus tuus ego sum et omnia mea tua sunt. Accipio Te in mea omnia. Praebe mihi cor tuum, Maria* -Soy todo tuyo y todo cuanto tengo es tuyo. Tú eres mi todo, oh María; préstame tu corazón». (*Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen*, n. 266).

El nuevo Beato escribió en su testamento: «Cuando, en el día 16 de octubre de 1978, el cónclave de los cardenales escogió a Juan Pablo II, el primado de Polonia, cardenal Stefan Wyszyński, me dijo: “La tarea del nuevo Papa consistirá en introducir a la Iglesia en el tercer milenio”». Y añadía: «Deseo expresar una vez más gratitud al Espíritu Santo por el gran don del Concilio Vaticano II, con respecto al cual, junto con la Iglesia entera, y en especial con todo el Episcopado, me siento en deuda. Estoy convencido de que durante mucho tiempo aún las nuevas generaciones podrán recurrir a las riquezas que este Concilio del siglo XX nos ha regalado. Como obispo que participó en el acontecimiento conciliar desde el primer día hasta el último, deseo confiar este gran patrimonio a todos los que están y estarán llamados a aplicarlo. Por mi parte, doy las gracias al eterno Pastor, que me ha permitido estar al servicio de esta grandísima causa a lo largo de todos los años de mi pontificado». ¿Y cuál es esta «causa»? Es la misma que Juan Pablo II anunció en su primera Misa solemne en la Plaza de San Pedro, con las memorables palabras: «¡No temáis! ¡Abrid, más todavía,

abrid de par en par las puertas a Cristo!». Aquello que el Papa recién elegido pedía a todos, él mismo lo llevó a cabo en primera persona: abrió a Cristo la sociedad, la cultura, los sistemas políticos y económicos, invirtiendo con la fuerza de un gigante, fuerza que le venía de Dios, una tendencia que podía parecer irreversible. Con su testimonio de fe, de amor y de valor apostólico, acompañado de una gran humanidad, este hijo ejemplar de la Nación polaca ayudó a los cristianos de todo el mundo a no tener miedo de llamarse cristianos, de pertenecer a la Iglesia, de hablar del Evangelio. En una palabra: ayudó a no tener miedo de la verdad, porque la verdad es garantía de libertad. Más en síntesis todavía: nos devolvió la fuerza de creer en Cristo, porque Cristo es *Redemptor hominis*, Redentor del hombre: el tema de su primera Encíclica e hilo conductor de todas las demás.

Karol Wojtyła subió al Solio de Pedro llevando consigo la profunda reflexión sobre la confrontación entre el marxismo y el cristianismo, centrada en el hombre. Su mensaje fue éste: el hombre es el camino de la Iglesia, y Cristo es el camino del hombre. Con este mensaje, que es la gran herencia del Concilio Vaticano II y de su «timonel», el Siervo de Dios el Papa Pablo VI, Juan Pablo II condujo al Pueblo de Dios a atravesar el umbral del Tercer Milenio, que gracias precisamente a Cristo él pudo llamar «umbral de la esperanza». Sí, él, a través del largo camino de preparación para el Gran Jubileo, dio al Cristianismo una renovada orientación hacia el futuro, el futuro de Dios, trascendente respecto a la historia, pero que incide también en la historia. Aquella carga de esperanza que en cierta manera se le dio al marxismo y a la ideología del progreso, él la reivindicó legítimamente para el Cristianismo, restituyéndole la fisonomía auténtica de la esperanza, de vivir en la historia con un espíritu de «adviento», con una existencia personal y comunitaria orientada a Cristo, plenitud del hombre y cumplimiento de su anhelo de justicia y de paz.

Quisiera finalmente dar gracias también a Dios por la experiencia personal que me concedió, de colaborar durante mucho tiempo con el beato Papa Juan Pablo II. Ya antes había tenido ocasión de conocerlo y de estimarlo, pero desde 1982, cuando me llamó a Roma como Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, durante 23 años pude

estar cerca de él y venerar cada vez más su persona. Su profundidad espiritual y la riqueza de sus intuiciones sostenían mi servicio. El ejemplo de su oración siempre me ha impresionado y edificado: él se sumergía en el encuentro con Dios, aun en medio de las múltiples ocupaciones de su ministerio. Y después, su testimonio en el sufrimiento: el Señor lo fue despojando lentamente de todo, sin embargo él permanecía siempre como una «roca», como Cristo quería. Su profunda humildad, arraigada en la íntima unión con Cristo, le permitió seguir guiando a la Iglesia y dar al mundo un mensaje aún más elocuente, precisamente cuando sus fuerzas físicas iban disminuyendo. Así, él realizó de modo extraordinario la vocación de cada sacerdote y obispo: ser uno con aquel Jesús al que cotidianamente recibe y ofrece en la Eucaristía.

¡Dichoso tú, amado Papa Juan Pablo, porque has creído! Te rogamos que continúes sosteniendo desde el Cielo la fe del Pueblo de Dios. Amén.

Decreto sobre el culto litúrgico por tributar en honor del beato Juan Pablo II, Papa

La beatificación del venerable Juan Pablo II, de feliz memoria, que tendrá lugar el 1 de mayo de 2011 delante de la basílica de San Pedro en Roma, presidida por el Santo Padre Benedicto XVI reviste un carácter excepcional, reconocido por toda la Iglesia católica esparcida por el mundo entero. Teniendo en cuenta este carácter extraordinario, así como las numerosas peticiones en relación con el culto litúrgico en honor del próximo beato, según los lugares y los modos establecidos por el derecho, esta Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos se apresura a comunicar cuanto se ha dispuesto al respecto.

MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS

Se dispone que en el arco del año sucesivo a la beatificación de Juan Pablo II, o sea, hasta el 1 de mayo de 2012, sea posible celebrar una santa misa de acción de gracias a Dios en lugares y días significativos. La responsabilidad de establecer el día o los días, así como el lugar o los lugares de reunión del pueblo de Dios, compete al obispo diocesano para su diócesis. Teniendo en cuenta las exigencias locales y las conveniencias pastorales, se concede que se pueda celebrar una santa misa en honor del nuevo beato en un domingo *durante el año*, o en un día comprendido entre los números 10-13 de la *Tabla de los días litúrgicos*.

Análogamente, para las familias religiosas, compete al superior general establecer los días y los lugares significativos para toda la familia religiosa.

Para la santa misa, además de la posibilidad de cantar el *Gloria*, se reza la oración colecta propia en honor del beato (*ver anexo*); las demás oraciones, el prefacio, las antifonas y las lecturas bíblicas se toman del Común de los pastores, para un Papa. Si el día de la celebración coincide con un domingo durante el año, para las lecturas bíblicas se podrán elegir textos adecuados del Común de los pastores para la primera lectura, salmo responsorial, y para el Evangelio.

INSCRIPCIÓN DEL NUEVO BEATO EN LOS CALENDARIOS PARTICULARES

Se dispone que en el calendario propio de la diócesis de Roma y de las diócesis de Polonia, la celebración del beato Juan Pablo II, Papa, se inscriba el 22 de octubre y se celebre cada año como memoria.

Sobre los textos litúrgicos se conceden como propios la oración colecta y la segunda lectura del Oficio de lectura, con el correspondiente responsorio (*ver anexo*). Los demás textos se toman del Común de los pastores, para un Papa.

En cuanto a los demás calendarios propios, la petición de inscripción de la memoria facultativa del beato Juan Pablo II podrán presentarla a esta Congregación las Conferencias episcopales para su territorio, el obispo diocesano para su diócesis, y el superior general para su familia religiosa.

DEDICACIÓN DE UNA IGLESIA A DIOS EN HONOR DEL NUEVO BEATO

La elección del beato Juan Pablo II como titular de una iglesia prevé el indulto de la Sede Apostólica (cf. *Ordo dedicationis ecclesiae, Praenotanda* n. 4), excepto cuando su celebración ya esté inscrita en el calendario particular: en este caso no se requiere el indulto y al beato, en la iglesia de la que es titular, se le reserva el grado de fiesta (cf. Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, *Notificatio de cultu Beatorum*, 21 de mayo de 1999, n. 9).

No obstante cualquier disposición contraria.

Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, 2 de abril de 2011.

Antonius Card. Cañizares Llovera,
Praefectus

Iosephus Augustinus Di Noia, o.p.,
Archiepiscopus, a Secretis

ANEXO

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO
Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS**BEATO JUAN PABLO II, PAPA**

Carlos José Wojtyła nació en Wadowic, Polonia, el año 1920. Ordenado presbítero y realizados sus estudios de teología en Roma, regresó a su patria donde desempeñó diversas tareas pastorales y universitarias. Nombrado Obispo auxiliar de Cracovia, pasó a ser Arzobispo de esa sede en 1964; participó en el Concilio Vaticano II. Elegido Papa el 16 de octubre de 1978, tomó el nombre de Juan Pablo II, se distinguió por su extraordinaria actividad apostólica, especialmente hacia las familias, los jóvenes y los enfermos, y realizó innumerables visitas pastorales en todo el mundo. Los frutos más significativos que ha dejado en herencia a la Iglesia son, entre otros, su riquísimo magisterio, la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica y los Códigos de Derecho Canónico para la Iglesia Latina y para las Iglesias Orientales. Murió piadosamente en Roma, el 2 de abril del 2005, vigilia del Domingo II de Pascua, o de la Divina Misericordia.

Del Común de pastores: para un papa.

Oficio de lectura

Segunda lectura

De la Homilía del beato Juan Pablo II, papa, en el inicio de su pontificado

(22 de octubre 1978: *AAS* 70 [1978] 945-947)

¡No tengáis miedo! ¡Abrid las puertas a Cristo!

¡Pedro vino a Roma! ¿Qué fue lo que le guió y condujo a esta Urbe, corazón del Imperio Romano, sino la obediencia a la inspiración recibida del Señor? Es posible que este pescador de Galilea no hubiera querido venir hasta aquí; que hubiera preferido quedarse allá, a orillas

del Lago de Genesaret, con su barca, con sus redes. Pero guiado por el Señor, obediente a su inspiración, llegó hasta aquí.

Según una antigua tradición durante la persecución de Nerón, Pedro quería abandonar Roma. Pero el Señor intervino, le salió al encuentro. Pedro se dirigió a El preguntándole: «Quo vadis, Domine?: ¿Dónde vas, Señor?». Y el Señor le respondió enseguida: «Voy a Roma para ser crucificado por segunda vez». Pedro volvió a Roma y permaneció aquí hasta su crucifixión.

Nuestro tiempo nos invita, nos impulsa y nos obliga a mirar al Señor y a sumergirnos en una meditación humilde y devota sobre el misterio de la suprema potestad del mismo Cristo.

El que nació de María Virgen, el Hijo del carpintero –como se le consideraba–, el Hijo del Dios vivo, como confesó Pedro, vino para hacer de todos nosotros «un reino de sacerdotes».

El Concilio Vaticano II nos ha recordado el misterio de esta potestad y el hecho de que la misión de Cristo –Sacerdote, Profeta-Maestro, Rey– continúa en la Iglesia. Todos, todo el Pueblo de Dios participa de esta triple misión. Y quizás en el pasado se colocaba sobre la cabeza del Papa la tiara, esa triple corona, para expresar, por medio de tal símbolo, el designio del Señor sobre su Iglesia, es decir, que todo el orden jerárquico de la Iglesia de Cristo, toda su “sagrada potestad” ejercitada en ella no es otra cosa que el servicio, servicio que tiene un objetivo único: que todo el Pueblo de Dios participe en esta triple misión de Cristo y permanezca siempre bajo la potestad del Señor, la cual tiene su origen no en los poderes de este mundo, sino en el Padre celestial y en el misterio de la cruz y de la resurrección.

La potestad absoluta y también dulce y suave del Señor responde a lo más profundo del hombre, a sus más elevadas aspiraciones de la inteligencia, de la voluntad y del corazón. Esta potestad no habla con un lenguaje de fuerza, sino que se expresa en la caridad y en la verdad.

El nuevo Sucesor de Pedro en la Sede de Roma eleva hoy una oración fervorosa, humilde y confiada: ¡Oh Cristo! ¡Haz que yo me convierta en servidor, y lo sea, de tu única potestad! ¡Servidor de tu dulce

potestad! ¡Servidor de tu potestad que no conoce ocaso! ¡Haz que yo sea un siervo! Más aún, siervo de tus siervos.

¡Hermanos y hermanas! ¡No tengáis miedo de acoger a Cristo y de aceptar su potestad!

¡Ayudad al Papa y a todos los que quieren servir a Cristo y, con la potestad de Cristo, servir al hombre y a la humanidad entera!

¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo! Abrid a su potestad salvadora los confines de los Estados, los sistemas económicos y los políticos, los extensos campos de la cultura, de la civilización y del desarrollo. ¡No tengáis miedo! Cristo conoce «lo que hay dentro del hombre». ¡Sólo El lo conoce!

Con frecuencia el hombre actual no sabe lo que lleva dentro, en lo profundo de su ánimo, de su corazón. Muchas veces se siente inseguro sobre el sentido de su vida en este mundo. Se siente invadido por la duda que se transforma en desesperación. Permitid, pues, – os lo ruego, os lo imploro con humildad y con confianza – permitid que Cristo hable al hombre. ¡Sólo El tiene palabras de vida, sí, de vida eterna!

Responsorio

R/. No tengáis miedo: el Redentor del hombre ha revelado el poder de la cruz y ha dado la vida por nosotros. * Abrid de par en par las puertas a Cristo.

V/. Somos llamados en la Iglesia a participar de su potestad. * Abrid.

Oración

Oh Dios, rico en misericordia, que has querido que el beato Juan Pablo II, papa, guiara toda tu Iglesia, te pedimos que, instruidos por sus enseñanzas, nos concedas abrir confiadamente nuestros corazones a la gracia salvadora de Cristo, único redentor del hombre. Él, que vive y reina.

NOTICIAS

Libros bautismales

LA IGLESIA NO PODRÁ ELIMINAR A LOS APÓSTATAS DE LOS LIBROS DE BAUTISMO

La Sala Primera del Tribunal Constitucional (TC) ha inadmitido a trámite el recurso de amparo planteado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP) para permitir que cualquier ciudadano pueda rectificar o cancelar la información personal recogida en los libros bautismales de la Iglesia, porque considera que la entidad “carece de legitimación” para pedir el citado amparo.

El recurso de amparo que se interpuso contra la sentencia del Tribunal Supremo dictada en septiembre de 2008 según la cual, los libros bautismales no son ficheros de carácter personal y, por ello, los ciudadanos no pueden ampararse en la Ley Orgánica de Protección de Datos para cancelar o rectificar la información que contienen.

El auto, dictado por los magistrados Sala Sánchez, Delgado Barrio, Aragón Reyes, Pérez Tremps y Asua Batarrita, falla la inadmisión a trámite del recurso de amparo “por carecer la entidad recurrente de legitimación activa, en relación con el auto”.

La AEPD estimó en 2006 la reclamación formulada por un ciudadano que pedía al Arzobispado de Valencia un certificado para hacer

constar que la Iglesia había anotado en su partida de bautismo que había ejercido su derecho de cancelación o, en su defecto, un escrito en el que motivase las causas que habían impedido este trámite.

En respuesta, el Arzobispado interpuso un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional alegando, por un lado, “la inviolabilidad absoluta de los libros y registros de la Iglesia Católica frente a la acción del Estado” y, por otro, que dichos libros “no tienen la consideración de ficheros de datos en el sentido expresado” por la citada Ley de Protección de Datos. El recurso fue desestimado por Sentencia de 10 de octubre de 2007.

Por eso, el Arzobispado interpuso recurso de casación ante el Supremo con los mismos argumentos, que fue estimado en la sentencia del 19 de septiembre de 2008, que daba la razón a la Iglesia sobre la naturaleza de los libros bautismales. La AEDP promovió un incidente de nulidad de actuaciones al considerar “vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva y a la protección de datos de carácter personal”, pero fue inadmitido.

La AEDP acudió al Constitucional por considerar que los pronunciamientos previos vulneraron “su derecho a la tutela judicial efectiva” y, en concreto, “del derecho fundamental a la protección de datos personales o autodeterminación informativa o, subsidiariamente, el derecho fundamental a la protección de datos de que es titular el reclamante privado”.

“La demanda no cumple con el requisito de admisibilidad exigido por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en tanto que la Agencia española de protección de datos carece de legitimación activa para la interposición del presente recurso”, explica el auto.

Con todo, el magistrado Pablo Pérez Tremps ha emitido un voto particular en el que expresa su “discrepancia” por entender que las “singularidades” de este caso, “vinculadas a la muy especial función institucional que cumple la Agencia española de protección de datos” en relación a la Constitución Española, le confieren “el necesario interés legítimo que la habilita para interponer el recurso de amparo”,

“La circunstancia de que el arto 162.1 de la Constitución Española sólo cite al Defensor del Pueblo y al Ministerio Fiscal -como legitimados para interponer un recurso de amparo— no impide que otras personas jurídico públicas puedan excepcionalmente ver reconocido un específico interés legítimo para la defensa de determinados derechos fundamentales que les otorgue una legitimación para acceder al recurso de amparo”, explica el magistrado.

Según ha explicado en declaraciones a Europa Press el director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo, el inadmitido a trámite era el último recurso que aún quedaba vivo en relación a la modificación de datos en los libros bautismales ya que tanto el planteado por la Fiscalía como el presentado por un particular tampoco se admitieron, “lo que impide que el Constitucional pueda pronunciarse sobre el fondo del asunto”.

Rallo ha apuntado que hasta que el Tribunal Supremo dictó sentencia en septiembre de 2008, “la AEDP y la Audiencia Nacional habían venido otorgando tutela a los ciudadanos que la solicitaban en su derecho a cancelar los datos de los libros de bautismo por entender que estaba amparado por la Ley de Protección de Datos”, pero desde entonces “se han ido denegando las tutelas que se han ido solicitando”.

En concreto, hasta el 5 de octubre de 2008 la AEDP dictó 650 resoluciones referidas a la modificación de las partidas de bautismo y la Audiencia Nacional, un total de 171 sentencias declarando la conformidad, según los datos que maneja Rallo.

“A estas tutelas habría que sumar las que quedarán vivas a esa fecha y que la Agencia resolvió después negativamente”, ha añadido el director de la AEDP, para incidir en que, no obstante, desde el pronunciamiento del Supremo las solicitudes han experimentado “un descenso muy significativo”.

29 Marzo 11 –Madrid–

Estrasburgo permite a las escuelas italianas mantener los crucifijos en las aulas 2011-03-18

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos rectificó hoy su sentencia de noviembre de 2009, al fallar que la presencia de crucifijos en las escuelas públicas italianas no viola el derecho a la educación ni la libertad de pensamiento y religión.

La nueva sentencia, que salió adelante con 15 votos a favor y 2 en contra, señala que Italia no infringe el Convenio Europeo de Derechos Humanos y actúa dentro de los límites en el ejercicio de sus funciones en el terreno de la enseñanza, al mantener los crucifijos en las escuelas públicas. El Tribunal Europeo responde al recurso presentado por el Gobierno italiano contra el fallo precedente del mismo Tribunal por el llamado ‘caso Lautsi’, que declaró en el año 2009 que la presencia de los crucifijos en las escuelas públicas era “una violación de los derechos de los padres” y de la libertad religiosa de los alumnos.

El Tribunal respondió así al recurso presentado por Soile Lautsi, una ciudadana italiana de origen finlandés que había pedido a la escuela pública en la que estudiaban sus hijos que quitara los crucifijos de las clases. El Gobierno italiano recurrió la sentencia ante la Gran Sala de la Corte de Derechos Humanos Europea porque consideraba que “eliminaba un símbolo de la tradición” italiana. Según adelantó el diario ‘La Stampa’ el pasado miércoles, el Ejecutivo italiano asegura en su defensa que el crucifijo tiene “una función simbólica altamente educativa” y “no es sólo un objeto de culto” sino “un símbolo que exprime el elevado fundamento de los valores civiles”.

El Tribunal Europeo subraya que el crucifijo “es ante todo un símbolo religioso” y que el Estado debe “garantizar el derecho de los padres a la educación y a los hijos conforme a sus propias convicciones religiosas y filosóficas”, aunque recuerda que “la presencia de los crucifijos no está asociada a una enseñanza sobre cristianismo” y subraya que “no hay nada que indique” que las autoridades italianas son “intolerantes con los estudiantes de otras religiones o no creyentes”.

Además, el Tribunal Europeo sostiene que los demandantes no han presentado pruebas de que la presencia del crucifijo “haya promovido una tendencia hacia el proselitismo” del cristianismo.

También La Corte Constitucional de Austria falla a favor de la presencia del crucifijo en las aulas.

La Conferencia Episcopal Española (CEE) ha publicado “La Iglesia católica en España. Nomenclátor 2011”.

Se trata de una obra realizada por la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia y coordinada por la Secretaría General de la CEE.

El libro recoge aquellos datos que tienen su razón de ser en el ámbito geográfico eclesial del territorio español. Su objetivo es proporcionar una sencilla y eficaz herramienta de búsqueda para localizar los nombres de las personas que ocupan cargos de responsabilidad en las instituciones y organismos de la Iglesia católica en España.